CONCEJO MUNICIPAL 2022
ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nº61

RANCAGUA, 09 de agosto de 2022

SECRETARIA MUNICIPAL

SESIÓN DE CONCEJO Nº 61

SESIÓN	**: Ordinaria**	
FECHA	**: 09 de agosto de 2022**	
HORA	**: 09:00hrs.**	
LUGAR	**: Salón de Sesiones 2º piso Edificio Central**	
CONCEJALES	**: Valentina Cáceres Monsálvez**	**Manuel Villagra Astorga**
	Patricio Henríquez Henríquez	**María del Carmen Orueta de Val**
	Hugo Guzmán Millán	**Emerson Avendaño Llanca**
	Viviana Morales Sandoval	**Jacqueline Vidal Délaigue**
	Carlos Arellano Baeza	**Cristian Toledo Ponce**
FUNCIONARIOS MUNICIPALES ASISTENTES	**: Alicia Barrera Lagos**	**Administradora Municipal**
	Víctor Salas Suarez	**Director de Control**
	Maritza Lagos Fraga	**Directora Administración Y Finanzas**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director Inspección de Obras Municipales**
	Eduardo García Chinchón	**Director SECPLAC**
	Juan Carlos Ortiz Urzua	**Director (S) Obras Municipales**
	Cristian Castillo Castillo	**Director Gestión Ambiental**
	Arturo Álvarez Rubio	**Director de RR.PP. y Comunicaciones**
	María Teresa Hernández Yáñez	**Directora Desarrollo Comunitario**
	Gustavo Ponce Soto	**Director de Tránsito y Tpte. Público**
	Rodrigo Vergara Tobar	**Director Asesoría Jurídica**
	Juan Camilo Bustamante	**Jefe Departamento de Rentas Municipales**
	Jorge Abarca Jelvez	**Director (SUB) Innovación y Computación**
	Werner Diaz Altamirano	**Jefe Dpto. Estudio y Proyecto**
	Jorge Jocelin Almendras	**Director Seguridad Publica**
	Ignacio Soto Martínez	**Jefe Dpto. Gestión del Riesgo**
	Vannesa Correa Vidal	**Asistente Social DIDECO**
	Mauricio Carvacho Hinojosa	**Profesional SECPLAC**
	Hernán Martínez Jerez	**Abogado Asesoría Jurídica**
	Jorge Aguilera Oviedo	**Abogado Asesoría Jurídica**
	Eduardo Peñaloza Acevedo	**Secretario Regional CORMUN**
PRESIDE	**: JUAN RAMON GODOY MUÑOZ**	**ALCALDE DE RANCAGUA**
SECRETARIO	**: CARLOS MORALES LARA**	**SECRETARIO MUNICIPAL**

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 61

Temas a Tratar:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°52, N°53 y N°54.

2.- Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21844 /2022, de fecha 02 de agosto de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3960/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de aumento de Subvención; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Pablo Gutiérrez, SECPLAC.

3.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche", ID 2402-53-LP22, por la suma de $59.381.621.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°13123/2022, referido a Pase Interno N°6226/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

4.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, exposición sobre gestión de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, Estados Financieros y Dictamen de Auditoría, sobre la actual gestión municipal, período 2021 y gestión año 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°22361/2022; Pase Interno N°6224/2022, de fecha 04 de agosto de 2022; Informe Estados Financieros Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señor Luis Tamayo, Director Ejecutivo de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

5.- Acuerdo para complementar materia tratada y aprobada en el Punto N°7, de la Sesión de Concejo Municipal N°32, de fecha 23 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

Incorporar al Aporte municipal aprobado de $6.674.000, siguiente:

- Monto mayor al valor límite de $3.119.000.-.
- Monto de las comunidades de $25.023.000.-.

El monto total debe ser incorporado al Presupuesto Municipal para el pago del proyecto.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°5510/2022.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

6.- Informe Comisión de Seguridad Pública, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes:

- Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Antecedentes:
- Expediente Electrónico N°22453/2022, Pase Interno N°6252-2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

7.- Acuerdo para aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026 y sus actualizaciones, que se incluirán dentro de las orientaciones globales del municipio.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Antecedentes:
- Expediente Electrónico N°22453/2022, Pase Interno N°6252-2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

8.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, JJR INGENIERIA LIMITADA, de la licitación pública denominada " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES (ETAPA 2)", ID 2402-62-LE22, por la suma de $51.717.323.-, IVA Incluido.
Antecedentes: Expediente Electrónico N°17138/2022, referido a Pase Interno N°6262/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

9.- Informe Comisión de Régimen Interno:
- Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

Expone: Concejal Sr. Emerson Avendaño Llanca.

10.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

- Exposición proyectos de financiamiento FRIL y PMU, que cuentan con financiamiento a la fecha

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

11.- Informe Comisión de Infancia:

- Modelo de Enfoque de Derechos Infancia y Adolescencia

Concejal Informante: Señor Carlos Arellano Baeza

12.- Informe Comisión Mujer y Equidad de Género:

- Protocolo de actuación por acoso laboral y sexual.

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

13.- Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática:

- Exposición de representantes de la empresa Kiklos, quienes presentarán un proyecto de reciclaje de residuos electrónicos

Concejal Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez

14.- Informe Comisión de Cultura:

- Ciclo de Escuela de Educación Vial, de la Agrupación Bioenergía.
- Corporación de la Cultura y las Artes

Concejal Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

15.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta y 8va Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Enviados por correo electrónico.

16.- Acuerdo para aprobación de Subvenciones:

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta y 8va Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

17.- Varios.

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIO Nº 61

Temas tratados:

1.- Acuerdo para aprobación de Actas de Sesiones N°52, N°53 y N°54.

SEÑOR ALCALDE: Muy buenos días, quiero saludar a los Concejales y Concejalas, también a los funcionarios y funcionarios municipales que están conectados, y por supuesto los vecinos y vecinas Rancagua, en el inicio de la sesión ordinaria número sesenta y uno del Concejo Municipal.

El primer punto a tratar en la tabla es el acuerdo para aprobación de actas, sesiones N°52, N°53 y N°54, ¿no se si hay alguna observación?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Que las actas N°53 y N°54, llegaron el día de ayer, así que creo que estamos en la capacidad de poder aprobar solo la N°52.

SEÑOR ALCALDE: Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ayer en la mañana se distribuyeron Señor Alcalde, realmente la Secretaría ha estado colapsada estos días, ayer, por ejemplo, tuvimos reunión a partir de las dos de la tarde hasta las siete de la tarde, estuvimos en Comisiones, entonces nos complica un poco, poder sacar los temas en tiempo.

SEÑOR ALCALDE: Y ¿Cuánto es el plazo, en el que se tienen que entregar?, ¿con cuanto plazo de anticipación?

SEÑOR CARLOS MORALES: Son cuarenta y ocho horas, por eso le digo, de todas maneras, yo lo despache ayer en la mañana, por si tenían tiempo de leerlas, pero era imposible que ayer los Concejales las pudieran leer sí estuvieron en reunión de Comisión toda la tarde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, dejamos pendientes las actas N°53 y N°54, y aprobamos la N°52.
Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo, estaba pidiendo la palabra, en el acta N°54, en la página N°3, debe decir Sesión Extraordinaria en el título, y dice Sesión Ordinaria, para que aprovechen de cambiarla también.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba el acta N°52, y se dejan pendientes las actas N°53 y N°54.

Aprobación Punto Agregado.

Se señala la primera solicitud de incorporación de punto de tabla, a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°61, de 09 de agosto de 2022, para lo cual se requiere previamente para ello y en la misma sesión, votación unánime de los Concejales asistentes, para la incorporación del punto a la tabla respectiva, de conformidad al artículo 30°, del Reglamento Interno de Funcionamiento del Honorable Concejo Municipal, para su conocimiento.

A.- Acuerdo para modificar destino de Subvención Igualitaria, aprobada mediante Decreto Exento Nº2103, de fecha 16 de junio del 2022, al **Club de Adulto Mayor Los Libertadores.**

Antecedentes: Expediente Electrónico N°22723/2022, Pase Interno N°6343/2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Veamos el punto agregado altiro Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Bueno de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N°30, del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, se solicita un punto agregado.

Es el acuerdo para modificar destino de subvenciones igualitarias, aprobadas mediante Decreto Exento N°2103, de fecha 16 de junio del 2022, del Club de Adulto Mayor, Los Libertadores, este es el tema a agregar Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Pasemos a la votación entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: El punto agregado entonces.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores Concejales asistentes, se aprueba la incorporar de un punto agregado, relacionado con:

A.- Acuerdo para modificar destino de Subvención Igualitaria, aprobada mediante Decreto Exento Nº2103, de fecha 16 de junio del 2022, al Club de Adulto Mayor Los Libertadores.

2.- - Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°21844 /2022, de fecha 02 de agosto de 2022, referido a Oficio Ordinario N°3960/2022, de fecha 01 de agosto de 2022, de la Dirección de SECPLAC; Solicitud de aumento de Subvención; Planilla propuesta de modificación.

Expone: Señor Pablo Gutiérrez, SECPLAC.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dos de la tabla, que es el Acuerdo para la aprobación de Modificaciones Presupuestarias, solicitadas por el Director de SECPLAC, expone Eduardo García, Director de SECPLAC.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Buenos días, Señor Alcalde, buenos días Honorable Concejo, la modificación presupuestaria que presentamos hoy día alcanza a $391.520.000.- (trecientos noventa y un millones quinientos veinte mil pesos), la exposición del detalle la realiza don Pablo Gutiérrez.

SEÑOR PABLO GUTIERREZ: De acuerdo oficio ordinario N°3960, se solicita incorporar en tabla de Sesión Ordinaria del Honorable Concejo del día de hoy, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria.
Se solicita la autorización para modificar el presupuesto de Gastos de acuerdo con el siguiente detalle:

Disminuir el ítem 21.04 “Otros Gastos en Personal” Subprograma 4 en la suma de $109.490.000.- (ciento nueve millones cuatrocientos noventa mil pesos) específicamente la partida “Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios” en los programas de “Rancagua Prevención más Seguridad” en la suma de $ 58.250.000.- (cincuenta y ocho millones doscientos cincuenta mil pesos), el programa “Patrullaje Preventivo” en la suma de $28.240.000.- (veintiocho millones doscientos cuarenta mil pesos), el programa “Infancia” en la suma de $15.000.000.- (quince millones de pesos), programa “Dideco” en la suma de $7.000.000.- (siete millones de pesos), programa “EGIS” en la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos), y aumentar el programa “Call Center” en la suma de $19.000.000.- (diecinueve millones de pesos).

Disminuir el ítem 22.02 “Alimentos y Bebidas” subprograma 4 en la suma de $1.400.000.- (un millones cuatrocientos mil pesos), específicamente la partida “Alimento para personas” en la misma suma a solicitud de la Dirección de Seguridad Pública para el proyecto “Rancagua, Prevención más Seguridad”.

Disminuir el ítem 22.02 “Textiles, Vestuario y Calzado” subprograma 1 en la suma de $5.770.000.- cinco millones setecientos setenta mil pesos), específicamente las partidas “Vestuario de Seguridad” en la suma de $5.500.000.- (cinco millones quinientos mil pesos), y la partida “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” en la suma de $1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), solicitados por la Dirección de Seguridad Pública y aumentar la partida “Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas” en la suma de $1.230.000.- (un millón doscientos treinta mil pesos), solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir el ítem 22.04 “Materiales de Uso o Consumo” Subprograma 1 en la suma de $922.000.- (novecientos veintidós mil pesos) específicamente las partidas “Materiales de Oficina” en $500.000.- (quinientos mil pesos) la partida “Insumo, Repuestos y Accesorios Computacionales” en la suma de $400.000.- (cuatrocientos mil pesos), y la partida “Equipos Menores” en la suma de $22.000.- (veintidós mil pesos), solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.

Disminuir el ítem 22.07 “Publicidad y Difusión” subprograma 1 en la suma de $10.430.000.- (diez millones cuatrocientos treinta mil pesos), específicamente la partida “Artículos de Difusión” solicitados por la Dirección de Seguridad Pública.

Aumentar el ítem 22.08 “Servicios Generales” subprograma 4 en la suma de $42.000.000.- (cuarenta y dos millones de pesos), específicamente la partida “Contratación de Productora para Eventos” solicitados por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir el ítem 22.09 “Arriendos” subprograma 1 en la suma de $12.000.000.- (doce millones de pesos), específicamente la partida “Arriendo de Vehículos” solicitados por la Dirección de Seguridad Pública.
Disminuir la partida 24.01.004.005 “Subvención Talleres Laborales” subprograma 4 en la suma de $38.000.000.- (treinta y ocho millones de pesos), a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar la partida 24.01.007 “Asistencia Social a Personas Naturales” subprograma 4 en la suma de $6.000.000.- (seis millones de pesos) a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar la partida 24.01.008 “Premios y Otros” subprograma 4 en la suma de $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos), a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Aumentar la partida 24.01.999.006 “Subvención Corporación de Innovación” subprograma 4 en la suma de $260.000.000.- (doscientos sesenta millones de pesos), Se adjunta solicitud de subvención.

Aumentar la partida 24.03.080.002.002 “Asociación de Municipalidades de Chile” subprograma 1 en la suma de $254.000.- (doscientos cincuenta y cuatro mil de pesos).

Disminuir la partida 29.01 “Terrenos” subprograma 1 en la suma de $68.834.000.- (sesenta y ocho millones ochocientos treinta y cuatro mil pesos).

Aumentar la partida 29.04 “Mobiliario y Otros” subprograma 1 en la suma de $340.000.- (trescientos cuarenta mil pesos), a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Disminuir el ítem 29.05 “Máquinas y Equipos” subprograma 1 en la suma de $11.400.000.- (once millones cuatrocientos mil pesos), específicamente las partidas “Máquinas y Equipos de oficina” en la suma de $1.400.000.- (un millón cuatrocientos mil pesos), y la partida “Máquinas y Equipos para la Producción” en la suma de $10.000.000.- (diez millones de pesos).

Aumentar el ítem 29.06 “Equipos Informáticos” subprograma 1 en la suma de $9.926.000.- (nueve millones novecientos veintiséis mil pesos), específicamente la partida “Adquisición de Equipos periféricos” subprograma 1 en la suma de $14.240.000.- (catorce millones doscientos cuarenta mil pesos), a petición de la Dirección de Desarrollo Comunitario, disminuir las partidas “Adquisición de Equipos Computacionales” en la suma de $4.200.000.- (cuatro millones doscientos mil pesos), y disminuir la partida “Adquisición de Equipos Periféricos” en la suma de $ 114.000.- (ciento catorce mil pesos), solicitado por la Dirección de Seguridad Pública.

Disminuir el ítem 29.99 “Otros Activos no Financieros” subprograma 1 en la suma de $7.274.000.- (siete millones doscientos setenta y cuatro mil pesos) a petición de la Dirección de Seguridad Pública.

Disminuir la partida de inversión 31.02.002.003 “Asesoría Inspección Construcción Complejo Deportivo Los Desordenados” subprograma 1 en la suma de $26.000.000.- (veintiséis millones de pesos).

Aumentar la partida de inversión 31.02.004.010 “Obras de Semaforización” subprograma 1 en la suma de $23.000.000.- (veintitrés millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.011 “Construcción de áreas verdes de la comuna de Rancagua 2022” subprograma 1 en la suma de $40.000.000.- (cuarenta millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 31.02.004.021 “Conservación Carpeta de Rodados Caminos Rurales y Urbanos 2022” subprograma 1 en la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 31.02.005.177 “Habilitación Edificio Seguridad Pública” subprograma 1 en la suma de $20.000.000.- (veinte millones de pesos).

Disminuir la partida de inversión 31.02.006.177 “Habilitación Edificio Seguridad Pública” subprograma 1 en la suma de $20.000.000.-(veinte millones de pesos).

Señor Alcalde estimado Concejo, esa es la presente propuesta de modificación presupuestaria para su aprobación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Pablo, ¿alguna consulta, observación?

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias y una consulta referente a los $260.000.000.-(doscientos sesenta millones de pesos) que se está presupuestando para la Corporación de Innovación, esto es para crear la partida presupuestaria, en ningún caso, de momento es para darle más dinero a la Corporación, ¿O no?.

SEÑOR ALCALDE: Si, modificación presupuestaria, en eso estamos, después viene el tema.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De la aprobación

SEÑOR ALCALDE: Claro son distintos

¿Alguna otra consulta?

Entonces procedemos a la Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueban las modificaciones presupuestarias solicitadas por el Director de SECPLAC.

3.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, **"Constructora Palenque Limitada"**, de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche", ID 2402-53-LP22, por la suma de $59.381.621.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°13123/2022, referido a Pase Interno N°6226/2022, de fecha 04 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.
.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número tres de la tabla, que es el Acuerdo para autorizar, la suscripción de contrato, con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche", ID 2402-53-LP22, por la suma de $59.381.621.- (cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos veintiún mil pesos), IVA Incluido, expone el Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Buenos días Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo, vecinas y vecinos de Rancagua, a continuación, pasó a presentar la licitación de Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche, para aprobación del Honorable Concejo Municipal, si así lo estima conveniente.

Esta es una licitación por un fondos municipales, ahí está el ID 2402-53-LP22, que conforma la identificación de esta licitación con un monto disponible de $60.532.786.- (sesenta millones quinientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis mil pesos), la cual tiene como fecha de publicación el 18 de mayo del 2022.

El calendario de esta licitación se puede apreciar como dije anteriormente, comienza el 18 de mayo y debería haber tenido una fecha de física de los antecedentes el 8 de junio del 2022, y una posible fecha de contrato el 12 de julio.

Ahora por temas administrativos nos retrasamos un poco, el cambio de fiscal de la licitación, y había aquí un tema a resolver respecto de una jurisprudencia que una vez resuelta ya teníamos la posibilidad de hacer esta presentación como Comisión de adjudicación.

Teníamos también en presencia un certificado de disponibilidad presupuestaria, el cual indica el monto de licitación de $60.532.786.- (sesenta millones quinientos treinta y dos mil setecientos ochenta y seis mil pesos), por lo tanto, los fondos si están disponibles en el Municipio, para eso sirve esta certificación.

Posteriormente a ello, se realiza la visita a terreno, lo que hago yo acá es presentar en la parte inferior, pueden apreciar las empresas que asisten a esta licitación, arribita está pasando en limpio en realidad donde se hace el informe, para que se pueda tener claridad respecto de quiénes son los interesados en esta licitación, son cuatro empresas, Sociedad Constructora e Inmobiliaria Saavedra y Monti Limitada, Constructora Palenque Limitada, Catto ingeniería y Construcción Limitada y Arte Patrimonial E:I:R:L. son estas cuatro empresas que se hacen presentes en la visita a terreno.

Posteriormente a ellos, una vez que ya tienes la información, tienen los antecedentes técnicos, realizan sus ofertas y de estas cuatro empresas, dos empresas realizan ofertas.

Que sería en este caso la Constructora Palenque Limitada, y Constructora Catto ingeniería y Construcción Limitada.

Los precios de las ofertas están ahí, visibles en el portal de compras públicas, dónde sacó esta imagen, por parte de Constructora Palenque Limitada, son $49.900.522.- (cuarenta y nueve millones novecientos mil quinientos veintidós pesos), por parte de Constructora Catto ingeniería y Construcción Limitada, son $50.847.289.- (cincuenta millones ochocientos cuarenta y siete mil doscientos ochenta y nueve pesos).
Por tanto, una vez realizada la operatoria de evaluación de estas ofertas, logramos concluir que Constructora Palenque Limitada, obtiene el puntaje máximo de 100 (cien) puntos y Constructora Catto ingeniería y Construcción Limitada, por esta diferencia de la oferta económica presenta 99,07(noventa y nueve coma cero siete), esa hace la diferencia entre una empresa y la otra.

Por lo tanto, la Comisión de revisión de antecedentes sugiere que se pueda adjudicar la licitación a la Constructora Palenque Limitada, de acuerdo a la planilla de evaluación, que tiene una suma final de 100 (cien) puntos.

Ahí está la identificación de la empresa que nosotros proponemos como Comisión de adjudicar, y ahí están en los montos respecto de esta licitación neto $49.900.522 (cuarenta y nueve millones novecientos mil quinientos veintidós pesos) y con IVA $59.381.621.- (cincuenta y nueve millones trescientos ochenta y un mil seiscientos veintiún mil pesos) que está dentro de lo que es el monto disponible para esta licitación, sin más que decir, eso es la presentación respecto de esta licitación.

Muchas gracias y solicitó la autorización para la adjudicación.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, ¿alguna consulta?

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde gracias, una consulta, lo que pasa es que unos proyectos que lleva esperando harto tiempo, entonces es súper justo de tener estimados aproximados en que debería esta ya tarde instalándose la constructora, ¿Cuáles son los tiempos estimados de empezar la ejecución de esta obra?

SEÑOR WERNER DÍAZ: Gracias, permiso Alcalde, después de esta de esta aprobación, si así lo estima conveniente el Honorable Concejo Municipal, pasa a Asesoría Jurídica, para confeccionar el contrato, no más allá de un mes, yo creo que debiera estar la empresa instalándose en la faena.

SEÑOR ALCALDE: Sí, además, en cada uno de los proyectos y los pasos que se están dando se entrega la información a la Comunidad, vía WhatsApp, se le indica cuándo son las firmas de contrato, cuando es el inicio de obras, cuáles son los plazos indicados, así que eso por lo menos, es algo que es de SECPLAC, y estamos realizando con la Comunidad donde hay proyectos.

No sé si hay alguna que otra consulta.

Pasemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la suscripción de contrato con el oferente, "Constructora Palenque Limitada", de la licitación pública denominada "Construcción Sede Comunitaria Villa Tuniche", ID 2402-53-LP22, por la suma de $59.381.621.-, IVA Incluido.

4.- Para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, exposición sobre gestión de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, Estados Financieros y Dictamen de Auditoría, sobre la actual gestión municipal, período 2021 y gestión año 2022.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°22361/2022; Pase Interno N°6224/2022, de fecha 04 de agosto de 2022; Informe Estados Financieros Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Expone: Señor Luis Tamayo, Director Ejecutivo de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número cuatro de tabla que es para conocimiento del Honorable Concejo Municipal, exposición sobre gestión de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, Estados Financieros y Dictamen de Auditoría, sobre la actual gestión municipal, período 2021 y gestión año 2022., se expone Luis Tamayo, Director Ejecutivo de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua.

Bienvenido Luis.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Muchas gracias, Alcalde, Señores Concejales, funcionarios municipales que se encuentra presente, muchas gracias por atender esta exposición, en la cual yo les voy a contar respecto a la Corporación de la Cultura y la Artes, periodo 2021, y ejecución de nuestra gestión periodo 2022, en ese orden.

La administración de la Corporación de la Cultura y las Arte, la asumimos el día 26 de agosto, en una reunión que me invitó a participar el Señor Alcalde y Presidente de la Corporación, y fui designado, y el Acta de la asignación está con fecha 28 de septiembre, ya protocolizada.

Nuestra gestión, una de las cosas que decidimos realizar, una auditoría del período 2021, a los estados financieros de la Corporación bajo las normas internacionales que regulan las auditorías, para lo cual, otra cosa importante, contarle al Concejo Municipal, nosotros activamos las compras públicas en la Corporación de la Cultura y las Artes, todas nuestras compras de bienes y servicios se hacen a través de licitaciones públicas por el portal Mercado Publico

No es el caso distinto que esta licitación la ID 1337833-6L122, fue adjudicada y la empresa que realizó esta auditoría es ARTL CHILE AUDITORES SPA, Y la opinión de los auditores fue que es una opinión sin salvedades, el periodo auditado, logramos tener toda la información que se nos solicitó, la pusimos a disposición y ustedes tienen esa auditoría, completa en sus oficinas, se las entregamos.

Con tal de que los estados financieros de la Corporación para el periodo 2021, en materias de activos, el auditor no informa dos situaciones, en la nota seis, la variación del flujo efectivo corresponde al saldo de caja, que queda en las cuentas bancarias la 31 de diciembre.

¿Porque hacemos distinción de la nota seis?, porque hay una diferencia sustancial en las cuentas de caja que quedan a finales de año.

Respecto al 2020 y respecto al 2021, esto fue porque cuando nosotros llegamos el 2021, ejecutamos presupuesto desde septiembre porque todo se volvió presencial en la Corporación de la Cultura y las Artes, toda la gente empezó a asistir a su trabajo, y realizamos actividades.

En la nota ocho, la variación de las cuentas por cobrar, se explica por los ingresos por conceptos del arriendo del Teatro, el Teatro se comenzó a arrendar, en la medida que hubieron personas interesadas, pudimos generar un flujo de caja que permite cumplir algunos compromisos que no se pueden cumplir con las subvenciones, deudas básicamente.

Y el tema de los pasivos del patrimonio, el auditor destaca que aquí la variación corresponde a una deuda que se reconoce en esta auditoría por un proyecto, que de alguna forma se debe dejar establecido en esta auditoría, el proyecto a la Ley de donaciones culturales, que no se pudo cumplir, por nuestra administración cuando llegamos, cuando asumimos, no se pudo cumplir la ejecución de ese proyecto, ya que ese proyecto venció toda posibilidad de ser cumplido el 06 de agosto del año 2021.

Por distintos motivos, ese proyecto no se realizó, uno de ellos, por cierto, la pandemia, porque el año 2020 no se pudo ejecutar el proyecto, por lo tanto, se tuvo que reflejar en pérdida, de la Corporación.

Bueno, el estado de resultado, respecto del año 2020 al 2021 es bueno, se realizó una ejecución, donde, de $161.000.000.- (ciento sesenta y un millón de pesos), que no se ejecutaron, terminamos una pérdida del periodo de $1.000.000.- (un millón de pesos), ideal que eso siempre se asemeje uno a uno, pero estuvimos ejecutando el presupuesto como lo teníamos de alguna forma planificada.

Las fuentes de financiamiento del período 2021 son las siguientes, que tuvimos en el periodo 2021, la principal fuente de financiamiento de la Corporación en la Subvención Municipal, con alrededor de $700.000.000.- (setecientos millones de pesos), la subvención del Gobierno Regional, alrededor de $300.000.000.- (trescientos millones de pesos), y los fondos concursales récord, que fueron por $75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos), ingresos propios que se lograron realizar en el periodo casi que tuvimos nosotros a cargo, porque el 2021 sí bien es cierto, sí tuvieron ingresos de estacionamientos, porque se empezó a generar que los alumnos volvieran al colegio y se empezó a ocupar el estacionamiento, generan ingresos propios por $75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos), en tema porcentual que es importante destacar, en la Corporación, en más de un cincuenta por ciento, un sesenta y un porciento, se financia la Corporación de la Cultura y las Artes de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, , arrancada por la intención.

La ejecución presupuestaria del período 2021, corresponde a una subvención aprobada total de $745.000.000.- (setecientos cuarenta y cinco millones de pesos).

Cuando recibimos los $75.000.000.- (setenta y cinco millones de pesos), ejecutamos efectivamente $725.000.000.- (setecientos veinticinco millones de pesos), y el saldo no afectado fueron $19.000.000.- (diecinueve millones de pesos), creando un cumplimiento de un noventa y siete por ciento.

En el caso de las subvenciones, de la segunda subvención importante que tiene la Corporación de la Cultura, es la subvención del Gobierno Regional, donde nos aprobaron $323.000.000.- (trescientos veintitrés millones de pesos), y ejecutamos $328.000.000.- (trescientos veintiocho millones de pesos), creando un noventa y nueve por ciento de cumplimiento de ejecución al año periodo 2021.

En nuestro ingreso propio, ayer mismo yo le contaba que nosotros tenemos una Organización en la Corporación, con seis cuentas corrientes distintas para llevar un orden mucho más correcto y cualquier persona que dirija la Corporación pueda entenderlo.

Es decir, una cuenta corriente para la plata municipal, una cuenta corriente para la plata del GORE, y una cuenta corriente para los proyectos, y así son seis cuentas corrientes.

Entonces en el periodo 2021, la cuenta que recibe ingresos propios, que son los ingresos por arriendo Teatro, y por estacionamiento, fue recibida el año 2020 con $5.000.000.- (cinco millones de pesos) en su cuenta.

Ingresaron a nuestras arcas $91.984.000.- (noventa y un millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos) con impuestos.

Y los egresos fueron $89.339.000.- (ochenta y nueve millones trescientos treinta y nueve mil pesos), quedando con un saldo bancario al 31 de diciembre de $8.000.000.- (ocho millones de pesos).

Importante recalcar que la Corporación o nuestra administración, asume compromisos de pago que son permanentes, por distintas situaciones, de deuda que tiene la Corporación, con el Municipio, con empresas privadas, y que nosotros tenemos que seguir cumpliéndolas por una situación de la continuidad, y ha sido así, hemos podido cumplir todos los compromisos que quedaron preestablecidos, de la administración anterior.

SEÑOR ALCALDE: Entre ellas, esta lo de la Cumbre del Rock ¿no?.
SEÑOR LUIS TAMAYO: Exacto.

SEÑOR ALCALDE: O sean ¿Cuánto es lo que está devolviendo?

SEÑOR LUIS TAMAYO: $1.040.000.- (un millón cuarenta mil pesos) mensual.

SEÑOR ALCALDE: $1.040.000.- (un millón cuarenta mil pesos) mensual, y tiene que llegar a $50.000.000.- (cincuenta millones de pesos).

SEÑOR LUIS TAMAYO: Hay que devolver $50.000.000.-(cincuenta millones de pesos).

SEÑOR ALCALDE: A propósito de la fallida Cumbre del Rock, y que se compraron invitaciones desde el Municipio y después se regalaban, como no se hizo, tiene que devolver todos los meses la Corporación de la Cultura.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Si, la Corporación está devolviendo ese compromiso, y varios años más todavía, son artas colas, llevan doce cuotas pagadas de la Cumbre del Rock.

Las iniciativas de la programación para el Año 2021, en el Teatro Lucho Gatica, y en centros culturales, fueron las siguientes: cine, música, Teatro, danza, folklore, espectáculo de circo, en los centros culturales, tuvimos ese tipo de iniciativas también en esas cantidades.

La visualización en streaming, esto es súper importante, nosotros al momento de llegar empezamos una de las cosas que realizamos fue un mejoramiento al tema de la cobertura de cada actividad que se hace, y aquí implementamos streaming permanente para las actividades, teniendo hoy día la capacidad la Corporación, de poder hacer dos streaming simultáneamente.

Es decir, podemos hacer con un evento transmitiendo en un Centro Cultural, que así lo hemos hecho, en todas las oportunidades que no han habido actividades, y en el Teatro Regional.

Todo se transmite por streaming, siempre y cuando el artista nos permita y nos deje realizarlo, muchas veces por darles un ejemplo, Bombo Fica nos dijo, en los primeros diez minutos y nos permitían algunos artistas transmitir los primeros diez minutos del show, otros no nos permiten transmitir.

Bueno, en materia de talleres los espacios culturales, en el año tuvieron treinta y un talleres, que se ejecutaron en los distintos centros culturales y así también se ejecutó, toda la situación estable de los elencos del Teatro Regional Lucho Gatica, que tiene ballet, coro, orquesta y Teatro.

En tema de orquesta, nuestra orquesta, son orquestas infantiles y juveniles, con alumnos Rancagua, no necesariamente de los colegios municipalizados, es un orquesta abierta donde participan los profesores en

audiencias van participando, quedo muy disminuida con la pandemia nuestra orquesta, por una situación de la no continuidad de las actividades de forma periódica, ese online en instrumento es muy difícil de lograr que exista un avance o un aprendizaje de forma online, en la lógica de la música, entonces fue así como la pandemia genero un deterioro en los chicos, que se está revirtiendo de forma fuerte ya que está todo hoy día presencial, los profesores volvieron a hacer sus clases.

El impacto de la programación en redes sociales en el año 2021, en la que ustedes pueden ver ahí, yo sé que ustedes entienden el tema de las redes sociales, les puedo contar que el principal lugar donde se ve, nuestra gestión, es en el Teatro Lucho Gatica, y en los Centros Culturales de la Casa de la Cultura, Rancagua más Cultura, y Centro Cultural Baquedano, que son como los más importantes, sin embargo, el Espacio Cultural la Merced, también genera una visibilidad en el tema de las bellas artes, y las artes plásticas, y ahí exhibimos, exhibiciones de pinturas, dándole espacio y cabida a todas las posibilidades de técnicas de muestras.

El resto de la programación hacia 2021, se informaba con este tipo de afiche, por redes sociales, quizá impresos también en un momento, y tenemos un video Señor Alcalde, que no se puede mostrar porque, la plataforma no lo permite, pero es un video que se lo podemos hacer llegar, sin ningún problema a cada uno de los Concejales.

Muestra un poco la gestión del periodo, ahora en el periodo 2022, no podemos mostrar balances, porque no hemos ejecutado el presupuesto del año, solamente podemos contarle la gestión que hemos armado para este periodo, primero por instrucciones que hemos recibido del Alcalde, Presidente del Directorio, nos pide que fortalezcamos la Corporación de la Cultura, para lo cual hemos creado dos nuevas Direcciones, que ejecutan los presupuestos de la Corporación, que son la Dirección Artística, tiene a cargo todo lo formativo de todos los talleres, luego la Dirección de Gestión Cultural, Territorio y Educación, que es una Dirección que gestiona proyectos para la Corporación, y la Dirección de Programación, que en esta oportunidad la tiene Alejandro Cantillana Jaque, y que efectivamente, antes él tenía toda esta responsabilidad.

Por lo tanto al tener tres personas de carácter profesional a cargo de cada área, pueden de alguna forma diferenciar cada una de las áreas de acción de la Corporación de la Cultura y las Artes, en resumen del organigrama, que tenemos implementado en la cual aparece el Presidente con el Directorio, el Director Ejecutivo con su área staff que lo acompaña, Director de programación con su staff, Director de Gestión Cultura con su staff, Dirección de Gestión Artística con su staff, y la innovación fue que creamos la Dirección de Administración como una Dirección, a fin de fortalecer también la administración de esta Corporación, porque para el Presidente, para el Director Ejecutivo, para el directorio nuestro es muy importante que todo se administre muy bien.

La gestión presupuestaria de este año está en estas características, la subvención Municipal, sigue siendo la fuente de financiamiento para el periodo 2022, la más importante hoy día, teniendo asignado dineros por $1.300.000.000.-, (mil trescientos millones de pesos).

La subvención regional al 30 de junio, la subvención regional de GORE, es una subvención plurianual, termina en julio y comienza en agosto, no es enero a diciembre.

Por lo tanto los $310.000.000.-, (trescientos diez millones de pesos), corresponden a que al 30 de junio, todavía nos falta una cuota más, todas estas cuotas son mensualizadas, al igual que la Municipalidad se parcelan cuotas iguales, en la medida también que la Corporación va rindiendo correctamente, y somos fiscalizados por los entes fiscalizadores del Gobierno Regional, tanto como del Municipio, de hecho, a nosotros, si hay alguna situación que este de alguna forma anómala, no nos reciben la rendición, así funciona el, el sistema de administración y finanzas del Municipio y del GORE igual, es bueno que se los comenté.

Este año la Dirección de Territorio y Gestión Cultural, adjudico un proyecto por $70.000.000.-, (setenta millones de pesos), se llama “Experiencia Teatro Regional”, ya que el Teatro regional, bueno, todos hemos visto, o hemos sido testigos que es un Teatro que le dio muy poca cobertura a la región.

Y ha sido un anhelo de muchas personas Del Gore, por ejemplo, de muchas personas que este Teatro por fin se abra a la región, y este Teatro llega un poco a resolver esa situación, haciendo participar a veinticuatro comunas, con sus públicos, que van a venir a ver espectáculos, y además con sus artistas.

Por lo tanto, veinticuatro comunas, que accedieron a participar esperamos sea todo un éxito del proyecto y este próximo año se sumen las treinta y tres.

También tenemos un proyecto en curso, bueno le llamamos convenio CORMUN, que un proyecto básicamente en la cual Organizamos una actividad planificada para todo el año, en la cual trabajamos el tema de las artes y la cultura con los alumnos de la CORMUN de forma Correcta, trayendo espectáculos de calidad para los niños, dependiendo de sus niveles, es el espectáculo, y eso ha andado y funcionado muy bien, no sé si han podido participar en algunas de las actividades, pero, ese proyecto ha funcionado muy bien, Educación está muy conforme con los equipos técnicos que de alguna forma trabajan con nosotros. hemos llegado y hemos tenido una cobertura muy potente con los niños.

Los ingresos propios al 30 de junio, hemos logrado incrementar nuestros ingresos propios, no tanto como quisiéramos, pero si ya tenemos $60.000.000.-, (sesenta millones de pesos), al 30 de junio, así que esos números también han sido positivos para la Corporación.

Yo ayer le contaba a la Comisión de la Cultura que nosotros en este aspecto, hemos llevado este presupuesto bien controlado, respecto a la ejecución presupuestaria, ese porcentaje de cumplimiento, es un porcentaje que hemos ido achicando o apretándolo los presupuestos, y hemos ejecutado un ochenta y seis por ciento del presupuesto asignado por el Municipio, por cierto, el presupuesto se va a ejecutar, eso sí, pero hoy día lo llevamos controlado y apretado para no tener ningún tipo de sorpresa al menos no requerimos eso, entonces estamos muy cansados ya.

Nos aprobó la Municipalidad el 1.328.000.000-, (mil trescientos veintiocho millones de pesos), hemos recibido $487.000.000.-, (cuatrocientos ochenta y siete millones), estos dineros han ido entregándose un poco parcializado, porque las subvenciones nuestras has sido de alguna forma muy pausada.

Nosotros partimos con $700.000.000.-, (setecientos millones de pesos), que fue un monto asignado para la Corporación y no era precisamente lo que necesitábamos para hacer una gestión y, por lo tanto, hubo un compromiso, de poder ir asignándole los montos requeridos para la ejecución de la Corporación parcializados, en marzo entro una subvención y ahora una subvención en el mes de junio, completando los 1.328.000.000-, (mil trescientos veintiocho millones de pesos).

La subvención del GORE algo similar, la subvención asignada para el primer semestre, son $187.000.000.-, (ciento ochenta y siete millones de pesos) y hemos ejecutado con la misma lógica, $165.000.000.-, (ciento sesenta y cinco millones de pesos), quedando un saldo por ejecutar de $22.000.000.-, (veintidós millones de pesos), nuestros ingresos propios, como les contábamos el saldo bancario al 31 de diciembre son $8.000.000.-, (ocho millones de pesos), los ingresos del año 2022, has sido $68.000.000.-, (sesenta y ocho millones de pesos), los egresos han sido $57.000.000.-, (cincuenta y siete millones de pesos), y el saldo bancario al 30 de junio en la cuenta son de $10.000.000.-, (diez millones de pesos).

Bueno, ahí solicitamos poderes, cierto, porque una de las cosas que es importante que les comenté, cuando entramos a la Corporación, quede con poderes amplios, por lo tanto, me dedico a firmar todo lo que corresponde a pagos, todo está centralizado en una persona, pero no me he podido ni enfermar, entonces, es super importante autorizarle los poderes a más personas, que en reunión de Directorio se propuso que fueran cuatro, cuatro personas que puedan tener esa situación justamente para si alguna de las personas, y puedan firmar en duplas.

Bueno, respecto a las iniciativas del primer semestre, en el Teatro regional hemos tenido cuarenta y cuatro iniciativas, de las cuales han participado ya 15.460 (quince mil cuatrocientos sesenta), personas aproximadamente de forma presencial al 30 de junio, sin números aproximados, aunque en el Teatro tenemos mucho más control de los públicos porque las personas llegan con invitación, o se inscriben por listas de difusión, por lo tanto tenemos incluso los nombres de las personas, en el cado de algunas funciones.

En los espacios culturales, hemos tenido treinta y nueve iniciativas, con aproximadamente, 7.500 (siete mil quinientos), personas participando directamente en nuestros espacios, sin tener todavía el Teatro, el espacio operando del Centro Cultural Oriente.

Nuestra imagen cambió, se unió a la situación corporativa, que implemento el Municipio de Rancagua, con sus formas y sus colores, nos pusimos en línea de la administración, y esa es nuestra imagen de cómo estamos difundiendo nuestras actividades.

La Dirección artística en el primer semestre, partiendo en marzo en realidad, porque en enero y febrero no tuvimos la posibilidad de implementar, los talleres, tenemos diecisiete talleres funcionando o que han funcionado hasta el hasta el 30 de junio, con un total de inscritos de doscientas veintisiete personas, las tenemos identificadas con nombre y apellido.

Y bueno los cuerpos estables del Teatro, fueron fortalecidos además porque en el caso del ballet subió la matrícula de niñas, tenemos seis cursos funcionando, preballet, ballet, ballet juvenil, y así tenemos ciento diecinueve personas, o niños hoy día trabajando en el Teatro Regional, con dos profesores, el coro lo mismo, también fue fortalecido, ya que se crea además un coro de niños estable del Teatro del coro de voces blancas Oscar Castro, y bueno nuestra orquesta está funcionando ya correctamente en su clase, y vamos a tener concierto muy pronto y esperamos nos puedan acompañar.

La difusión de nuestros talleres, importante aclarar, nosotros hacemos difusión, no hacemos publicidad, difundimos nuestras actividades, nos hacemos publicidad en nuestras actividades, nos estamos realizando pantallas led, no estamos realizando situaciones, solo tenemos la posibilidad de difundir nuestras actividades, me gustaría quizá avanzar, el próximo año tener un poco más de cobertura, y poder publicitar, que es otra lógica, dinero, la iniciativa de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si no hacen publicidad, ¿Cómo difunden?

SEÑOR LUIS TAMAYO: Por redes sociales, página web.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Solamente redes sociales.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Y radio, programas de televisión, con voluntad quizás de algunos locutores.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿no se hace porque hay poco dinero?.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Claro.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No hay ítems para eso.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Claro, no tengo ítems por ejemplo para contratar radio.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Eso lo que les queda, a lo mejor me adelanto un poco, lo que les va quedando de saldo, eso ¿se pueden proyectar hasta diciembre con actividades**?**

SEÑOR LUIS TAMAYO: Saldo de que, perdón.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo que les va quedando de dinero, a ustedes.

SEÑOR LUIS TAMAYO: ¿De qué ítems?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: No, en general lo que les queda a ustedes para actividades.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Yo tendría que venir al Concejo Municipal, si tenemos una redistribución y contarle a ustedes si es posible redistribuir este dinero en esta otra iniciativa, eso pudo hacerlo, pero siempre tengo que, de alguna forma, ponerlo en la Mesa con los Concejales.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero Manuel, en respuesta a tu consulta, es que, al noventa y nueve por ciento de ejecución, siempre va a ver un saldo, nunca es uno a uno.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Y ese ya lo detectamos en septiembre.

SEÑOR ALCALDE: Claro, y ahí se sabe si se puede programar, pero efectivamente, tiene que hacer una modificación, porque los recursos fueron traspasados con un fin en específico.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Exacto, todo dinero que quede de subvención que no fue ejecutado por distintos motivos, se devuélvele a las arcas fiscales.

Bueno en la Dirección de Gestión Cultural del Territorio, nos encontramos ejecutando el proyecto con educación, hasta el minuto, o hasta el 30 de junio, ha tenido la siguiente iniciativa; una masterclass de la Comida del arte, que fue en dos oportunidades, asistieron doscientas cuarenta y nueve personas, la banda Conmoción, para la educación media, las intrépidas aventuras de Simbad el Marino, masterclass comedia del arte, Elena el Salvador de los Libros, esto ha ido educación media, educación básica, muy equilibrado, para tener una cobertura total, con publico además, de todas las escuelas Municipales, que vienen a disfrutar y aprender.

De hecho, ahora hace poco, tuvimos las Cuatro Estaciones, no está informado, pero músicos, explicándole a los niños las cuatro estaciones de Vivaldi, igual es algo maravilloso.

Hasta el minuto, tenemos una cobertura de mil novecientos estudiantes que han participado, donde el objetivo final es poder llegar alrededor de once mil novecientas personas, es la cobertura solicitada por el proyecto, por el convenio.

La Dirección de Gestión Cultural Territorio y Educación, ha adjudicado los siguientes proyectos: experiencia Teatro Regional, como les contaba, para realizar una cobertura regional del Teatro Regional, fomentó del Arte en la Educación, que es un proyecto que tenemos con la Corporación Municipal, CORMUN.

La programación de los espacios culturales FNDR7, en evaluación que dice en este minuto, pero de alguna forma ya está autorizado, están aprobados esos proyectos, por esos montos que les comento.

El RECO, es un proyecto que se crea, si no me equivoco Alcalde, en una gestión cuando usted era CORE, Y está orientado a darle a los espacios culturales, un dinero para que pueda contratar directamente artistas, esos dineros no son para contratar amplificación, el espacio cultural tiene todo lo necesario para que el artista pueda desarrollar una activad, ese dinero es solo para contrataciones de artistas, y además, en las reglas que propone el Gobierno Regional, es que a los artistas se les paga indistintamente $500.000.-, (quinientos mil pesos), si es una iniciativa personal del artista, o $1.000.000.-, (un millón de pesos), si es una iniciativa grupal, les comento como dato.

En total la Dirección Gestión Cultura y Territorio, tiene $368.000.000.-, (trescientos sesenta y ocho millones de pesos), que ejecutar durante el periodo 2022, por eso era muy importante fortalecer la administración, para poder seguir administrando correctamente el fondo.

SEÑOR ALCALDE: Luis, mira devuelve la presentación, la glosa donde dice setenta y tres millones, no tiene que ver con la experiencia del Teatro Regional, tiene que ver con programación, y como abrir el Teatro a las treinta y tres comunas de la región de O´Higgins, es un compromiso que hicimos, y hay un digamos, recursos adicionales que el Gobierno Regional aprobó, en un proyecto que presentaron desde la Corporación.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Claro, claro, eso es para el funcionamiento, que si bien, no están informados acá, pero si están informados en las láminas anteriores del fondo aprobado, efectivamente creció un poco el monto del proyecto financiamiento del Teatro Regional, creció en 47.000.000.0.-, (cuarenta y siete millones de pesos),

justamente porque ese proyecto financia el staff técnico del Teatro, el profesional en el Teatro financia la empresa seguridad que cuida el Teatro, es la que nosotros tenemos, que nosotros en una licitación pública y adjudicó una empresa, financia un poco de luz, la iluminación del Teatro es carísima, millonaria, porque está trifásica, tiene otro rango de capacidad, entonces es carísima, más ahora que lo tenemos abierto todos los días, el Teatro funciona de lunes a sábado normalmente.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, me parece super acertado, sacaba un promedio y en las actividades de adultos, hay un promedio de ciento cinco, de asistentes por partida, y en lo que es formación de audiencia, que es un trabajo de niños y jóvenes, van casi doscientos cincuenta por actividad, que etiqueta a trabajar en la línea correcta con la formación de audiencia, porque en la medida que tengamos niños y jóvenes con interesados por la cultura, vamos a tener adultos interesados en la cultura, que es lo que no tenemos hoy día, aquí estamos pagando los precios de una mala política cultural, con referentes que no han apostado a la formación de audiencia, y segundo hoy día hemos cambiado eso, yo creo que eso es super importante, quiero felicitar Alcalde a la Corporación, porque está apuntando a la línea correcta, aun es más, yo sería mucho más agresivo en este tema, y sugiero que veamos la factibilidad que a través de la agrupación que tiene los colegios subvencionados, poder llegar a un convenio de esas mismas características, porque la audiencia no solo tiene que ver con capacidades económicas, si no por gusto por la cultura, y el gusto por la cultura de adquiere se adquiere en los procesos de aprendizaje, más allá que el niño está en un colegio municipal, o en un colegio particular, o particular subvencionado.

entonces creo que eso nos va a hacer bien, como ciudad y en general una audiencia efectiva, que nos permite tener gestión el día de mañana mucho más sostenible, desde el punto de vista económico a través de adultos formado, el Grupo de adultos que somos.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Y está ocurriendo eso hoy día, al menos en el Teatro, que las personas que pueden pagar, están pagando su entrada, eso va en una línea correcta, de acuerdo con lo que hemos conversado, que los que puedan cancelar una entrada, paguen su entrada, y las personas que o puedan canelar, puedan ser subvencionados por nuestras instituciones públicas.

En cuanto a la programación en nuestras redes sociales de difusión que es lo que les comento, que es lo que hacemos, han crecido de forma fuerte y exponencial día a día como ustedes pueden ver, bueno, acá hay otro video que mostraba un resumen del año 2000 limpio y bueno, eso es la exposición que le quería mostrar.
Muchas gracias por escuchar.

SEÑOR ALCALDE: ¿Consultas?, Concejal Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Puedes volver a la anterior, donde están las redes sociales, impacto redes sociales, ¿ese trabajo en redes sociales, lo realizan de una manera profesional, con una persona encargada de redes sociales?, que se preocupe de ir midiendo, de ver como avanza, del impacto que tiene y todo eso.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Justo estoy con Paula, si puedes ayudarme con la respuesta.

SEÑORA PAULA: Permiso Señor Alcalde, buenos días a todos, nosotros trabajamos con plataformas especializadas que nos permiten ir programando la publicación de nuestras redes sociales, tenemos aproximadamente once cuentas en total, en la que tenemos que visualizar entre Facebook, Instagram, Twitter, las más importantes son obviamente son Teatro Regional, y Rancagua Mas Cultura, que abarca todo lo que hacen los espacios culturales en general.

El posicionamiento se mide mes a mes, con las estadísticas que arrojan estas plataformas, y como les digo, toda la programación, todo lo que ustedes ven escrito, se planifica y se mete dentro de esta plataforma que nos permite a nosotros ir programando día a día que es lo que se va a difundir.

Ahora, como ustedes saben, las redes sociales no nos permiten tampoco difundir todo lo que está pasando en el Teatro, porque el algoritmo funciona de una manera abierta, ya que mientras más publicado uno, más va dejando atrás las publicaciones que uno va metiendo, entonces hay que clasificar, hay que evaluar, y ver que es lo más importante, y que es lo que necesitamos llegar con alto impacto.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: ¿funciona como fans page, de pronto le ponen algún dinero, para impulsar alguna publicación?

SEÑORA PAULA: Hay algunas campañas que son de pago, las mínimas, porque no tenemos un presupuesto tampoco destinado mes a mes a esto, entonces tiene que ser super preciso, generalmente son para los momentos de mayor impacto y que tenemos menos tiempo de infusión, necesitamos mayor cantidad de gente, porque a veces nos cambian los aforos también, entonces nos autorizan tener un mayor aforo, dependiendo del tipo de actividad.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Yo en lo personal Alcalde, quisiera felicitar la labor que se ha desarrollado en el último tiempo, se han visto artos espectáculos, variados, actos públicos yo he tenido la oportunidad de participar en muchas oportunidades. he ido arto al Teatro últimamente, y de verdad existe la percepción y puedo dar la opinión objetiva, de que efectivamente el Teatro se ha abierto a la Comunidad, y también a los artistas locales.

Vimos el día del Cuequero, particularmente donde había muchos grupos locales, haciendo también una especie de autogestión, de auto convocándose para generar estos espacios, así que se agradece, pero pese a eso, tengo que igualmente hacer una crítica súper importante y que la ha hecho muchas veces respecto al Municipio y en esta oportunidad voy a ser la misma respecto a la Corporación cultural, que tiene que ver con el excesivo uso y abuso del nombre y de la imagen en este caso del Presidente de la Corporación, ha llegado a ser un tanto patético en ocasiones y ridículo, de hecho, en una oportunidad estuvo ahí y nombraron dieciséis veces al Alcalde, en un acto dieciséis veces.

SEÑOR ALCALDE: ¿Las Conto?

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Si, las conté, me preocupé de contarlas

SEÑOR ALCALDE: Yo pensé que eran quince.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: No, eran dieciséis Alcalde, entonces lamentablemente y que lamentable que lo tome a la burla Alcalde, porque esto es algo serio.

SEÑOR LUIS TAMAYO: En ese punto concejal, yo creo que puede ser muchas veces, que el audio de bienvenida, da la bienvenida a nuestra autoridad, en este caso está dando la bienvenida al Alcalde, Concejo Municipal, Señor Gobernador del Concejo Regional.

Fue corregido ese audio, está el Concejo Municipal, por cierto, y lo otro que después el orador, también por protocolo, saludan a la autoridad, después otras instancias también siguen saludando, incluso un artista saluda muchas veces espontáneamente a la autoridad.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, es que estábamos acostumbrados al estilo de Eduardo Soto, el ex Alcalde, que hacía un abuso indebido de su nombre, de su imagen, y llegaba a molestar, y de hecho por eso yo no iba mucho al Teatro, porque para escuchar, siempre en nombre de Soto, me tenía aburrido.

Ahora ocurre algo parecido y porque hago la observación, porque el Municipio, está poniendo $1.300.000.000.-, (mil trescientos millones de pesos), para que el teatro funcione, pero vemos y creo que no es una opinión solo mía, tal vez otros Concejales puedan pensar parecido, lo dirán o no, no lo es en realidad, pero además en las redes sociales, y aquí tengo impreso del Teatro Regional, al igual que en el del Departamento de Comunicaciones del Municipio, etiquetan a Juan Ramón Godoy con Arroba Juan Ramón Godoy, es decir, lo direccionan a su página personal.

Esto con recursos públicos, estos es con recursos que el Municipio traspasa, entonces yo en el futuro estoy por aprobar los recursos para la cultura, pero estoy en desacuerdo con que se haga abuso del nombre de manera excesiva, patética y ridícula de Juan Ramón Godoy.
Gracias Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, lo patético, lo ridículo significa estar obsesionando con ciertas cosas, pero aquí no hay nada que no esté en base a lo que la Contraloría establece, y cuando a uno lo etiquetan, y cuando lo nombran en las redes sociales, estimado Concejal, efectivamente lo direcciona al lugar donde uno tiene su nombre, así que me parece patético y ridículo también, de que se establezca esto como una falta, porque no lo es, no hay una irregularidad, así que, su opinión no la comparto, y creo que lo que hay que destacar es precisamente el trabajo que está haciendo la Corporación de Cultura, un trabajo que no tiene relación más allá de lo que existe, porque finalmente el Alcalde de Rancagua soy yo, y presido la Corporación de Cultural, acaban de mostrar efectivamente el uso de los recursos, que además, con los mismos recursos, se han desarrollado una serie de actividades mayores, de las que estuvieron en los años anteriores, entonces, yo creo que obsesionarse por ese punto y establecer de que en eso hay una irregularidad, creo que es mostrar y generar una suspicacia de cosas que no lo son, que ya me tiene acostumbrado Concejal, así que no me preocupa, ahora todo lo que se hace en redes, todo lo que se hace con difusión, está bajo la norma que establece Contraloría, si a usted le molesta, bueno pidan que coloquen una norma distinta.

Concejala de Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde yo un poco, en positividad, y para poder ayudar en un tema de difusión, sería posible que nos enviaran a los Concejales, a lo mejor semanalmente, la programación del Teatro y los centros culturales para poder publicarlo, yo tengo un Facebook con veintidós mil seguidores, entonces algo ayudaré, lo mismos con mi Twitter, es bien grande.

Entonces, una sugerencia para poder ayudar a promover este tema y subir esos cientos de fracción de asistente, yo creo que sería bueno de que todos ayudáramos en esa meta ya, y lo segundo es una consulta Alcalde, me parece que todos los letreros panorámicas, o de estos grandes que hay, que están instalados en vía pública , hay un tema en los contratos que permite que el Municipio difunda sus actividades gratuitamente, si no es así, hagamos las gestiones para que sea así, porque están ganándose plata en áreas públicas con instalaciones privadas, la sugerencias para poder mejorar el tema y no incurrir en gastos de publicidad, sino más bien usar lo que tenemos que es potente, tenemos solo en Carretera el Cobre dos, en Miguel Ramírez otros dos más, que están en vía pública, no están en sitios privado.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo vamos a ver, hay una propuesta también que tiene que ver con colocar justamente una pantalla afuera del Teatro Regional, que permita también tener la publicidad, la programación de todo.

Y claro, una de las cosas que se planteó, con respecto a la política cultural, me tocó participar como Concejeros Regional de Cultura en su momento, cuando se hace la revisión de la política cultural con la Ministra Paulina Urrutia, que fue una revisión que se hizo todo en todo el país, se establecieron dos puntos en los cuáles debiera invertir en política cultural, programación y formación de audiencias.

Lo que está haciendo actualmente el Teatro Regional es subir sustantivamente su oferta de programación, tanto gratuita como también pagada, y también en formar audiencias con lo que estamos desarrollando a partir del Convenio de la CORMUN, y el Teatro Regional, sobre todo también en formación, porque hoy día tenemos una orquesta que está trabajando esta conformación, los coros también están con formación, y tenemos productos que hoy día se pueden exportar desde el Teatro Regional a distintos Teatros en Chile, yo creo que ese es el trabajo que hay que destacar justamente del equipo artístico y también la programación del Teatro Regional.

Entonces se está apuntando, justamente a eso, entonces con los recursos que hoy día está entregando tanto el Teatro Regional, como estamos traspasando también nosotros al Teatro, el funcionamiento del Teatro es muy caro, todos lo sabemos, pero tiene un trabajo destacado en esa materia.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, un tema que se me quedo, ¿Por qué no trabajamos en un producto nuestro? Yo a alguien se lo comente, a la Maricarmen, y a Hugo el viernes, que es armar un sinfónico, en torno a Oscar Castro, aprovechando nuestra orquesta sinfónica, y la montonera de cantantes que tenemos en diferentes estilos de interpretaciones de la poesía de Oscar Castro, yo creo que eso ponerlo en Sinfónico es un producto nuestro, que difunde, desde mi punto de vista, uno de los tres mejores poetas de Chile, y es nuestro, y hace rato dejamos de hablar de Oscar Castro, y a mí no me parece.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Bueno, dos puntos Alcaldes, primero, respecto de lo que, señalado, el Concejal Hugo Guzmán, y la re dirección que existe en las páginas personales, le comento que, si se puede hacer sin poner Instagram personales, tal cual como lo hacen con todos los demás Concejales, cuando hay actividades, jamás nos han etiquetado, pero si bien usted si, que lo redirige a su página personal.

Entonces quiero dejar dos cosas claras, primero, que si se puede sin enviará a Instagram personal, y lo segundo, que si lo siguen haciendo, también lo puedan hacer con nosotros y con las demás autoridades, porque eso también le permite a la Comunidad poder encontrarlos más fácilmente.

SEÑOR ALCALDE: Hay un tema ahí también, en este caso los Concejales son parte del Honorable Concejo Municipal, el Alcalde es un cargo unipersonal, y en este caso del Concejo Municipal, los Concejales y Concejalas pertenecen a ese Honorable Concejo, por tanto, la instrucción permanente es que se incluya y se nombra al Concejo Municipal, eso lo establece la Contraloría.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, pero entiendo que hay actividades en donde no existe todo el Concejo y aun así nos nombran sin etiquetarnos es nuestras páginas personales.

SEÑOR ALCALDE: Ah en el caso de cuando asisten a la actividades.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Claro, entonces quiero reiterar en ese punto, que no necesariamente lo tienen que derivar a su Instagram personal, y si lo siguen haciendo, nos puedan incluir por favor, porque de esa forma la Comunidad nos puede encontrar de una forma más fácil o rápida, esa era mi recomendación y también mi punto.

Y lo segundo que me gustaría consultar es respecto de qué se hace con las palomas PCV en las publicidades de los eventos del Teatro ¿Qué sucede después con ellas?

SEÑOR LUIS TAMAYO: Las mandamos a la basura, si ustedes nos mandan alguna Organización, a las cuales de las podamos donar, ningún problema.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, entonces mantengámonos en contacto, porque ubicó alguna o quizás darles otro uso.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Que esa pieza gráfica, dura el evento normalmente y no dura más.

SEÑOR ALCALDE: Yo creo que podríamos evitar el uso de plástico, que además no tiene mucho efecto al colgarlo en el Teatro Regional, con una publicidad o con pantalla LED que estén afuera de Teatro, que sería mucho más efectiva.

Mientras tanto, claro, si tenemos Organización y se pueden hacer a través de agrupaciones que indica la Concejala, lo entregamos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Alcalde, también hay talleres laborales donde podrían ser de mucha utilidad, como dice el Concejal Guzmán.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Nosotros planteamos en el Directorio esto, La Corporación necesita nuevas fuentes de ingresos económicos propios, que no pueden ser platas de subvenciones públicas, necesita urgente porque nosotros al reconocer estos $48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), a pérdidas en el ejercicio financiero del año 2021, tenemos ahí ya reconocía una deuda.

Que lamentablemente no pudimos cumplir ese proyecto como Corporación, eso hay que pagarlo, con multa e intereses, entonces, la Corporación Señor Alcalde, como le expliqué yo al Directorio y ahora le cuento a los Concejales, tiene un problema que tiene que generar recursos frescos, nuevos propios, para empezar a pagar estas deudas que en algún minuto se tienen que pagar, como así se está pagando Encumbra, La cumbre del Rock, que el proyecto fracasó, en un minuto, y un par de años después tuvo que ser generado un plan de pago, en este caso el deudor la Corporación, le debe al Municipio y eso quedó regularizado y por eso la Corporación de la cultura paga una cuota mensual al Municipio por ese proyecto.

Y va a ocurrir lo mismo ahora, y necesitamos de alguna forma la Corporación, tener nuevas fuentes de ingresos o mejorar algunas situaciones de administración, por ejemplo los estacionamientos, que tengan barreras, que se modernicen, con tarjetas, pero para ello necesitamos de alguna forma, plantearle a nuestro Directorio las posibilidades en algún minuto, para que el directorio nos apoye, en alguna de estas iniciativas que le vamos a presentar en un próximo Concejo, porque si bien es cierto necesitamos generar nuevos ingresos, porque en este minuto no se puede hacer más, estamos con los aforos limitados, no hay tanta actividad de arriendo.

SEÑOR ALCALDE: ¿Cuánto es el aforo que tenemos actualmente?

SEÑOR LUIS TAMAYO: Hoy día si es con interacción, que la gente este cantando, tenemos setenta y cinco por ciento, son máximo quinientas cuarenta personas en el Teatro, y claro, la situación de la pandemia genera una inestabilidad en los foros tremenda, de trescientas personas.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, ahora viene tiempo bueno, si hacemos espectáculos pagados, que puedan generar nuevos ingresos con aforos mayores, como por ejemplo usar el mismo estacionamiento, ¿eso lo podemos hacer?

SEÑOR ALCALDE: Si bueno, ahí estamos viendo algunos recursos, principalmente tenemos un tema jurídico ahí con respecto a un espacio del Teatro Regional atrás, que pertenece al Colegio Marcela Paz, una vez que se construyó, no sé hizo el traspaso, pero el terreno, las piedras, estamos solicitando eso a bienes nacionales, y queremos ver si está la posibilidad de pavimentar, porque ahí hay un aforo para, en virtud de ese espacio, me parece que eran tres mil personas, ósea que en el verano, ante la limitación de aforo tengamos esa posibilidad de realizar espectáculos detrás del Teatro.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Algo muy importante que comentarle, como nosotros somos una Corporación sin fines de lucro, aquí no hay enriquecimiento de un directorio, que esté generando utilidades, todo se reinvierte en la misma operación de la Corporación de la Cultura, todos los fondos, de alguna forma, son para eso, son para la Corporación de la Cultura, y se ocupan de acuerdo a las subvenciones, de acuerdo a lo que decimos en que la vamos a ocupar, y los fondos propios lo mismo, para las situaciones que necesitamos cumplir, para el funcionamiento de la Corporación.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, si no hay otra Consulta.

Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Si, yo quiero felicitarlos, porque creo que es un orgullo para nosotros, toda la actividad cultural que hoy día, pero quería preguntar por el tema de estacionamiento, me asalta una duda, como se hace, como se ejecuta, ¿está bien hacerlo así? digo porque es una actividad comercial, no se, la gente paga,¿ la forma en que se administra es así, está permitido?, porque lo siento como una cosa vaga, porque bueno, lo usan también los funcionarios Municipales, no se si eso está limitado, o es para todos los que están en este edificio, que tengan la posibilidad.

Porque también tengo entendido que hay algunas personas de otros servicios públicos que lo ocupan, pero ellos pagan, lo digo porque alguien me pregunto, me hizo la observación, entonces, yo quisiera saber un poco más, cómo se maneja y si eso está todo en forma correcta.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Yo le comento, todo el terreno y el espacio que tiene la Casa de la Cultura con Teatro regional tiene tres dueños, digámoslo así, uno es la Municipalidad propiamente tal con la Casa de Cultura, hay un tramo que es Bienes Nacionales, y el Teatro Regional que es de El Gobierno Regional, que lo administramos nosotros, está cedido a la Corporación.

Nosotros al ser una entidad sin fines de lucro, todos los fondos que se recaudan de alguna forma de este arriendo, quedan en manos de la Corporación, que no son muchos, y que ocurre, por ejemplo, yo como Director Ejecutivo de la Corporación, tengo las atribuciones, por ejemplo, para poder entregarle gratuidad, en este caso, por ejemplo, a la gente de Bienes Nacionales, que se estaciona, porque ellos tienen un tramo, al Municipio, a nuestros funcionarios, que por cierto no les cobramos, y el Gobierno Regional, también, que estaciona funcionarios, y en general son ellos los que están usando de alguna forma esta situación de forma gratuita.

No hay un control de estacionamiento correcto hoy día, porque nosotros contamos con dos guardias, el contrato de arriendo, el contrato de guardias de seguridad, nos permite hoy día con $60.000.000.-, (sesenta millones de pesos) aproximadamente, tener turnos de veinticuatro horas, dos guardias.

Entonces, qué ocurre, que entra gente igual se estaciona, eso lo vamos a solucionar con un proyecto de estacionamiento en algún minuto, que permita barrera y donde la tarjeta que se entregue queda todo registrado correctamente y se puede de una forma administrar muy bien el tema de estacionamiento.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, primero felicitar al Director porque he participado en artas ocasiones, en actividades y la verdad que los niños se van muy contentos y quedan con la sensación de gusto a poco, y eso es lo que en algún momento se lo mencioné Alcalde, que deberíamos seguir repitiendo estos actos que en el fondo los días domingos para los padres, es muy complicado sacar los niños a algún lugar que sea gratuito, como lo que se está dando en esta ocasión.

Sé que lo están evaluando, y sería muy bonito que lo lleven a cabo, porque la verdad que es necesario, y, por otro lado, quién se haría con los con los padres del Instituto O´Higgins, que ocupan en algún momento el estacionamiento, que si arman esta barrera a lo mejor a ellos los va a perjudicar de cierta manera, y que si bien es cierto se ayuda bastante a que no exista este taco que se forma tanto en las mañanas, como en la tarde, Director ¿que se haría con eso?

SEÑOR LUIS TAMAYO: Lo que pasa, pienso que deberíamos avanzar en un proyecto de estacionamiento, ya que los apoderados de igual forma harían uso del tema van a tener igual la posibilidad, que ocurre hoy día, que el Instituto O´Higgins le paga a la Corporación de la Cultura, un acuerdo mensual, para que se estacionen alrededor de cien autos en la hora de almuerzo, que son los autos que vienen a buscar a los niños, los más chiquitos que el papá tiene que ir a buscarlo y ellos están estacionando en la mañana a primera hora y a la hora de almuerzo, que es cuando los van a buscar, entonces tiene un lapso máximo de dos horas al día, que ocupa el Instituto O´Higgins.

Si tuviéramos un control de que cualquier persona pudiera estacionar, ellos seguirían estacionándose, pero además ganaríamos, ponte tú, a la gente del Instituto Ingles, que también se les colapsa a ellos toda la situación en el otro estacionamiento, y otras personas, además, que quieran utilizar el servicio.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a tomarla las últimas dos palabras.

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Luis, yo te quiero hacer una consulta, tu habías dicho que teníamos el proyecto de $48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos) ¿y ese completó tenía que ir a la pérdida?
Es que me parecía, porque en la presentación en la página veintiséis, la nota diecisiete punto B, se hablaba de que se había vendido un monto de $11.227.000.-, (once millones doscientos veintisiete mil pesos) por lo tanto me imagino que el saldo a rendir es eso, porque por lo que leí lo que entiendo, entonces quería hacerte la consulta.

SEÑOR LUIS TAMAYO: No fue aceptado en el Concejo.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: O sea no fue aceptada la rendición de los $11.000.000.-, (once millones de pesos), por lo tanto, tenemos que asumir los 48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), pese a que se realizó parte del proyecto, ¿o no?

SEÑOR LUIS TAMAYO: No, porque se rindió mal, se rindió, por ejemplo, de forma mal.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Que no correspondían al proyecto, ya gracias.

SEÑOR ALCALDE: No se hizo el proyecto, esos 48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), además, genera un problema para la Corporación de la Cultura y, sobre todo, con los temas de donaciones, ahí tenemos una conversación, justamente con el Ministerio de la Cultura y las Artes, en esta materia, esto es hay responsables que no rindieron, y que no están los recursos, se van a hacer también las acciones legales correspondientes.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, primero que todo felicitarlos creo que han hecho una gran labor, me consta en todos los eventos que he participado, con un gran profesionalismo y también a los funcionarios de la Corporación, que todos los martes nos acompañan acá a transmitir el Concejo Municipal, me hubiese gustado ver quizá un desglose de los gastos de cada unidad de la Corporación, porque al final esta Corporación fue creada para administrar originalmente el Teatro, y posteriormente se le incluyeron los centros culturales que siempre cuesta poder diferenciar esto, porque uno siempre piensa Corporación, el Teatro, porque es lo más grande.

Eso, por un lado, yo no sé si se puede acceder a ese detalle, de cuánto sale cada CDC, el mantenimiento, el personal, porque es importante ver el tema de los recursos, ya que la Municipalidad no solamente financia el Teatro, sino que también financia por medio de sus ingresos a los CDC, entonces, me gustaría ver ese desglose de los costos que tienen esos establecimientos.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Yo no veo problema Señor Alcalde, de hacer una un informe de alguna forma.

SEÑOR ALCALDE: Yo lo que le pediría ahí, es que lo vieran en Comisión de Cultura, porque entrar en detalle durante Concejo Municipal, entonces en Comisión de Cultura y que se vean los altos costo .

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: O sea diferenciar los costos que tiene el Teatro, con los otros centros culturales, así que mis felicitaciones por el trabajo que han realizado.

Y como segundo punto comparto la apreciación del Concejal Guzmán, yo he ido a eventos privados también del

Teatro, y antes se incluía solamente al Alcalde, ahora se incluye al Gobernador y al Alcalde y hay que recordar algo, que por más que sea Alcalde del Municipio, y Presidente de la Corporación, son las instituciones quienes entregan el dinero, no la persona independiente de su Presidencia y Contraloría, que bueno dijo Contraloría, yo vi varias resoluciones de Contraloría con respecto a la sobre publicidad de algunas autoridades y en todas sus resoluciones dice que no se puede hacer.

Así que, si usted dice que se puede hacer, me gustaría que pudiese compartir una resolución en la cual dijera que se puede realizar de esa forma.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, todo lo que está haciendo comunicaciones, Concejales y también las Corporaciones, está acorde a lo que se establece en Contraloría, así que, para algunos le puede molestar, a algunos les molesta más que otro, pero no es el tema de fondo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Usted hace un abuso de su imagen, y se lo hemos dicho desde el día uno, y quizá sea importante y bueno que Contraloría pudiese investigar si se hace o no abuso de su imagen en las cosas, para tener la claridad pertinente de que si puede seguir haciéndolo o no.

SEÑOR ALCALDE: Presentelo, no hay ningún problema, y si a usted le molesta, acá el representante legal del Municipio de Rancagua, es el Alcalde de Rancagua, hay algunos que les molesta eso, y quieren figurar más que otro, pero bueno, el problema de cada uno.
Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, muchas gracias, yo soy uno de los que ocupa mucho el Teatro, he ido muchas veces con mis hijos, que son chiquititos, y yo agradezco porque siempre a los Concejales, hablando de mí, los Concejales siempre hemos sido atendido bien ahí en el en el Teatro Regional, lo otro te estaba escuchando Luis, bueno, felicito la exposición, te estaba escuchando que los recursos vienen del GORE, del Municipio, vienen vía proyectos, pero no me quedo muy claro, hablaste de la CORMUN también, eso no me quedo muy claro, si es que me lo puede esclarecer y lo otro, yo una vez dije, bueno ya no se puede, yo sé que es imposible, a mí me hubiese gustado que el Teatro se llamará Teatro Hermano Gatica, como el Teatro se llama Lucho Gatica, que es meritorio, no sé si pudiera existir la posibilidad de que en uno de los salones, bueno, dónde están los artistas, se le coloque el nombre a esa sala, de Arturo Gatica.

Lo propongo porque a aquí los jóvenes, yo sé que aquí la mayoría son jóvenes, pero Arturo Gatica, fue tan importante como Lucho Gatica, Lucho Gatica fue internacionalmente conocido, Arturo Gatica grabó no sé cuántas películas, fue un hombre exponente de folklore, querido, hermano mayor de Lucho Gatica, aunque sea un pequeño homenaje, que una sala de ahí del Teatro Regional lleve su nombre, lo pongo en la mesa, para que lo estudien y no sé si me pueda responder lo de la CORMUN.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Si, bueno, CORMUN, este año realizamos un trabajo en coordinación con la Corporación, el área de educación de la Corporación de la Municipalidad CORMUN, una Corporación Municipal de Educación, y logramos armar un proyecto para el año, que involucra mucha actividad en el Teatro, para que los niños vengan a ver y aprender de las artes y de las culturas.

Ellos están hoy día participando en espectáculos de muy alto nivel, cada actividad de muy alto nivel para los niños, para la educación media y para la educación básica.

Eso cuanto te puedo contar de proyecto el detalle, no tengo ningún problema en también mostrárselo para que ustedes sepan, nuestra planificación completa de las actividades que estamos desarrollando y por cierto no la traíamos, porque la idea es contarle en que estamos, y desde aquí desprender de alguna forma algunas solicitudes que han realizado.

SEÑOR ALCALDE: Creo que hay un proyecto ahí, que tiene que ver con coloca los nombres en el piso del Teatro

Regional de artistas Rancagüinos destacados, podríamos ampliarlo a regionales, artistas de la Región destacados, le podríamos hacer algo.

Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Alcalde, yo tengo dos consultas que hacer cortitas, me llama la atención que las fuentes de financiamiento solamente aparezca la Municipalidad y el GORE, cuando antaño nosotros somos más antiguos, habían dos fuentes de financiamiento más que era CODELCO y AGROSUPER, ¿se ha retomado eso?, ¿Qué ha pasado?, ¿o no se ha explorado esa posibilidad de continuar con esta fuente de financiamiento que también portaban ahí una gran cantidad de dinero?

SEÑOR ALCALDE: Bueno, las dos fuentes de financiamiento y estas dos empresas estaban justamente en este proyecto de los 48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), si no me equivoco, CODELCO no, pero AGROSUPER sí, es decir, yo, creo que es clarificar y hacer las acciones correspondientes, porque cuando esta la Ley Valdez, si hay una Ley de donaciones, también se pide por parte del Servicio de Impuestos Internos explicaciones, pues no sé, el tema es grave el tema se la Corporación, de los 48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), es grave, y se van a perseguir la responsabilidad, también individuales, de quienes estaban a cargo de ese proyecto, ante eso tenemos en espera, CODELCO también ha aportado en algunas actividades también con financiamiento, y esperemos también que tenga una importante cantidad de recursos.

Ahora, cuando se creó el Teatro Regional, efectivamente, hubo un gran aporte de estas empresas, pero cuando no existía el Financiamiento GORE, en ese momento no está el financiamiento GORE, que fue posterior a esto y lamentablemente las instituciones públicas son las que financian y muchas veces el mundo privado no tiene mucha aporte en materias culturales, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Y lo otro Alcalde, usted casi me lo respondió ahí, pero lo quiero reiterar un poco, este tema de los 48.000.000.-, (cuarenta y ocho millones de pesos), una cosa es que no se haya rendido, pero ¿se sabe el destino de este saldo restante de $36.000.000.-, (treinta y seis millones de pesos), en qué se gastó, dónde quedó, quedó en la caja?

SEÑOR ALCALDE: Esta en materia de investigación, y además tengo que presentarlos, digamos la denuncia pertinente, pero está en materia de investigación, Concejal.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Okey, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Ya si no hay más palabras, felicitar al equipo, y quiero manifestar también, digamos, el mérito que encontró el Directorio justamente al trabajo realizado por la Corporación de la Cultura y el Arte, quedo establecido en justamente, para que también fuera informado en el Concejo Municipal, Directores felicitaron el trabajo, y además está la integración de dos nuevos Directores, entre ellos el Rector de la Universidad de O´Higgins, que va a ser parte también del Directorio de la Corporación de Cultura, son los dos integrantes nuevos del Directorio, así que muchas gracias Tony por el trabajo.

SEÑOR LUIS TAMAYO: Muchas gracias Señores Concejales por su atención, y su tiempo.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Exposición sobre gestión de la Corporación de la Cultura y las Artes, de la Ilustre Municipalidad de Rancagua, Estados Financieros y Dictamen de Auditoría, sobre la actual gestión municipal, período 2021 y gestión año 2022.

5.- Acuerdo para complementar materia tratada y aprobada en el Punto N°7, de la Sesión de Concejo Municipal N°32, de fecha 23 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

Incorporar al Aporte municipal aprobado de $6.674.000, siguiente:

- Monto mayor al valor límite de $3.119.000.-.
- Monto de las comunidades de $25.023.000.-.

El monto total debe ser incorporado al Presupuesto Municipal para el pago del proyecto.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°5510/2022.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número cinco de la tabla, que es el Acuerdo para complementar materia tratada y aprobada en el Punto N°7, de la Sesión de Concejo Municipal N°32, de fecha 23 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

Incorporar al Aporte municipal aprobado de $6.674.000.-,(seis millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos) siguiente:

-Monto mayor al valor límite de $3.119.000.-, (tres millones ciento diecinueve mil pesos)

-Monto de las comunidades de $25.023.000.-, (veinticinco millones veintitrés mil pesos)

Encontrar el aporte municipal aprobado de 6 millones de fracción.

Expone, Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, compañeros de trabajo del Municipio, vecinos y vecinas de Rancagua, reitero mis saludos, voy a compartir la presentación respecto de esta solicitud, para que pueda quedar claridad respecto del tema.

Bueno, como decía el Señor Alcalde, este es el acuerdo para complementar materia tratada y aprobar el punto número siete, de la sesión del Concejo Municipal número treinta y dos de fecha febrero de 2022.

Haciendo un análisis o un recuerdo respecto de esto, es el tema de pavimentos participativos, donde el Honorable Concejo Municipal, acuerda la aprobación de montos para poder generar estos pavimentos participativos en diversos puntos de la Comuna de Rancagua, aquí podemos apreciar una resolución que se genera en el Ministerio de Urbanismo respecto del particular, donde la suma del proyecto asciende a $169.939.000.-, (ciento sesenta y nueve millones novecientos treinta y nueve mil pesos) esta resolución es de abril del 2022.

Y para hacer un poco de memoria les voy a comentar y como aparece aquí en esta presentación, que el tres por ciento es un aporte municipal, respecto de la confección del proyecto de ingeniería, existe un cuatro por ciento, que es el aporte directo Municipal, hay un quince por ciento que es de aporte de la Comunidad, y un setenta y ocho por ciento que es del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

Respecto a esto, en sesión, como decía anteriormente, de febrero del 2022, se toca este tema y respecto de esto, el detalle es el siguiente, el Ministerio de Vivienda y Urbanismo aporta $135.123.000.-, (ciento treinta y cinco millones de pesos), el Municipio $6.634.000.-, (seis millones seiscientos treinta y cuatro mil pesos), en ese momento que se aprobaba en Concejo Municipal, existe un monto por parte de los comités que van a ser beneficiados respecto de esta pavimentación, que asciende en total a $25.023.000.-, (veinticinco millones veintitrés mil pesos).

Hay un límite respecto de un costo mayor que eso lo tendría que el Municipio aportar, que son $3.119.000.-, (tres millones ciento diecinueve mil pesos), y que tiene relación a obras que son necesarias y complementarias a las realizadas y que tienen un costo un poco mayor, por eso está ese monto de $3.119.000.-, (tres millones ciento diecinueve mil pesos) teniendo como se ve ahí, como se aprecia en la columna final, el monto completo del proyecto, dado este escenario y entendiendo que la situación particular, actual de la economía, impide que probablemente las comunidades tengan los recursos necesarios para hacer el aporte de inmediato, es por eso que aparte de estos $6.674.000.-, (seis millones seiscientos setenta y cuatro mil pesos), que aporta el Municipio, y este requerimiento de un mayor.

de un mayor económicamente, un límite que se traspasa, que es de $3.119.000.-, (tres millones ciento diecinueve mil pesos), que también deberá ser aporte municipal, se pide al Honorable Concejo Municipal que podamos contar con el monto que corresponde a las comunidades de $25.023.000.-, (veinticinco millones veintitrés mil pesos), de manera que se puede hacer el pago de esta de estas obras, y no demoran más el proceso, quedando estas comunidades de como deudores del Municipio, mientras se puede ver la situación del pago, de manera que no tengamos más retraso respecto del proyecto de pavimentación participativa.

Es la presentación respecto de este punto para la aprobación del Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: ¿Alguna consulta? ¿algún Concejal o Concejala?

Procedemos a la votación, Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.
SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba complementar materia tratada y aprobada en el Punto N°7, de la Sesión de Concejo Municipal N°32, de fecha 23 de febrero de 2022, en el siguiente sentido:

Incorporar al Aporte municipal aprobado de $6.674.000, siguiente:
-Monto mayor al valor límite de $3.119.000.-.
-Monto de las comunidades de $25.023.000.-.

El monto total debe ser incorporado al Presupuesto Municipal para el pago del proyecto.

6.- Informe Comisión de Seguridad Pública, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes:

- Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.

Concejal Informante: Señor Emerson Avendaño Llanca.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Antecedentes:
- Expediente Electrónico N°22453/2022, Pase Interno N°6252-2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

SEÑOR ALCALDE: Punto número seis de la tabla, el Informe Comisión de Seguridad Pública, Calidad de Vida, Derechos Humanos y Alcoholes, tiene como punto la Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026, Concejal informante, Concejal Emerson Avendaño, Expone Jorge Jocelin Almendras, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Concejal.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, Señor Alcalde, el día de ayer tuvo a solicitud del Director de Seguridad, Comisión de Seguridad Ciudadana, y nos presentó el plan de seguridad comunal, el cual en el próximo punto lo podrá explicar mejor.

Solamente señalar que debido a que tuvimos artas Comisiones, el día de ayer esta Comisión se explayó. Alrededor de cuarenta minutos, si no me equivoco, que se hizo lo más resumido posible, para poder avanzar con las demás Comisiones.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien Jorge, ya se expuso en la Comisión, vamos a los puntos principales, la presentación del plan comunal de Seguridad Pública, que nos quedan diez puntos más en la tabla.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Okey, muchas gracias, comparto inmediatamente, Buenos días Alcalde, Honorable Concejo Municipal, y personas que nos estén escuchando por las diversas redes por las cuales se expone el Concejo Municipal de la comuna de Rancagua.

Tal como lo señalaba el Concejal Emerson Avendaño y Presidente de la Comisión de Seguridad del Municipio, la verdad es que el día de ayer, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Seguridad Pública, Bienestar, Calidad de Vida, y Derechos Humanos, expusimos los punto más relevante del Concejo de Seguridad Pública, en una exposición que duró cerca de treinta minutos, media hora.

Y la verdad que, para esta Sesión, prepare algo un poco más sucinto en bueno honor al tiempo, y la verdad es porque el Plan Comunal de Seguridad Pública, en su versión, fue enviada a los Concejales, y ayer lo que se hizo fue una exposición de carácter más bien como orientativa, si lo quisiéramos ver así, en donde se le da contexto a lo que ellos pudieron tener a la vista.

El Rol de los Municipios en materia de seguridad, parece fundamental señalarlo, la verdad que vivimos tiempos aciagos en materia de seguridad, y la verdad que los Municipios son probablemente, no probablemente, sino que son considerados por la población como la frontera del Estado, y por ende los principales emplazamientos en materia de seguridad llegan a los Municipios, acá tanto el Alcalde como los Concejales que hacen terreno, experimentan en el cotidiano que la mayor demanda ciudadana en la actualidad es de seguridad, independiente de que estamos viviendo contextos todavía de pandemia y contextos, de crisis económica, en ciernes al menos, la verdad es que la seguridad es, sin lugar a dudas, la temática que en este minuto está adquiriendo mayor relieve, entonces, el rol de los Municipios en materia de seguridad, claro, tienen un contexto, en lo preventivo, qué es lo que se declara porque nosotros somos órgano anexo a lo policial que tiene que ver con el control, pero hoy día el emplazamiento de la ciudadanía para con los Municipios y para con sus autoridades, ese Rol, que solamente antes tenía que ver, más bien con intervención y de trabajo y compromete a los Municipios a avanzar en el desarrollo de tecnologías propias, de la instalación de tecnología, y también en la disposición de nuevos materiales móviles, para apoyar los patrullajes preventivos disuasivo en los territorios de su comuna.

¿Qué es un plan comunal de Seguridad Pública? bueno es una metodología en donde se plasma no la orientación que va a tener el Municipio en materia de seguridad, y en este sentido, el plan comunal dialoga con los otros planes, en específico con el plan de desarrollo comunal, dialogan en el sentido de que no pueden dictar no en el cumplimiento de objetivos, el PLADECO contempla en su construcción, el conversar las materias de Seguridad Pública, con los territorios y el plan comunal de Seguridad Pública tiene como fundamento o como gran paraguas el plan comunal de desarrollo comunal.

La operatividad del plan comunal de seguridad pública, es probablemente, el ámbito que más interesa, porque simplemente exponer un texto de cuarenta, sesenta, setenta, ochenta páginas, la verdad es que no tiene ningún sentido, si es que esto no compromete una operativización de las actividades, que es lo que, en el caso particular del plan comunal de Seguridad Pública de Rancagua, en una extensa parte final se empieza a desplegar.

El Municipio, como se puede apreciar en la presentación, los Municipios operan como la frontera Estado, cosa que les señalaba anteriormente, y bueno, de ello, como se señala acá en la exposición de ello, deviene que el funcionamiento de lo Municipal sobre determinados sectores se homologue a la percepción ciudadana, el funcionamiento global de la temática.

En sencillo, la poca presencia, por ejemplo, de o la inexistencia de un sistema de patrullaje Municipal, sumado a la falta de móviles de carabineros, esto eleva a la percepción de inseguridad de los ciudadanos, por eso es tan

importante el trabajo que venimos haciendo en materia de aporte, al desarrollo de las actividades de seguridad de esta Dirección como desarrollada por ustedes como administración y como Concejo Municipal, muy bien.

Y bueno, obviamente, como objetivo tiene que ver el plan comunal de seguridad, cristalizar esa visión que se hace en conjunto con los vecinos para poder abordar estos problemas, que hoy día son macro, pero que tienen un impacto de carácter micro, y probablemente ese impacto micro medido en el barrio, me explico, muy sencillamente, hoy día podemos observar que tenemos fuertes problemas internacionales con bandas de crimen organizado, pero que finalmente decantan en problemas que están en los pasajes de nuestros barrios.

Parte importante de lo que hace el plan comunal de Seguridad Pública es poder darle, orden y cuerpo a un trabajo que probablemente no vamos a desbaratar una banda internacional, pero si vamos a poder recuperar o por lo menos vamos a tratar de hacer todo el esfuerzo de recuperar la seguridad de ese pasaje de nuestra comuna.

Parte importante para poder trabajar en materia de seguridad tiene que ver con quién vamos a priorizar, la inseguridad no se puede trabajar todo, no, no están los recursos, ni humanos, ni tampoco materiales y por lo demás la cantidad de cosas que se están sucediendo en materia de seguridad o de inseguridad, si lo quieren ver así son tales que probablemente, difícilmente, como Municipio, podríamos darle frente a todo, por ende, se prioriza que trabajar, y la forma en que se prioriza, tiene al menos que cumplir estos cuatro condiciones.

Nosotros vamos a priorizar según el nivel de complejidad o gravedad del fenómeno que queremos trabajar, la frecuencia relativa, esto medida por ocurrencia en territorio determinado con otro factor que tiene que ver con la población a la que impacta, la tendencia o el umbral, o sea, cuánto de esto se va a repetir y la comparación entre tasas, o sea, luego existe un ejercicio comparado entre delitos, y ese es un ejercicio que es un poco complejo, porque como ustedes y lo conversamos ayer, como en Chile, se prioriza el delito a la prioridad frente a otros delitos, de repente existe cierta desconexión entre por ejemplo, o se prioriza el robo de un vehículo frente a la comisión de un asesinato, no, y es una cuestión que a niveles centrales se tiene que trabajar, pero que nosotros a nivel micro, o a niveles comunales, también observamos y eso también nos ayuda a nosotros para poder focalizar nuestros esfuerzos de carácter preventivo.

¿Cuáles son los problemas que nosotros identificamos, y cuáles son las temáticas que vamos a priorizar para trabajar durante estos cuatro años de vigencia del plan comunal de Seguridad Pública?

Nosotros en un trabajo exhaustivo de coparticipación, de cocreación con la Comunidad, hemos definido estos cuatro delitos o incivilidades para poder abordarlos en nuestro plan de comunal de Seguridad Pública.

Primero, el robo con violencia e intimidación por ser el delito de mayor connotación social, la violencia intrafamiliar, porque la pandemia nos ha dejado una elevación en las tasas de incidencia de este delito y la verdad es que nos preocupa mucho la generalidad de este problema, la verdad es que siempre marca en un porcentaje mucho más a mujeres, pero la verdad es que en violencia intrafamiliar, hoy día también vemos otro aspecto, como por ejemplo la violencia hacia el adulto mayor, la persona mayor, perdón, la persona mayor y día está siendo víctima de violencia de parte de sus hijos, de sus nietos. no es tan solo una violencia que se podría acotar o atomizar a una relación afectiva, sino que hoy día estamos viendo que se empieza a ampliar el campo de la violencia intrafamiliar.

Tercero, si bien es un delito que va en alza en todo el país, acá nos preocupa mucho, en el sentido de que, dado el aumento de la cantidad de automóviles en el país, por el tema de la pandemia, los retiros, etcétera, sus causas pueden ser muchas, la verdad es que el robo, para poder conseguir piezas, como también para poder reducirlo en otros mercados, el robo de vehículos motorizados es un tema que nosotros hemos priorizado, para el desarrollo de este plan comunal de seguridad pública.

Y hemos situado un cuarto punto, y acá la sesión de ayer, lo conversábamos, porque la subsecretaría de prevención del delito lo que hace es invitarnos a priorizar tres delitos, pero la verdad es que para nosotros, la verdad es dos de los delitos anteriores, tenían que ver con cuestiones ligadas a lo material, el delito, los delitos complejos ligados o territorializado en el sector Nororiente de la comuna, nos parece que tienen que ser priorizados para poder desarrollarlos durante este plan plurianual.

No obstante, aquello, entendiendo que el delito móvil no tan solo en características territoriales, sino también en la lógica con las que se despliega en los territorios, estos planes plurianuales, tienen que ser revisados anualmente, porque pueden cambiar los objetivos a cumplir, pueden variar, por ende, también, los delitos priorizados, me explico muy sencillamente.

Si nosotros como Dirección de Seguridad Pública, además, avanzamos en incorporar el área de fiscalización a nuestras funciones, la verdad es que también tendrían que cambiar los objetivos de este plan, toda vez que, por ejemplo, si lo leyeron, podrán ver que nosotros esa materia la teníamos como un trabajo articulado intra institucional, entonces tendrían que, se modifica la estructura de la Dirección y por ende, también la forma en que se trabaja y se despliegan las temáticas de seguridad de este plan, entonces, todos los años estos planes son revisados, por ende, si usted, por ejemplo el día de hoy aprueban que es lo que espero, este plan comunal de Seguridad Pública, inmediatamente para poder dar cumplimiento a la actualización 2023, entra a revisión en el área de estudio y proyecto de la Dirección de Seguridad Pública.

Consideraciones finales, si lo han tenido a la vista el plan comunal de Seguridad Pública del Municipio de Rancagua, es un instrumento de planificación tendiente a trabajar la temática específica de seguridad, en este sentido, se alinea con el PLADECO, por lo que se suma a las estrategias macro que define el Municipio en cuanto a instrumentos de planificación, Es una herramienta eminentemente técnica.

Y finalmente, contempla actualizaciones anuales, como lo señalaba en la lámina anterior, las que permiten optimizar tanto las intervenciones en materia de prevención del delito, así como a reventar las acciones en conjunto con otras instituciones, porque este plan comunal de Seguridad Pública, dialoga con los objetivos de las policías, dialoga con el objetivo de la Fiscalía, dialoga con las otras instituciones incunventes, como mejor niñez, senda, etcétera y por supuesto y fundamentalmente para no olvidar y tenerlo siempre presente, dialoga con la ciudadanía.

El plan comunal de Seguridad Pública, es una cuestión que se crea con la ciudadanía, se expone, y se debate en instancia, en donde la ciudadanía está contemplada para una toma, no tan solo una toma de conocimiento, sino que está contemplada para ser parte activa y vinculante de lo que se va a trabajar en materia de seguridad, en un plan que es tan importante porque es plurianual y también se alinea con los PLADECO de las comunas.

Eso es cuanto puedo señalar de manera resumida de lo que es el plan comunal de Seguridad Pública, toda vez que es un documento de cerca de noventa páginas, que además se despliega técnicamente con una cartografía y con unas tablas que son un poco áridas de expresar, toda vez que se manejan con fórmulas y es una cuestión un poquito mucho más técnica, pero que en la lectura que se hace del plan, se le empieza a encontrar sentido a todo eso que se expresa.

Esto es Alcalde, lo que puedo señalar en cuanto al plan comunal, de Seguridad Pública.

SEÑOR ALCALDE: Algún comentado, alguna observación de algún Concejal a Concejala.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Señor Alcalde, ayer vimos algo similar, lo que yo le decía a Jorge, que le plan de seguridad comunal, nos había llegado el viernes en la tarde, entonces el día de ayer, en lo personal yo el plan lo ojee, no lo leí en profundidad, y creo que pudiese haber sido mejor verlo, en una Comisión de Seguridad, exclusiva para este plan que va a durar cuatro años, al igual que las patentes de alcohol, cuando casi nos encerramos en un claustro para ver las patentes de alcohol, este plan pudiese haber sido mejor visto así, y que no sé si exista algún apuro o una emergencia que este plan sea aprobado en esta oportunidad, sino proponer que lo podemos ver de manera minuciosa en una Comisión, y poder votar en razón del plan, porque vuelvo a reiterar, este plan nos llegó el viernes en la tarde.

Eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Se va a votar ahora, porque tenemos que ver el tema de seguridad que es urgente, tenemos

además la implementación, así que tenemos que votarlo ahora, lo del viernes, viernes en la tarde yo entiendo lo del Acta, cuando llega un día lunes pero viernes, sábado, domingo y lunes, independiente que no sean días hábiles, es tiempo suficiente como para poder leerlo y hacer las observaciones, esto es una materia importante, o sea, tuvimos días para leerlo y tenemos que hacer la implementación, no sé si hay alguna otra consulta a algún Concejal o Concejala.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Señalar, cada uno verá lo que puede hacer en su fin de semana ,acá en la administración pública se consideran los días hábiles, y eso ha sido la respuesta para todo, hasta para las solicitudes simples, yo creo que en sí, el votar este plan ni siquiera está dentro del Reglamento nuestro, hay que recordar que el Reglamento establece cuarenta y ocho horas, y no quiero parecer que quiero trabar algo, si vamos a votar algo de cuatro años, un plan, cumplir en forma, y tener la racionalidad suficiente para votar o hacer las correcciones pertinentes, por ejemplo, en el foro preliminar señala, por dar un ejemplo simplemente, señala a la Concejala María del Carmen Orueta, con el correo del Concejal Carlos Arellano, por decir cosas simples, así, dentro de una ojeada simples, entonces pueden haber cosas, o dudas, que no lo hemos puesto atención porque el documento no llegó a tiempo.
Eso, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, se va a colocar en tabla, estuvo en tabla el documento, hubo un fin de semana para leerlo, es una Comisión para hacer las observaciones, pero esto es un tema urgente, un tema urgente, nosotros recorremos y los Concejales que recorren el terreno también se dan cuenta de la importancia de un plan que va a complementar justamente el tema de seguridad pública, tenemos la implementación a fin de mes, de lo que significa el patrullaje municipal y también el trabajo que se está haciendo, así que, cada Concejal, podrá decidir si lo vota, oh como lo vota, yo quiero señalar un poco este trabajo silencioso que ha hecho la Dirección de Seguridad Pública, el tema de seguridad, es el tema número uno de nuestra ciudad, y también del país, tenemos una migración importante delictual en lo que significa y yo he expresado también en los medios de comunicación, con respecto a lo que son las estrategias en Santiago, y que finalmente tenemos una migración delictual importante, y acá lo que necesitamos, en un plan de seguridad, o en un implementación de seguridad, que tiene diez años de retraso en Rancagua, comparado con otras comunas, nosotros estamos en la primera etapa dónde estamos con los patrullajes, con la implementación de una Dirección de Seguridad, con lo que significan las cámaras de seguridad y paso a paso ir avanzando en una responsabilidad que entendemos que es del Estado, entendemos que es de interior, la persecución del delito, pero que en esta materia, nosotros estamos como Municipio haciendo una gran inversión con respecto a lo que significa la prevención del delito.

Aquí no se trata de agitadores, hay algunos que quieren ser agitadores de esto, que quieren llevar a la gente a agitar las masas, pero acá la gestión se hace con inversión, la gestión pública se hace con presentación de proyectos, la gestión pública se hace con la inversión que hoy día, tanto el Municipio, este Concejo Municipal ha aprobado una inversión de recursos para poder generar una Dirección de Seguridad Pública que ha presentado no solamente proyectos acá, sino que estamos coordinados con el Gobierno Regional y también con la Sub Secretaría de la Prevención del Delito.

Un plan de seguridad que además celebró el Sub Secretario de Prevención del Delito, que fue presentado frente a todos los comités de seguridad, entonces yo quiero plantear y felicitar el trabajo en este caso silencioso, de toda esta implementación de la Dirección de Seguridad Pública, en Rancagua, y ya estamos justamente en la etapa donde tiene que verse, se tiene que evidenciar en la acción de los protocolos, en la operatividad de estas red de seguridad, aquí hay gestión del Municipio, hay gestión de una Dirección de seguridad, hay un Concejo Municipal que está aprobando recursos en el presupuesto para la Seguridad Pública y no agitadores que simplemente lo que hacen es criticar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, a mí me parece que no podemos postergar esta decisión, porque lo más importante ya fue aprobado por el Concejo Comunal de Seguridad Pública, entonces, horas más, horas menos, me parece que el tema es tan importante, por lo tanto, yo estoy porque se ve hoy día.

SEÑOR ALCALDE: Esta en tabla, y va a ser puesto en votación.

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Yo quería hacer una consulta, a nosotros nos enviaron una versión preliminar, no terminada, hay muchas partes que dice "por redactar", en el texto, "contenido no redactado", o "presentación número cinco", entonces, no es como el texto final, no si ya está listo el texto final, porque me imagino que si lo leyeron se fijaron que es un preliminar, faltan bastantes páginas que dicen "por redactar", entonces, bajo ese punto, yo creo Carlos, también y dada la experiencia de usted, que son bastante más antiguos, en este cargo, tener a lo mejor como una idea mucho más acabada de muchos términos, muchos procesos, muchas etapas, pero también entender del lado de uno que tenemos que tener el texto final, y el texto aquí, no es el texto final, sé que está el grueso, el más importante, pero también entender lo que uno quiere aclarar e informar.
SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, me parece que sobre todo en este tema, la representación del Concejo, la ejercen el Presidente y la Vicepresidenta de la Comisión de Seguridad Pública, en el Concejo de Seguridad Pública Comunal, ustedes se supone que son los que nos representan a nosotros y deben velar porque las cosas que se están exponiendo ahí y que fueron aprobadas, estén en conocimiento de ustedes, al menos así funcionaba, hay un Presidente que lleva más de un año ejerciendo el cargo y no fue a la última sesión del Concejo Comunal de Seguridad Publica.

Entonces, esa es la importancia de no fallar en esos Concejos Comunales de Seguridad Publica, perdona que te lo diga directamente Emerson, yo jamás, nunca fui Presidente tampoco, en mi cargo de Vicepresidente, nunca falle a un Concejo Comunal de Seguridad Publica, porque me parece que el tema es tan delicado, y tan complicado, y así lo hacen ver los ciudadanos, que no podemos fallar, no podemos porque no fuimos no nos enteramos, postergar un decisión para la Comunidad, así de claro.

SEÑOR ALCALDE: Tiene la palabra Jorge Jocelin.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Alcalde, Concejales, muy buenos días en la página dos del archivo que se les envió, dice: "algunas páginas de este documento estarán marcadas con un cuadro de texto que señala la leyenda contenido no redactado, esta advertencia solo refiere a contenido indicativo como, índices, páginas de separación de contenido u otras referencias que no alteran el contenido del documento, como pueden ser los saludos protocolares, el plan comunal de Seguridad Pública no puede ser modificado posteriormente en contenido técnico, posteriormente ha sido votado por el Concejo Comunal de Seguridad Pública".

Entonces, no es argumento el hecho de que posteriormente puedan aparecer páginas, porque no van a aparecer páginas de contenido o no van a aparecer nuevas cartografías, no van a aparecer nuevas estadísticas, ¿ qué van a aparecer?, van a aparecer, probablemente sección uno, y un índice de lo que posteriormente viene.

Eso en cuanto Concejala, no va a ver información de contenidos, va a ver probablemente la incorporación de algún saludo protocolar, cuestiones de forma, para poder ser subidas posteriormente, porque esto está, al igual que el PLADECO, subido a la página principal del Municipio.

Otro punto que tener a bien, es que no se invita al Concejo de Seguridad, el Concejo de Seguridad está convocado, y en este sentido, lo que sucede es que cuando hay cambios, en la directiva se tiene que dar por aviso

precisamente en el Concejo Comunal, o sea, en el Concejo Municipal, para así se puedan desplegar luego las invitaciones.

Yo lamento mucho no haber podido afinar eso, no nace desde la Dirección de Seguridad Pública, sino que tiene que nacer desde la Comisión de Seguridad, que modifica a las personas que van a estar representadas en el Concejo, entonces eso posteriormente nosotros lo corregimos, pero es cuánto les puedo señalar, a los asuntos que han sido advertidos ahí en la discusión.

SEÑOR ALCALDE: Solo con un afán pedagógico podríamos decir, en Dirección de Seguridad Pública, participa Carabineros de Chile, la PDI, Ministerio Público, participa también de la Dirección de Seguridad Pública Regional, SERNAMEC, entre otros, es decir, organismos especializados en el trabajo justamente de seguridad, y con el afán pedagogía de decir que en el Concejo de Seguridad Pública, se aprobó este plan, por todos los organismos especializados en esta materia, incluyendo tanto a quienes persiguen el delito, como también la prevención del delito, solo con ese punto y bien lo señal Jorge Jocelin, esto ya fue aprobado justamente, en el Concejo de Seguridad.

Yo no sé, no tengo el listado de los que participaron, ¿Jorge lo tiene ahí?, en Concejo de Seguridad, donde se aprobó esto.

SEÑOR JORGE JOCELIN: Alcalde, a mano, no tengo el Acta.

SEÑOR ALCALDE: Es bueno señalarlo, es de vital importancia, es decir, la participación en el Concejo de Seguridad, donde se estaba aprobando el plan comunal de Seguridad Pública, era de vital importancia, y ahí fue aprobado.

Concejala Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Si, yo por eso lo único que decía, es tener el texto definitivo, si mencioné que el grueso del programa estaba, y también lo que quise aclarar fue que yo fui convocada, una simplemente porque tampoco se había informado la fecha, yo no falto a ninguna, tiene que ser muy grave, de hecho, para faltar.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Solo como elemento aportador, no para encarar, ni nada por el estilo, en Chile, la política pública, de seguridad pública, la direcciona la Sub Secretaría de Prevención del Delito, del Ministerio del Interior, y baja a las comunas a través de los Concejos Comunales de Seguridad Pública.

Por lo tanto, estando aprobado ahí, lo que dice Jorge es toda la verdad, no podemos hacer ningún cambio, los cambios que se puedan hacer, o los aportes que se puedan hacer, hay que hacerlos en el Concejo Comunal de Seguridad Publica.

SEÑOR ALCALDE: Por eso está representado con Concejales, en el Concejo de Seguridad Publica.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Y normalmente, por lo menos, hasta antes que yo estuviera, siempre había un Concejal de oposición, y un Concejal del Gobierno, para generar equilibrio, incluso del punto de vista político, lo cual hoy día tampoco se está cumpliendo.

SEÑOR ALCALDE: En este caso, ¿Quién esta Jorge Jocelin?

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Esta Emerson, y Maricarmen.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo soy de Izquierda, y la Maricarmen es de Derecha.

Con lo referido, y hubiese querido que más que juzgar mi ausencia, preguntar el porque me ausente, creo que es

mucho mejor que estar juzgando, los que son mis cercanos colegas, saben porque me ausente, creo que ya no viene al caso, es mi única ausencia, por lo demás, a diferencia de usted, Señor Alcalde, que se ha ausentado más de tres, veces donde no hemos podido sesionar, y creo que eso es grave, yo revise los documentos del Concejo de Seguridad Publica, y agradezco que en mi ausencia se haya podido sesionar, al ausentarme me sumo a la mayoría de la decisión, pero por algo pasa por Concejo, esta decisión, y en forma no llego, y creo que no es pertinente por la forma en cómo llegó el documento tardío, estarlo votando ahora, es mi palabra, Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Yo lo que creo acá, es que estamos hablando un tema importante, como está interrumpiendo en este momento, y se hace un juicio respecto a este tema, acá se votó en el Concejo de seguridad, esta puesto en tabla se entregó el día viernes, lamento que haya sido un día no hábil que se lo enviaron Concejal, como Presidente de la Comisión, pero creo que es tiempo suficiente, viernes, sábado, domingo y lunes, para ver para leer algo tan importante para la comunidad, así que creo que si no hay otra consulta vamos a proceder a la votación, porque además necesitamos iniciar la operatividad justamente la Dirección de Seguridad Pública.
Procedemos a la votación, Concejala, la última palabra, para que procedamos a la votación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, y espero no me interrumpan en esta oportunidad, es claro que los antecedentes no llegaron a la hora, estamos hablando de un plan de seguridad que es una urgencia, y acá nadie lo desconoce, pero que va a durar cuatro años y que lamentablemente en esta administración hemos tenido que revisar una y otra vez documentos porque no llegan a tiempo, y como no llegan a tiempo, a veces también hemos encontrado cosas que hay que darle un segundo ojito, y hay que conversarlo, y hay que sentarnos a la mesa y hay que emitir una opinión.

En esta oportunidad voy a estar por aprobar, pero quiero dejar un precedente, que acá los documentos no llegaron a tiempo y nosotros tenemos agenda y compromisos con los vecinos, precisamente los fines de semana, porque en la semana tenemos Comisiones, como ayer que duraron hasta las siete de la tarde, pero quiero dejar de manifiesto eso, ojalá que no se vuelva a repetir, porque acá estamos jugando con la seguridad de los vecinos y debemos estar bien informados, yo tuve el tiempo de poder leerlo, no sé si mis colegas, si no lo hicieron, lo entendería completamente, y bueno, quería decir eso y gracias por interrumpir.

SEÑOR ALCALDE: Secretario Municipal, ¿a qué hora llego el documento el viernes?

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo enviamos tipo medio día Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: ¿Medio día?.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: : Alcalde, ese es el gran tema, de poner siempre adicionalmente, y que yo recuerdo que en el Gobierno pasado, yo siempre peleaba por eso, porque toda la vida se metían puntos adicionales, y sin los tiempos necesarios para nada, no es el caso de esto, pero yo lo que sugiero Alcalde, es que todas estas cosas estén en los tiempos y así nos evitamos todas estas discusiones, que no es culpa suya, si no de quienes tienen la responsabilidad de entregar las cosas, en este caso Secretaría, o quine deriva los temas a Secretaría.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, es que eso quería plantearle, no se si me permiten, porque a veces nosotros tenemos la tabla hecha el día jueves, con los temas, y nos quedamos en la espera de temas que sabemos que están pendientes, lo sabemos, o lo están preparando, entonces a lo mejor si me lo permiten, porque así lo hacíamos en la Administración pasada, nosotros despachábamos todos los temas que teníamos listos en tabla el día jueves, y el día viernes e incluso el día lunes, mandábamos temas en puntos agregados, porque aquí a mí de

repente se me ha criticado que enviamos puntos agregados a última hora, entonces para no enviar los puntos a agregados, los dejamos para el día viernes a medio día, entonces, yo no tengo ningún inconveniente en enviar la tabla el día jueves, con los temas que están hasta ahí, y el día viernes o el día lunes, si hay temas adicionales, hacerlos como puntos agregados, yo creo que no le quita ni le pone a la tabla.

SEÑOR ALCALDE: Además está el tiempo, para solicitar la documentación, justamente cuando se envía, que puede ser el día mismo día viernes, o el día lunes, de información adicional con respecto a un punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Por eso lo quería plantear, por un tema de orden, y que los Concejales tengan la información, porque a veces, es bastante la documentación que tienen los Concejales para leer, entonces, es complejo, así que eso quería plantearles si es que me lo permiten.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Presentación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026.

7.- Acuerdo para aprobación Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026 y sus actualizaciones, que se incluirán dentro de las orientaciones globales del municipio.

Expone: Señor Jorge Jocelin Almendras, Director de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

Antecedentes:

- Expediente Electrónico N°22453/2022, Pase Interno N°6252-2022, de la Dirección de Seguridad Pública y Gestión de Riesgos.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número siete de la tabla, que corresponde a la aprobación, ¿esto lo aprobamos ya?

SEÑOR ALCALDE: Si muy bien, sometemos a votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Tomo en consideración lo que dicen los colegas que me antecedieron, Emerson, Valentina, pero por la premura, yo voy a aprobar en esta oportunidad, y lo otro Alcalde, cuando un Concejal está hablando, no puede ser interrumpido por otro Concejal, ni tampoco por el Alcalde, Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Con la premura Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: muy bien, muchas gracias al Concejo por la aprobación, y vamos a agregar a su comentario Concejal Villagra, que tampoco conversemos entre nosotros, cuando otro Concejal está hablando, yo considero eso también Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si, pero eso no sale al aire.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, es que allá Concejal, sale al aire, de hecho, me lo han comentado varios vecinos, que a veces un Concejal está hablando, y uno puede conversar cosas del Concejo, pero también se escucha al aire y puede interrumpirse.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: En todo caso, yo te digo en buena onda, si los chiquillos acá igual tiene razón en lo que plantean, y de verdad, a lo mejor tú no te das cuenta, somos humanos, los humanos no nos damos cuenta muchas veces de los errores que cometemos, y te lo digo con respeto, a veces Juan, tú no te das cuenta que interrumpes a los Concejales, por lo tanto, es simplemente decirte que todos nos equivocamos, tu te puedes equivocar, yo también, solamente decirte que, y recalcar que no te das cuenta muchas veces.

SEÑOR ALCALDE: Cuando hay un juicio de valor, y cuando se está haciendo juicio, interrumpo Concejal.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la aprobación del Plan Comunal de Seguridad Pública 2022-2026 y sus actualizaciones, que se incluirán dentro de las orientaciones globales del municipio.

8.- Acuerdo para autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, JJR INGENIERIA LIMITADA, de la licitación pública denominada " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES (ETAPA 2)", ID 2402-62-LE22, por la suma de $51.717.323.-, IVA Incluido.

Antecedentes: Expediente Electrónico N°17138/2022, referido a Pase Interno N°6262/2022, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Dirección de Control.

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número ocho de la tabla, que es el Acuerdo para autorizar la suscripción de contrato, con el oferente, JJR INGENIERIA LIMITADA, de la licitación pública denominada " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES", Expone, Eduardo García, Director de SECPLAC.

Eduardo.
SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Efectivamente, estamos solicitando a ustedes el Concejo Comunal, puedan dar autorización a la adjudicación del proyecto, es un término de un proyecto, Los Pinares, que quedó desierto, quedo la obra abandonada, y lo que estamos solicitando adjudicar, es el término de la obra, la exposición del proyecto y liderazgo del informe y la adjudicación lo realiza Don Werner Díaz.

SEÑOR WERNER DÍAZ: Buenos días nuevamente, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal, voy a proceder a compartir la imagen de esta solicitud.

Ahí estamos compartiendo, Presentación para la aprobación de adjudicación, "denominada " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES (ETAPA 2)" este es un proyecto que tiene financiamiento Fril, allí podemos apreciar la ID de la licitación, ID 2402-62-LE22, esta construcción. De Sede Social y Áreas Verdes, considera un monto estimado de $55.000.000.-, (cincuenta y cinco millones de pesos), fecha de publicación, 22 de junio, fecha de cierre, 7 de julio.

Tenemos un calendario que nos da un cronograma aproximado del proceso, cuando debiera terminar, nosotros estamos con una fecha estimada de firma de contrato del 04 de agosto, como lo dije anteriormente, hubo una modificación respecto de los integrantes de la Comisión, debido al cambio de Fiscal, ahí tuvimos un retraso, y además respecto de una solicitud de una sobre revisión, respecto de la legislación que yo les voy a comentar más adelante para que tengan claridad respecto de este proceso.

Ahí tenemos el certificado de asignación presupuestaria, $55.000.000.-, (cincuenta y cinco millones de pesos), lo que consta que los fondos están disponibles en el Municipio para realizar esta licitación, ahí tenemos visita terreno, esta visita a terreno como lo hice anteriormente también, puse a la vista el texto en Word, porque abajo como se pueden dar cuenta, no se aprecia bastante o muy bien lo que escriben los oferentes, TRANSPORTES DÍAS Y ABARCA LIMITADA, JJR INGENIERIA LIMITADA, CONSTRUCTORA PALENQUE LIMITADA, son las empresas que se presentan a la visita a terreno obligatoria, para las personas que estén interesadas en llevar a cabo este proyecto.

Ahí podemos ver, después hay un cuadro comparativo donde se presentan o se puede apreciar, las empresas que hacen ya o manifiestan su interés de participar, en este caso tenemos dos empresas que es CONSTRUCTORA PALENQUE ILIMITADA, y JJR INGENIERIA LIMITADA, estas son las dos empresas que siguen en este proceso de licitación.

Yo les decía en principio, que se generó una solicitud de revisión por parte de la Dirección de Control, debido a que había un análisis que omitió la revisión del certificado de manera administrativa, solamente hubo un análisis técnico, y, acertadamente, la Dirección de Control, nos pide que volvamos a revisar, obteniendo definitivamente los puntajes en esta reevaluación, como se muestran en la pantalla, que definen que CONSTRUCTORA

PALENQUE ILIMITADA, cuenta con 47,65 (cuarenta y siete coma sesenta y cinco) puntos y la empresa, JJR INGENIERIA LIMITADA, tiene un total de 75 (setenta y cinco) puntos.

Dicho lo anterior, tenemos como empresa que se sugiere la adjudicación a la empresa constructora JJR INGENIERIA LIMITADA, de acuerdo a la plantilla de evaluación, con un total de 75 (setenta y cinco) puntos, ahí están los datos de la empresa en cuestión.

JJR INGENIERIA LIMITADA, es una empresa que ya ha prestado servicios al Municipio, es conocido acá, el monto neto es de $43.459.935.-, (cuarenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil novecientos treinta y cinco pesos), monto con IVA, $51.717.732.-, (cincuenta y un millones setecientos diecisiete mil setecientos treinta y dos pesos), eso es cuanto puedo informar, para solicitar la aprobación de esta contratación.
Muchas gracias, Señor Alcalde, Honorable Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Werner, ¿alguna consulta?

Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Secretario, tenemos siete informes de Comisiones, yo voy a pedir que los informes toquemos los puntos más importantes, ya van a ser las doce, y lo vamos a ver los temas, si no vamos a alargar mucho más el Concejo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba autorizar al señor Alcalde, la suscripción de contrato, con el oferente, JJR INGENIERIA LIMITADA, de la licitación pública denominada " CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL Y ÁREA VERDE LOS PINARES (ETAPA 2)", ID 2402-62-LE22, por la suma de $51.717.323.-, IVA Incluido.

9.- Informe Comisión de Régimen Interno:

- Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

Expone: Concejal Sr. Emerson Avendaño Llanca.

SEÑOR ALCALDE: Punto número nueve, Informe Comisión de Régimen Interno, Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas., expone el Concejal Emerson Avendaño Llanca.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Alcalde, tal como lo veníamos trabajando hace una semana se provocó la modificación a esta Comisión, que fue creada en enero de este año, si no me equivoco, cuya descripción la elabore en un borrador, y después se la envía a nuestro Director de Control, que la mejor, creo que quedó bastante más específica de lo que había señalado, y agradecerle por el tiempo y la voluntad que tuvo para poder contribuir a este Concejo, el cual procedo a leerla la descripción de la Comisión.

Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas, tiene por finalidad conocer y consultar sobre la administración presupuestaria y las finanzas del Municipio, en materias tales como, Proyecto de presupuesto anual, modificaciones presupuestarias, informes trimestrales de pasivos acumulados, de avance presupuestario de adquisición y contratos y en general, de toda materia financiera que tenga competencia al Concejo de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades.

Esta descripción fue votada el día de ayer, siendo aprobado de manera unánime.

Eso, Señor Alcalde

SEÑOR ALCALDE: Víctor, en este caso, revisaste este tema ¿no?

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Si, las redacciones de los objetivos, es una síntesis de lo que la Ley Orgánica, involucra tanto al Concejo como a las a las Direcciones de SECPLAC, Control y Administración y Finanzas.

Así que está correcto.

Tiene motivo de consulta, pero no el tema de las modificaciones presupuestarias.

SEÑOR VÍCTOR SALAS: Como consulta porque cualquier solicitud de documentación tiene que hacerse igual a través de Concejo.

SEÑOR ALCALDE: Exactamente, ya ese era mi duda, que lo había expresado en el Concejo anterior.
No sé si hay alguna consulta o duda con respecto a esto.

Concejal Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Esta modificación, ¿tiene que pasar por votación ahora, Don Carlos?

SEÑOR CARLOS MORALES: Si.

SEÑOR ALCALDE: Pero no está en tabla Carlos.

SEÑOR CARLOS MORALES: Se me escapo, lo que pasa que ayer terminamos muy tardes.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado al respecto de:**

- Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

9.1 Punto agregado, votación para agregar punto a la tabla..

SEÑOR ALCALDE: No hay problema, yo lo coloco en tabla, lo agregamos y lo votamos, Secretario, porque entiendo que hay un trabajo detrás, y los puntos agregados muchas veces son importantes, así que, no hay problema.

SEÑOR CARLOS MORALES: Punto agregado entonces, vamos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra, apruebo el punto que se agrega.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo el punto.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Apruebo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la incorporación del siguiente punto agregado:

- Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

9.2 Acuerdo para Modificación de descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

SEÑOR ALCALDE: Yo coloco en tabla Concejala los puntos, por tanto, da por sentado que la gestión es la que coloca en tabla.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Entiendo Alcalde, pero a veces vota, y a veces no.

SEÑOR CARLOS MORALES: En este caso, no era un punto del Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Entonces, espero vote en todos los Concejos también, me disculpo por mi error Don Carlos, gracias por corregirme.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa, que cuando el Alcalde coloca en tabla, ir a la venia, da por sentado.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Entonces, ¿Por qué voto en dos oportunidades?, ¿fue reiterativo entonces?

SEÑOR ALCALDE: Simbólico, de manera simbólica en temas importantes también voy a votar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, tenemos que votar ahora.

SEÑOR ALCALDE: Entonces votamos la aprobación, o rechazo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: -.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la Modificación de la descripción y alcance de la Comisión de Presupuesto, Administración y Finanzas.

10.- Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo:

- Exposición proyectos de financiamiento FRIL y PMU, que cuentan con financiamiento a la fecha

Concejal Informante: Señor Patricio Henríquez Henríquez

Expone: Señor Werner Díaz, Jefe Departamento de Estudios y Proyectos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, pasamos al punto número diez de la tabla, Informe Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo, que preside el Concejal Patricio Henríquez, donde se exponen los proyectos de financiamiento FRIL y PMU, que cuentan con financiamiento a la fecha, algo que había solicitado la Concejala, Jaqueline Vidal.

Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Así es Alcalde, el día de ayer, en extensa jornada, también se reunió la Comisión de Desarrollo Territorial y Productivo, en donde tal como usted lo señaló, se entregó un completo informe por parte de SECPLAC, De los proyectos presentados, a las distintas carteras, con el Fondo Regional de Inversión L, FRIL, y Programa de Mejoramiento Urbano, PMU, que cuentan con financiamiento a la fecha, así que vamos a escuchar, vamos a dejar a Don Eduardo, o Don Werner, que nos comenten el listado de estos proyectos que han sido presentados.

SEÑOR ALCALDE: Pidió la palabra la Concejala Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Quiero hacer una sugerencia si me permite, lo que pasa es que yo creo que estuvimos en las comisiones casi todos, y como por la hora que usted mismo ha señalado y falta tanto, y nos dijeron que nos iban a enviar a cada uno esos listados, a nuestros correos, así que yo no sé, a lo mejor es una buena idea que no tenga que leerlo nuevamente Don Werner.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez, ¡podemos hacerlo así? , a propósito de que ya fue expuesto en Comisión.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Absolutamente, me parece pertinente.

SEÑOR ALCALDE: Ya y se envían, son los proyectos, además que están financiado por FRIL, y PMU.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Ya lo recibimos, yo por lo menos lo vi, y lo tengo aquí.

SEÑOR ALCALDE: Esta en el correo, muy bien.

Gracias Concejal.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Exposición proyectos de financiamiento FRIL y PMU, que cuentan con financiamiento a la fecha

11.- Informe Comisión de Infancia:

- Modelo de Enfoque de Derechos Infancia y Adolescencia

Concejal Informante: Señor Carlos Arellano Baeza

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número once, que es el Informe Comisión de Infancia, expone Concejal Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Alcalde, la idea aquí, era hacer una capacitación, y por eso no se dieron los tiempos, entonces quedamos con que María Teresa nos iba a informar hoy día, porque tiene que ver con el tema de enfoque de género e infancia y adolescencia y dentro de la política del área de infancia, está, que todo el Concejo Municipal y el Alcalde conozcamos como es el enfoque de derechos.

SEÑORA MARIA TERESA HERNANDEZ: Cortito, muy buenas tardes, se trata del cumplimiento dentro de la matriz de trabajo que tiene la Oficina de Protección de Derechos, el poder entregar una capacitación con enfoque de derechos tanto a los Concejales, pero también al Alcalde, entonces hay que buscar el día, un día que todos puedan estar, y que puede ser obviamente también a través de esta plataforma vía temática, para poder entregarle esas herramientas que son muy importantes.

SEÑOR ALCALDE: Okey, gracias Mayte.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Modelo de Enfoque de Derechos Infancia y Adolescencia

12.- Informe Comisión Mujer y Equidad de Género:

- Protocolo de actuación por acoso laboral y sexual.

Concejal Informante: Señora María del Carmen Orueta De Val.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número doce, que es el Informe Comisión Mujer y Equidad de Género, que ve el Protocolo de actuación por acoso laboral y sexual, y la Concejala informante es la Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, la verdad tuvimos ayer una conversación, más que revisar el mismo protocolo, también por los tiempos, participo Cristian Rivera, y Carmen Gloria Cisternas, vimos más bien la parte técnica, cómo sería ejecutado, como se había formado el equipo, el tiempo de trabajo lo transcendental que recurría, y vamos hacer otra Comisión, de hecho ya nos mandaron hoy día el Protocolo y el Decreto de este nuevo protocolo, y lo vamos a realizar en otra Comisión, para profundizar y poder también conversar, y ver nosotros el tema y el protocolo en sí, así que eso no puedo decir.
SEÑOR ALCALDE: Gracias a la Concejala.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Protocolo de actuación por acoso laboral y sexual.

13.- Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática:

- Exposición de representantes de la empresa Kiklos, quienes presentarán un proyecto de reciclaje de residuos electrónicos

Concejal Informante: Señorita Valentina Cáceres Monsálvez

SEÑOR ALCALDE: Pasamos a punto número trece Informe Comisión de Medioambiente y Emergencia Climática, expone la Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Señor Alcalde, el día de ayer nos reunimos con representantes de KIKLOS, que es una fundación que se dedica al reciclaje de aparatos electrónicos, y, los que se puedan un posterior reacondicionamiento para poder donarlo a colegios de escasos recursos, estamos hablando de celulares, tablets y computadores.

Quienes nos presentaron la campaña de reciclaje que desarrollan en alianza con ENTEL, que tiene por objetivo recolectar la mayor cantidad de aparatos electrónicos, como computadoras celulares, tablet, que por lo mismo, invitan a nuestra comuna y por supuesto nuestros vecinos y vecinas, con el objetivo de invitarnos a reciclar todos estos aparatos electrónicos que tengamos en desuso en nuestros hogares, para poder reciclarlos por una parte y, si es necesario, también reacondicionarlos, mediante esta campaña, que se desarrolla a través de un camión que se instala en puntos estratégicos de nuestra comuna e invita a los vecinos que hagan llegar sus aparatos electrónicos en desuso, y también hacen una campaña informativo en los colegios en nuestra comuna.

Ayer en la Comisión, se dio como idea que una de estas etapa educacionales para nuestros niños, niñas y adolescentes, sea en el Colegio Óscar Castro, así que vamos a extender la invitación.

Y a nivel municipal también como acuerdo de la Comisión, fue invitar a las diferentes Direcciones y Corporaciones de nuestra Municipalidad, a recolectar los aparatos electrónicos en desuso para que esta fundación los pueda reciclar, y reacondicionar.

Entiendo que hay un trámite administrativo que debe pasar por Control, así que si logramos levantar esta campaña mientras antes se hagan y se hagan estos procesos administrativos, quizás puedan llegar a tiempo esta campaña, también poder invitar a los vecinos y juntas de vecinos a través de los CDC, poder llegar esta invitación y que se pueda transmitir por las redes del Municipio.

Y finalmente le gustaría solicitar una autorización para poder poner el camión tres cuartos de la Plaza de Rancagua y así tener mayor contacto con la ciudadanía.

SEÑOR ALCALDE: Concejal, son varias cosas, yo creo que sería importante firmar un convenio, firmar un convenio que tiene que pasar por Concejo, y de ahí se puede ver todas las materias para que esté estipulado en el Convenio, cómo se hace con la otras instituciones, entonces veamos ahí con Jurídico, le voy a pedir a Don Rodrigo Vergara, que hagamos un convenio rápido, ¿ para cuándo es?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: 16, 17, 18 y 19 de agosto, es la próxima semana.

SEÑOR ALCALDE: La próxima semana, yo si no está, voy a preguntar a Jurídico, lo dejamos para la consulta, pero voy a preguntar, si no hay, compromiso de recursos, me parece que yo tengo, la posibilidad de firmar un convenio, no sé si esta Rodrigo Vergara ahí, o alguien de Jurídico, para que pregunten.

Rodrigo para la firma de convenios, siempre pasan por Concejo, pero si no compromete recursos Municipales, ¿es necesario que pase por Concejo?

SEÑOR RODRIGO VERGARA: O sea, no, porque efectivamente no compromete esos recursos, pero sí como información, para que el Concejo pueda estar informado.

SEÑOR ALCALDE: Ya, entonces podríamos hacer eso, como no tiene que pasar, se puede, ver el tema ahí, y firmar el convenio.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: De esta forma, sería más rápido la entrega, perfecto, voy a conversarlo, y los otros puntos anexos, ello sería la difusión mediante las redes municipales y también difusión con los CDC de nuestra Comuna.

SEÑOR ALCALDE: ¿Ellos tienen convenio con otro Municipio?

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Lo desconozco.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Ayer dijeron que sí, con Vitacura.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces, replicar lo mismo Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Sí, quizás faltó agregar en el informe entregado por la Concejala, que sugerimos también, de que, si fuera factible, estos retiros de enseres que se hacen obviamente por el municipio, pudieran también, a veces se entregan estos artefactos electrónico, ahí se votan, si se pudiera hacer extensivo a este Convenio, para que se recibieran por parte del Municipios, estos artefactos eléctricos, que van, me imagino que van a la Yesca, yo no sé lo que hacen con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ahí se trabaja en el convenio.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Exposición de representantes de la empresa Kiklos, quienes presentarán un proyecto de reciclaje de residuos electrónicos

14.- Informe Comisión de Cultura:

- Ciclo de Escuela de Educación Vial, de la Agrupación Bioenergía.
- Corporación de la Cultura y las Artes

Concejal Informante: Señorita Viviana Morales Sandoval.

la Concejala, Viviana Morales.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Gracias Alcalde, muy breve, ayer tuvimos, donde se nos mostró, la Corporación de Cultura, estuvimos en la exposición, la misma exposición que estuvimos hace un momento, lo que yo agregue ahora, Señor Alcalde, donde nos vamos a hacer de una nueva Comisión, vamos a pedir el detalle de planificación completa de los Centros Culturales, sobre los CDC, los informes del personal para Comisión, eso lo voy a agregar, vamos a tener, no hago muchas comisiones, y la verdad es que colegas, vamos a hacer varias comisiones de ahora en adelante, sobre todo porque se viene el verano, la primavera, para trabajar en conjunto en respecto a cultura.

Y el otro punto, ayer estuvo el colectivo bioenergía, estuvo Loreto Cale, y Silvia Viveros, haciendo una presentación sobre una bici escuela, para trabajarlo, eso lo vamos a trabajar en otra reunión, donde vamos a invitar a don Eduardo de CORMUN Educación, para que podamos trabajar esto de la Biciescuela, es para quinto y octavos básicos, en esta Comisión, Señor Alcalde, la convocamos entre Seguridad, Medio Ambiente y Cultura, donde en esta Comisión se demuestra de que la cultura son temas transversales, que tiene que ver con educación

también, y vamos a trabajar en conjunto, y espero después Señor Alcalde, pueda acompañarnos también en alguna Comisión, donde podamos ver este trabajo de Biciescuela, con chicos de quinto y octavo básico.

Eso, Señor Alcalde, sería el informe.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejala, quiero dar la bienvenida acá al Concejo Municipal, al Superintendente de Bomberos de Rancagua, recién electo, además, Don Raúl Montecinos, y también al Director de la Octava Compañía de Bomberos de Rancagua, que ayer estuvo de aniversario, cumpliendo cuatro años en nuestra ciudad, don Francisco Vacc, así que bienvenidos al Concejo a propósito de justamente, lo que se está destinando en apoyo a Bomberos de Chile.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Ciclo de Escuela de Educación Vial, de la Agrupación Bioenergía.
- Corporación de la Cultura y las Artes

15.- Informe Comisión Social e Integración:

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta. y 8va. Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

Concejal Informante: Señor Hugo Guzmán Millán

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Antecedentes: Enviados por correo electrónico.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número quince de la tabla, que es el Informe Comisión Social e Integración, donde trata precisamente tres subvenciones, Bomberos, COANIQUEM, y Club Deportivo Integración, informa el Concejal Hugo Guzmán, y expone la Directora de DIDECO, Señora María Teresa Hernández.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Muchas gracias Señor Alcalde, efectivamente, ayer se realizó la Comisión Social e Integración número veinticuatro, que tuvo una muy buena participación de las Señoras y Señores Concejales, tratamos la subvención municipal de $200.000.000.-, (doscientos millones de pesos), para la adquisición de carros para la quinta y octava compañía de Bomberos, y aprovechó de saludar también, a los representantes de Bomberos, Don Raúl Montesinos y Francisco Vacc.

Tuvimos como segundo punto, subvención Municipal para COANIQUEM, por $7.000.000.-, (siete millones de pesos), con cargo al ítem de voluntariado, destacar que esta fundación o Corporación, según nos informó nuestra Directora de Desarrollo Comunitario, cuenta con ochenta familias que son beneficiarias y que tienen que viajar constantemente, por lo tanto, el aporte que se está haciendo es de vital importancia para ellos.

Y una tercera subvención mayor y por $8.000.000.-, (ocho millones de pesos), para el Club Deportivo Social de Integración, para una actividad de hipoterapia, con veinte niños, que se implementará para tener un centro donde ellos puedan, además, contar con los equinos correspondientes para realizar sus actividades.

Eso es todo cuanto puedo informar, Señor Alcalde y Concejo Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

ACUERDO: **Con la información entregada, los Señores Concejales asistentes, toman conocimiento del tema planteado respecto de:**

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta. y 8va. Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

16.- Acuerdo para aprobación de Subvenciones:

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta. y 8va. Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

Expone: Señora María Teresa Hernández Yáñez, Directora de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Pasamos al punto número dieciséis, es el Acuerdo para aprobación de Subvenciones, las tres subvención estatal de la Comisión Social.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Alcalde, disculpe, en este caso, que no se trató en esta Comisión Social, habría que aprobar las subvenciones también.

SEÑOR ALCALDE: Si claro, no están.

SEÑOR CARLOS MORALES: Si claro no estaban, también aclarar un tema ahí, Señor Alcalde, en el caso de la subvención de los $200.000.000.-, (doscientos millones de pesos), que está separado en dos etapas, en esta primera etapa, se van a aprobar los $100.000.000.-,(cien millones de pesos), que van distribuidos para dos compañías, y en el próximo año se hace lo mismo para otras compañías, que es un presupuesto distinto.

SEÑOR ALCALDE: Son presupuestos distintos, aquí hay compromisos que tenemos con Bomberos, el primero fue el voluntariado, que fue algo que se aportó por parte del Municipio de Rancagua, de $90.000.000.-, (noventa millones de pesos), y esta es una subvención que va a implementar carros para Bomberos, para la Quinta y la Octava Compañía de Bomberos, esos son las compañías que están beneficiadas y que en definitiva, es justamente un compromiso que hicimos con Bomberos, con quien ahora es el Presidente Regional de Bomberos, Don Juan Carlos, esos son los aportes que estamos haciendo ahora.

Entonces votamos por las tres, con la salvedad que indica el Secretario, que se entregan $100.000.000., (cien millones de pesos), con presupuesto 2021, y se compromete también el compromiso para el próximo año, y ahí el Concejo también tiene que aprobar esto, tiene que pasar por Concejo y ser aprobado.

SEÑOR CARLOS MORALES: Lo importante es va a estar el compromiso.

SEÑOR ALCALDE: La subvención municipal para COANIQUEM, y también la subvención para el Club Deportivo e Integración.

SEÑOR CARLOS MORALES: Así que, en la misma Dirección, yo solicitó agregar el punto.

SEÑOR ALCALDE: Está agregado, está en tabla.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Es que había una cuarta, que no la vimos y quedo ahí.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ah, es que viene como punto agregado, que se cambia el objeto a social.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación, si nos permite el Concejal Villagra.

Procedemos a la votación Secretario.

SEÑOR CARLOS MORALES: Van las tres juntas.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo las tres.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo las tres.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo las tres subvenciones.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba la entrega de Subvenciones a:

- Subvención Municipal de $200.000.000.-, para la adquisición de carros, para la 5ta. y 8va. Compañía de Bomberos, en dos cuotas de $100.000.000.-, cada una, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención Municipal de $7.000.000.-, para COANIQUEM, con cargo al ítem voluntariado.

- Subvención mayor de $8.000.000.-, para el Club Deportivo Social Integración.

SEÑOR ALCALDE: Le da la palabra a los Bomberos, para que expresen sus agradecimientos, por la entrega de la presente subvención..

SEÑOR RAUL MONTECINOS: Mi nombre es Raúl Montesinos Rebeco, actual Superintendente del Cuerpo de Bomberos de Rancagua, estoy reemplazando en este caso al Señor Juan Carlos Field, que hoy en día es Presidente nacional de Bomberos de Chile.

Mas que nada, quiero dar el agradecimiento al Concejo Municipal, en esta ocasión, sin duda estos fondos nos van a ayudar a subvencionar parte de lo que es la renovación de dos carros bomba, con dos carros bomba americanos, y que tienen un costo bastante elevado para bomberos hoy en día, y la cual luchamos para realizarlo, principalmente con fondos propios.

Es primera vez que la institución en Rancagua, adquiere dos unidades con fondos propios, que claramente con la ayuda de ustedes también esto se pudo llevar a cabo.

Así que, más que nada, agradecer a nombre de la Institución, el apoyo brindado hacia Bomberos, muy amable.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Superintendente, el mayor, el mayor de los éxitos en la gestión, ayer estuvimos acompañando en la celebración del cuarto año de Octava compañía, y creo que es importante destacarlo, hoy día el reconocimiento que se hace a Juan Carlos Field, como Presidente Nacional de Bomberos, es la gestión que se ha realizado en la sexta región, y también en Rancagua, que fue ejemplo para todo el país, así que felicitarles, justamente porque hay un representante y hoy día hay un trabajo, y también instituciones públicas que apoyan,

tanto el Gobierno Regional, como también desde el Municipio de Rancagua, así que felicitaciones y feliz aniversario, también a la Octava Compañía.

Punto Agregado:

A.- Acuerdo para modificar destino de Subvención Igualitaria, aprobada mediante Decreto Exento Nº2103, de fecha 16 de junio del 2022, al **Club de Adulto Mayor Los Libertadores.**

Antecedentes: Expediente Electrónico N°22723/2022, Pase Interno N°6343/2022, de la Directora de Desarrollo Comunitario.

Expone: Señora María Teresa Hernández, Directora de Desarrollo Comunitario.

SEÑOR ALCALDE: Vamos al último punto, punto agregado.

SEÑOR CARLOS MORALES: En el punto agregado está el Acuerdo para modificar destino de Subvención Igualitaria, aprobada mediante Decreto Exento Nº2103, de fecha 16 de junio del 2022, al Club de Adulto Mayor Los Libertadores.

SEÑOR ALCALDE: Procedemos a la votación.

SEÑOR CARLOS MORALES: Este estaba aprobado, pero ahora habría que aprobar el cambio de destino.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Manuel Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Patricio Henríquez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Apruebo**.**

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora María del Carmen Orueta.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Hugo Guzmán.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Emerson Avendaño.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señorita Viviana Morales.

SEÑORITA VIVIANA MORALES: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señora Jacqueline Vidal.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Carlos Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Señor Cristian Toledo.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Apruebo.

SEÑOR CARLOS MORALES: Ya señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, teniendo ya todos los puntos agregados, pasamos a puntos varios, voy a pedir que seamos breves, con los puntos por el tiempo.

ACUERDO: Por la unanimidad de los señores concejales asistentes, se aprueba modificar el destino de la Subvención Igualitaria, aprobada mediante Decreto Exento Nº2103, de fecha 16 de junio del 2022, al Club de Adulto Mayor Los Libertadores, conforme a lo indicado en el Pase Interno N°6343/2022, la Directora de la División de Desarrollo Comunitario.

17.- Varios.

SEÑOR ALCALDE: Vamos a puntos varios.

Concejal Villagra.

17.1 – Funcionamiento Fondas y Ramadas año 2022.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Si Alcalde gracias, bueno yo no sé si usted ya dio a conocer el tema de las fondas y ramadas, o lo hizo públicamente, lo va a haber hoy día, prefiero que lo anuncie usted.

SEÑOR ALCALDE: En los puntos varios, vamos a dar la palabra, y al final voy a dar mi puto varios.

17.2 – Resaltos.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Mis otros puntos varios son los siguientes; Alcalde, al Departamento de Tránsito, ¿habrán llegado los resaltos, se habrán comprado, están pendientes? porque hay un listado enorme de vecinos que han solicitado esto por eso, pregunto si eso ya se hizo, nosotros aprobamos presupuesto para eso.

SEÑOR ALCALDE: Hay presupuesto aprobado para todos los sectores de Rancagua, el tema es el proveedor,

hay un tema con el proveedor, pero se lo podemos pedir a Gustavo Ponce, que nos envié el detalle, y en qué proceso esta.

17.3 – Cocina de la Población Irene Frey.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Lo otro ,me están preguntando nuevamente de la Población Irene Frey, por el proyecto de la cocina, perdone que sea insistente, pero si no doy respuesta, van a seguir insistiendo.

SEÑOR ALCALDE: Le vamos a decir a Jorge Barra, que estamos buscando presupuesto para eso, estamos buscando presupuesto Concejal, y se lo comente la dirigente también.

17.4 – Constitución Club Deportivo, Social y Cultural del Cobre O´Higgins.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno, y lo otro, quiero agradecer Fred Galloso, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Discapacidad, ayer constituimos el Club Deportivo, Social y Cultural del Cobre O´Higgins, este agrupación está integrada solo por personas con discapacidad visual, o sea, personas ciegas.

La idea es que practiquen varios deportes, pero entre ellos se van a especializar también en un deporte que es bien bonito Alcalde, Rancagua no lo tiene y son pocas las ciudades, que es el Goalball, yo me comprometí a saludarlo, contarles que se está constituyendo esta agrupación, agradecerle a la funcionaria del CDC centro que hizo la parte Ministro de Fe, y también a Fred Galloso, que le están prestando toda la amabilidad, toda la ayuda.

SEÑOR ALCALDE: No conozco el deporte Concejal.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿el Goalball?

SEÑOR ALCALDE: Si, ¿Cuál es?

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Es un deporte que tengo entendido, que es una pelota especial, con sonido, agradecerle a Fred, porque estuvo presente y también que se comprometió a regalarle dos balones para esta institución, yo había quedado de saludarlo y lo estoy cumpliendo, eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Gracias por instruirnos, no conocía el deporte Concejal.

Concejal Guzmán.

17.5 – Queja de Vecinos Sector Punta de Cortes, por ruidos molestos .

SEÑOR HUGO GUZMÁN: Gracias Alcalde, tengo dos puntos varios, el primero guarda relación con un tema que hace un año planté acá, de hecho, seguramente deben recordarlo, traje un parlante, lo puse aquí para que escucháramos todo el sonido, que durante la noche tienen los vecinos de Punta de Cortes, eso es recurrente, pasó un año y este año, como ya están cayendo las heladas, vuelve el sonido de estas hélices que ponen y me informa a los vecinos y de hecho pude estar allá también, que anoche, por ejemplo, fue insoportable a las tres de la mañana estaban funcionando, los niños no pueden dormir, los adultos mayores no pueden dormir, al día siguiente hay gente que tiene que trabajar, levantarse muy temprano, hay niños que se les producen jaquecas, producto de la falta de sueño, yo lo planteé hace un año atrás, no sé si la administración tomó alguna carta en el asunto, se pudo oficiar a quién correspondía.

Pero después de un año, la situación sigue tal cual, me gustaría que pudieran retomar ese tema Alcalde, si es que se hizo algo o que lo puedan hacer, eso como primer punto.

SEÑOR ALCALDE: Si Concejal, es exactamente lo mismo con el tema de los ruidos de las discotecas, lo conversamos, nosotros oficiamos a la Superintendencia de Medio Ambiente, ahora lo que pedimos de acuerdo a lo que discutimos con respecto a las patentes, justamente pedir la facultad a la Superintendencia que fue delegada a los Municipios, y vamos a comprar el tema del instrumento, el Sonómetro, para hacer las mediciones, pero básicamente tiene que ver con la facultad que se pueda delegar en los inspectores municipales, en este caso la Dirección de Seguridad Pública, queremos complementarla para eso.

Pero se ofició, y se oficiara nuevamente, si nos puede entregar en un documento lo que le reclamaron los vecinos, lo podemos anexar al oficio.

SEÑOR HUGO GUZMÁN: De hecho, están organizados los vecinos, estuvimos un tiempo atrás con la Concejala Mari Carmen, en una reunión con ellos.

SEÑOR ALCALDE: Si ellos pueden hacerlo, lo anexamos al oficio.

17.6 – Licitación sobre "Mejoramiento de pintura de establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Rancagua"

SEÑOR HUGO GUZMÁN: El segundo punto Señor Alcalde, primero debo decir en este punto, y solo con un afán pedagógico que toda la información que compartiré es oficial, obtenida por las vías oficiales, como siempre lo he hecho, es decir, el portal de mercado público, en ningún caso opinión subjetiva e interpretaciones o juicios, quiero hacer esa aclaración al principio para que después no se me acuse de que estoy haciendo juicios de valor, es solo información objetiva.

En enero del 2022, la CORMUN realizó una licitación en Mercado Público, denominada: "Mejoramiento de pintura de establecimientos educacionales de la Corporación Municipal de Rancagua", licitación que todos conocimos, en las especificaciones técnicas presentadas por el Departamento de Estudio y Proyecto CORMUN y obtenida del portal Mercado Público, se mencionan treinta y cuatro establecimientos educacionales, dividido en tres grupos, entre ellos El Liceo Óscar Castro Zúñiga, y aquí traigo el documento para adjuntarlo.

Es de conocimiento público que dicho proceso licitatorio, adjudicación y ejecución presentaron una serie de irregularidades, de hecho, Contraloría, el Ministerio Público, y, la PDI, se encuentran investigando, lo que mencionó no es una opinión, es una realidad, junto a otros Concejales fuimos llamados a declarar a la brigada de delitos económicos de la PDI.

Hoy tengo en mi poder, un documento que da cuenta de una nueva licitación, ahora no por $270.000.000.-, (doscientos setenta millones de pesos), sino que por $389.000.000.-, (trescientos ochenta y nueve millones de pesos), para pintar un establecimiento educacional, el Liceo Óscar Castro, que estaba en el primer grupo de la licitación de enero, no entiendo porque no se pintó, entonces mi preocupación y preguntas son las siguientes, primero, ¿por qué motivo no se pintó El Liceo Óscar Castro? si estaba contemplado en la licitación de enero que correspondía a treinta y cuatro colegios por $270.000.000.-, (doscientos setenta millones de pesos).

Segundo, ¿por qué para pintar treinta y cuatro colegios, o la fachada de treinta y cuatro colegios, se gastan, o malgastan, y digo esto dado la calidad de obra que se realizaron, $270.000.000.-, (doscientos setenta millones de pesos), y en pintar un colegio se pretende gastar por $389.000.000.-, (trescientos ochenta y nueve millones de pesos).

Tercero, en las especificaciones técnicas de la licitación de enero, es decir, la primera, se indica que la superficie a pintar del Liceo Óscar Castro es de mil sesenta y cinco metros cuadrado, y en esta nueva licitación es de nueve mil setecientos metros cuadrado, y estoy hablando solamente de pintura de exteriores, pasillos y jardinera, es decir, la fachada del liceo aumentó de enero a la fecha en más de ocho mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrado, también adjunto ambos documentos, que dan cuenta de las distintas licitaciones.
Cuarto se estableció que, para pintar treinta y cuatro colegios, se haría en once días, en la licitación inicial, la de los treinta y cuatro colegios, once días, y ahora para pintar un colegio se establece en ciento cincuenta días.

Ayer me reuní con representantes de los estudiantes, hablé con representantes de los apoderados y algunos funcionarios y todos me manifiesta que, si bien es cierto, la pintura es una necesidad, no es una prioridad o urgencia, existen otras necesidades manifestadas por los miembros de la unidad educativa.

Primero, no tienen agua caliente en los camarines, se duchan con agua helada o no se duchan.
Segundo, la biblioteca tiene un sistema de iluminación defectuoso y en mal estado, situación que constate personalmente.

Tercero en COES, es que el departamento encargado de convivencia escolar, pretende atender a jóvenes en una sala con nueve funcionarios, es decir, no hay escritorio sin ningún tipo de separación, o privacidad para atender a niños y jóvenes con problemas socioemocionales.

Lo que pasa, es que es aquí existe un proyecto para mejorar este espacio, pero no se priorizó, se priorizó la pintura del establecimiento.

Todo lo que acabo de decir son hechos y tengo documento que baje del del portal oficial.

Ahora daré mi opinión, cada uno de los apoderados, alumnos, vecinos que no están viendo y los colegas Concejales podrán estar de acuerdo o no conmigo porque es una opinión.

No soy experto en educación, pero los alumnos, apoderados o funcionarios y yo coincidimos en que las prioridades a todas luces, deberían ser otras.

Señor Alcalde, lo más probable es que no pueda responderme nada de lo que estoy consultando hoy, pero sepa usted y el Secretario de la CORMUN, que, pese a que los recursos provienen de Ley SET y no de las arcas municipales, igualmente estaré muy pendiente de esta licitación, los dineros públicos, que deben destinarse a mejorar la calidad de la educación de niños y niñas de Rancagua, deben optimizarse de la mejor manera posible. No aceptaría que El Liceo se pinte al lote, con cualquier tipo de pintura, sin preparación de muro o a la rápida, es decir, que se repita la triste historia que ya todos conocemos de la pintura de los treinta y tres colegios de la CORMUN, esa es mi palabra, Señor Alcalde, y Presidente de la Corporación Municipal.

SEÑOR ALCALDE: Sí, bueno Concejal, puede ser que pueda contestar lo que está señalando, en este caso se tiene que revisar, yo tengo entendido que hay un plan de trabajo de la Corporación Municipal, Eduardo, y también se preguntó a la comunidad escolar.

Voy a decir algo, antes de darte la palabra, lo básico cuando uno denuncia algo, es esperar resultados de esa denuncia, no podemos nosotros decir a eso me refiero con juicio de valor, cuando damos opiniones y juicios sobre ciertas cosas, lo básico es traer el informe.

Independiente que medio este investigando, porque acá cualquiera puede levantar cualquier denuncia y se tiene que esperar el resultado, entonces creo que es parte de nuestro sistema, digamos, así debe ser.

Lo malo es cuando se sacan ciertos elementos, se trata de aprovechar, cierto tipo de denuncia con un fin político, que también lo hemos visto, con fines políticos, entonces yo esperaría el informe, justamente de todo lo que se está comentando, y efectivamente de acuerdo a lo que aquí se ha señalado.

Lo segundo Eduardo, hay un plan ahí, de mejoramiento de infraestructura, de hecho, teníamos varios temas, y consultarte que fue también lo que planteé, si eso se conversó con la comunidad escolar.

Se va a dirigir al Concejo el Secretario General de la Corporación.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Hola Alcalde, buenas tardes, como así también buenas tardes a todo el Concejo Municipal.

Primero agradecer la instancia Alcalde y agradecer también que el Concejal toque este tema aquí en el Concejo, agradecemos el rol fiscalizador que tienen los Concejales, pero tal como lo señala el, de verdad así como él tiene una preocupación, hoy día por el Colegio Oscar Castro, la preocupación que tiene usted Alcalde que nos ha encomendado a nosotros, tiene que ver con los cuarenta y seis establecimientos educacionales de la comuna, cuarenta y seis, somos una de las Municipalidades a nivel nacional que administra más colegios municipales, importante recordar, sin el afán de ser peyorativo, ni tampoco juzgar la gestión anterior, pero hubieron dos años donde los colegios estuvieron en malas condiciones, dos años donde los colegios estuvieron cerrados, no tuvieron mantención, y cuenta de eso hoy día es en buen chileno lo que está ocurriendo la pasada de cuenta que está ocurriendo en muchas áreas del punto de vista de infraestructura que tienen los colegios.

Así fue el hecho, lo que ha ocurrido en algunos colegios con el tema del gas, que si nos ha afectado bastante, como así también hoy día está pasando con la caldera, del Liceo Oscar Castro, y también está pasando con el Liceo Diego Portales, para informarle que no es solo El Oscar Castro de preocupación, son otros colegios también, en importante señalar que Rancagua es una de las comunas que tiene el agua más dura, con más sarro, y las calderas como estuvieron dos años en desuso donde no se utilizaron ni tampoco hubo un plan de mantención, hoy día está afectando no solamente el tema de las calderas, sino que también está afectando el tema de los alcantarillados, como así también el tema todo lo que tiene que ver con gasfitería y el tema del gas.
Eso para colocarlo en lo macro, tal como lo señala usted Alcalde, y una de las puesta en marcha que usted no ha nos ha convocado y también nos ha exigido porque hay que ser así, claro, su existencia es que nosotros transparentemos todos nuestros procesos, y hemos tenido distintas reuniones con todos, no solamente con el Oscar Castro, con todos los Centros de Padres, y Centros de Alumnos, de cada uno de los establecimientos educacionales de la comuna.

Para contarles nuestro plan de acción, en prácticamente un año de gestión, debemos reconocer que no podemos atender a los cuarenta y seis establecimientos educacionales, son cuarenta y seis que, en un año, no, pero la gran mayoría ya le hemos hecho distintas mejoras y es importante resaltar lo que hemos hecho con el Colegio Manuel Rojas, con el Colegio de Virginia Bravo, un Colegio rural que hoy día prácticamente lo reconvertimos.

Hemos invertido aproximadamente Alcalde, $1.700.000.000.-, (mil setecientos millones de pesos), y ahí quiero tocar el punto de las licitaciones, tal como lo señala el Concejal, y agradezco la preocupación que tiene el de revisar, porque así de transparente somos nosotros, y la Ley nos obliga a publicar todo, en algún momento tuvimos se pensó, en enero, sacar una licitación solo por el Colegio Oscar Castro, lo cual no se pudo hacer porque el requerimiento era mayor a lo que demandaba en ese momento, después, cuando se levantó la licitación y ahí hace hincapié en los once días, fue una licitación que se hizo de manera ágil para poder atender, porque no teníamos claro si volvíamos o no a clases de manera presencial y queríamos tener en buenas condiciones los colegios.

En ese momento se bajó el Oscar Castro, y se atendieron los otros colegios, y hay una revocación de una licitación del Oscar Castro, también Concejal, incluso yo se la puedo hacer llegar o en transparencia está publicada, hay una resolución que revoca la licitación del Oscar Castro, y hoy en día tomamos dentro de la planificación, está el arreglo y la pintada del Oscar Castro, y no solamente el Oscar Castro, yo acá Alcalde, yo les puedo hacer llegar después un informe, dónde estamos presentando proyectos de conservación y proyectos de urgencia a la Secretaría ministerial de Educación, e al Ministerio de Educación, para poder hacer distintas obras, en los distintos colegios, porque hay recursos que nosotros no tenemos, recursos financieros, porque los recursos son limitados, entonces estamos presentando estos proyectos y estamos atendiendo también la situación de otros colegios.

Yo quiero reconocer Alcalde acá también, así como el Concejal hace la presentación respecto a uno de los cuarenta y seis establecimientos que tenemos, yo quiero agradecer también el Concejal Arellano, el Concejal Toledo, Concejal Villagra, Concejal Henríquez, y a la Concejala Vidal y Orueta, porque ellos también han sido partícipes de fiscalizar los establecimientos educacionales, pero han tenido la deferencia de poder comunicarse con nosotros y atender de primera instancia y saber la situación real de los establecimientos educacionales.

Entendiendo ellos también, que cada colegio tiene su necesidad, y no solo por ser el Oscar Castro o desmerecer el Virginia Bravo, todo tienen las necesidades que nosotros tenemos que responder y los Concejales que yo acabo de nombrar, han sido también participé de una crítica, pero de una crítica constructiva, al señalarlos y al evidenciarlos, que han existido problemas, y nosotros hemos tenido el tiempo de poder explicarles a ellos cuál es la situación real de cada uno de los establecimiento, y cuáles son las intervenciones que estamos haciendo.

Importante también, señalar Alcalde, que el trabajo lo hacemos de cara a la Comunidad, de cara con los Centros de Padre y Centros de Alumnos, en el caso especial del Óscar Castro, mañana yo quiero contar a Honorable Concejo, tenemos un desayuno con todo el Centro Alumnos y no está planificado desde hoy día, sino que está planificado cuando ellos organizaron sus actividades de aniversario, en virtud a eso, quisimos sostener una reunión con ellos para felicitarlos, por la organización que tienen ellos y que ellos también den en cuenta de la realidad que existe en los Oscar Castro, donde le hemos informado qué cosas estamos haciendo, y ellos han sido testigo clave respecto a estos trabajos, y ellos también lo han demandado, pero de buena manera, sentándose a conversar con nosotros para decirnos, estos son los problemas que tenemos y le hemos explicado cuáles son los tiempos, porque aquí tenemos que atender a todos los establecimientos de la Comuna.

Mañana en el desayuno, no solamente nos sentamos a agradecerle las gestiones que ellos hacen, sino que también Alcalde, e quiero contar al Honorable Concejo, que mañana nosotros vamos a despedir a un niño de tercer año y medio, pero no lo vamos a despedirlo de mala manera, el niño se lama Mario Hurra, el niño lo despedimos en un desayuno, porque él se va a Suiza, se va de intercambio gracias a una gestión de usted, Alcalde, que hizo el año pasado, de que nuestros alumnos tengan mejores condiciones laborales, mejores condiciones y educacionales, y se pueden reforzar en otros países intercambiando con niños de otros países, y mañana despedimos este muchacho, y el centro alumnos, también está agradecido de estas gestiones, en virtud a que hemos hecho un trabajo transparente y claro sin esconder, ni tampoco dar con malas intenciones, señales que no corresponden hoy día a su gestión, Alcalde, eso quería informar.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Eduardo, bueno, ahí hay que ver al tema del resultado.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bueno, yo creo que no se puede establecer en este Concejo, las buenas y las malas maneras, yo creo que también el Concejo es válido, y que algunos hayan ido directamente a hablar con el Secretario, no quita el derecho a que también se puede hacer acá, por lo demás acá se está cuestionando algo de una licitación, que está considerada la fachada de un colegio en una primera licitación que se pagó, porque esta considera nuevamente en otra, y también recalcar que si no me equivoco, Mari Carmen, corrígeme, hubo un nuevo pago de la licitación de los colegios que ya estaban castrados en la primera licitación, si no me equivoco algo de $70.000.000.-, (setenta millones de pesos), esa licitación que tanto defendió el Secretario, ahí, con harta fuerza, tuvo que desembolsar efectivamente más dinero, y por lo demás, los informes de recepción final de las obras que se han realizado en los colegios, que cuando usted vino a presentar acá que fue hace harto tiempo, aún no llega a los Concejales cosa que usted se comprometió, entonces creo que hay dudas legítimas de este Concejo, de estos Concejales y todo en pro, de deber ser lo más eficientemente posible con los recursos públicos.

Eso es mi comentario del primer punto.

Ahora voy a tomar mis punto varios.

SEÑOR ALCALDE: Solo un tema, ya lo respondió, sobre el punto, Eduardo, para ir al otro punto, sobre lo que había planteado.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Sí, Alcalde, solamente complementar lo que señala el Concejal Emerson, todo lo que nosotros hemos hecho en toda la Corporación, siempre de manera transparente y si se han hecho aumentos en las licitaciones, como se hace en cualquier licitación, están dentro de lo que corresponde a la legalidad, entendiendo que a veces los plazos y los trabajos apuntan más allá a lo que se requirió en un principio, y está entre la legalidad de aumentar en un treinta por ciento más los trabajos que se pueden realizar, quiero dejarlo claro, porque a veces se puede utilizar con un afán de poder denotar un trabajo que se está desarrollando y el trabajo se desarrolla siempre de una manera transparente, es tan transparente, que más que informe Señor Concejal, usted puede sacar todas las bases y todas las resoluciones en el portal de transparencia, ahí está todo publicado, y cuando uno lee de manera detallada, y saca cada una de las resoluciones, también por las cuales se revocan algunas licitaciones, está claro que, en una primera instancia, El Liceo Óscar Castro no se intervino, lo que sí se intervino en una segunda licitación, fue el tema de las pinturas acrílicas y eso esta detallado, ahí uno lo puede leer, ahí está claro, importante es leerlo bien, leer bien las resoluciones, leer bien en transparencia lo que

está publicado porque cada resolución es clara y concisa respecto a cuáles son los trabajos que se desarrollan o no, como así también las prioridades.

Dicen que después de la guerra somos todos generales, aquí hay un plan de trabajo, hay un plan de mantención, que hoy día lo desarrollamos de manera clara y transparente con la comunidad educativa, donde en alguna instancia ustedes también ha participado porque hemos hecho reuniones ampliadas en el Teatro regional, y de verdad, cualquier información que ustedes necesiten, nosotros la tenemos a mano, yo agradecí a los seis Concejales, porque si de verdad han tenido la deferencia y no tiene que ver con una gestión del Alcalde, sino que tiene que ver con el respeto de los trabajadores de la Corporación, ya que también se exponen a nuestros funcionarios de manera errónea, entendiendo que el trabajo es claro y siempre buscando el afán de beneficiar a los niños de cada uno de los establecimientos de la comuna de Rancagua.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Bueno, estoy refiriéndome al punto que usted se comprometió, Secretario, usted comprometió un informe de los establecimientos a los Concejales en sesión extraordinaria y no nos ha llegado, no estoy diciendo nada que no haya dicho usted, y por lo demás, y aquí aprovechó un punto, aprovechando que está el Secretario, de preguntarle si es que los documentos falsificados que emitieron algunas empresas con respecto a Carabineros, usted como Secretario Municipal, ¿estos documentos los dispuso a Fiscalía?.

Lo pregunto porque, y disculpe, que termine con esto, porque cuando se han presentado documentos falsificados, acá en el Municipio, Werner recuerdo, el los presento a Fiscalía, porque la empresa no puede ser gratuito, presentar documentos falsificados, se lo vuelvo a preguntar.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Disculpé, es que el Concejal Guzmán, acaba de decir hace un rato atrás que hay una investigación, incluso fueron a declarar, yo también fui a declarar Concejal, en un proceso de investigación y hoy día, no puedo tomar, ni abanderizarme con una causa que se está investigando, no sé si usted tiene más antecedentes, para señalar si esto es falso, no, porque de partida yo entiendo…

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Es el informe de carabineros que emitieron, Carabinero emitió un informe, que esos documentos no eran válidos.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Disculpe, solo para terminar Concejal, entiendo que hay una investigación, y uno cuando ejerce un cargo, como el cargo que me toca ejercer a mí, como así también cualquier persona en el servicio público o privado, tiene que ser cauto de las investigaciones de la entidades que corresponden, nosotros estamos esperando también esa investigación, porque también somos partícipes, nos vemos afectados, si fuese así como usted lo señala, pero tendríamos que esperar un resultado oficial, para poder tomar las medidas que correspondan Concejal, eso es ser responsable, emitir juicio sin tener un resultado concreto de la entidad que corresponde investigar, me parece a mí que es una mala apreciación, tenemos que esperar los resultados que correspondan, y como entidad que administramos recursos públicos, como lo señalaron los Concejales, tenemos que ser responsables con eso Concejal, es nuestra responsabilidad.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias Secretario, por la respuesta que, a mí en lo personal, no me satisface, pero independiente de eso, quiero pasar a otro punto vario.

Tratare de ser lo más breve posible, mi primer puntos vario, es preguntarle sobre el tema de la basura, el dos de agosto, finalizó la extensión del primer contrato que tiene la Municipalidad con la basura, con el retiro de residuos domiciliarios y a la fecha no se nos ha presentado nada, y no sabemos nada en que va a quedar el tema más importante de la ciudad, entonces, me gustaría saber en qué está eso, que va a pasar, porque hasta la hasta la fecha de hoy, están sin contrato.

SEÑOR ALCALDE: Si, lo ven en Comisión de Medio Ambiente, Alicia, estoy viendo ese tema.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Alcalde, buenos días, nosotros ya tenemos resuelto el tema con una empresa de VEOLIA, y tal como comprometimos, vamos a realizar una reunión de Comisión, esta reunión la estamos solicitando a través del Director de DGA, para el día jueves, durante la tarde, nos hubiera gustado realizarla el día

lunes, antes de este Concejo, pero fue imposible porque ya estaban agendadas, a lo menos ocho comisiones, entonces era complejo, sinceramente no había agenda para incorporar ese tema, así es la estamos pidiendo para el día jueves en la tarde, porque les quiero recordar que el lunes festivo, ese es el estados de y lo vamos a informar en los términos de la ampliación y todo los antecedente que se requieran.

SEÑOR ALCALDE: Es decir, no se pudo hacer este lunes porque ya estaban agendadas las otras Comisiones.

SEÑORA ALICIA BARRERA: Estaba lleno Alcalde, se hicieron prácticamente ocho comisiones el día de ayer, entonces por eso estamos pidiendo a través de Cristian Castillo, el Secretario y para que se contacte con la Presidenta de la Comisión para realizarla el jueves durante la tarde.

17.7 – Reiterar solicitud de información solicitada en Concejos anteriores, sobre investigaciones sumarias.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, el segundo punto, reiterar que hace treinta y cuatro días hábiles, yo pedí una información en este Concejo, el cual se me respondió la semana pasada de que me iban a responder antes de este Concejo, y aún no tengo respuesta alguna ni de que lo estamos viendo ni de qué, en qué van y que tenemos la información.

SEÑOR ALCALDE: ¿Sobre qué era Concejal?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Era sobre las investigaciones sumarias, y los sumarios, lo he reiteraba ya más de cinco veces, lo he enviado en reiteradas oportunidades al correo y quiero saber si se me va a responder, o no.

SEÑOR ALCALDE: Alicia, eso es régimen Interno, véalo con el Concejal de Régimen Interno, para ver si tienen Comisión, y si pueden hacer otro día Comisiones también, a parte del lunes, sería bueno que, en la semana, también, a propósito de esta atochamiento que nos comentó la Administradora Municipal, que no se pudo integrar esta Comisión, sería importante que los otros días de la semana pudieran trabajar también en comisiones, cuando tengamos este tipo de tema.

No solo el lunes, si no vamos a tener varios atochamientos más.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Sí, Señor Alcalde, de todas maneras no me parece pertinente una solicitud que cualquier Concejal lo puede hacer en forma como lo hice yo, esté pasando por una Comisión, la información es precisa la que pedí, son quince días hábiles la que determina la Ley, vamos en más del doble de días hábiles, más de un mes, si consideramos los fines de semana, ya que empezó a considerar los fines de semana, casi dos meses y medio, entonces quiero hacer si se me va a responder o no, creo que hay una falta no menor en los tiempos de respuesta a una solicitud que fue ingresada en tiempo y forma,.

SEÑOR ALCALDE: Vea lo bien, que es lo que se puede, informaron o no, porque son procesos de investigación sumaria, además que involucra a personas, funcionarios, así que yo creo que no es tanto de forma, también hay temas de fondo, que se tienen, apropósito de lo que está pidiendo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: De todas maneras, y coincido con usted, Señor Alcalde, y la respuesta formal pudiese haber sido Concejal, no tienen atribuciones para solicitar esta información o esta información no puede ser entregada, pero a mí no me respondió nada, absolutamente nada.

SEÑOR ALCALDE: Alicia, respóndele al Concejal.

SEÑORA ALICIA BARRERA Sí Alcalde, la verdad es que, en el Concejo anterior, le informamos al Concejo que pedimos aumento de plazo para contestar esta consulta, porque estamos haciendo un levantamiento de todos los sumarios que hay en la Municipalidad.

La verdad es que son bastante, nuestro Director Jurídico, asumió hace bastante pocos días atrás, esto lo hablamos con el Secretario Municipal, y bueno, nosotros esperamos poder contestar lo antes posible, estamos ya bastante

avanzados en ese proceso, pero bueno, reitero eso, ya hablamos con el Secretario, le pedimos un aumento de plazo, entiendo que el Secretario se contactó con él, por este tema.

Ese es el estatus de esa solicitud, y reiteró que todas las solicitudes la estamos informando lo antes posible y con la mayor cantidad de antecedentes, hay temas que son más complejos que otros, y este es uno de ellos, pero yo creo que ya pronto vamos a estar en condiciones, porque vamos a informarle todos los sumarios, y los Decretos que tenemos instrucción, y algunos que ya llevan bastantes años y que los hemos heredado también.
Así es que bueno, vamos a contestar en el más breve plazo.

SEÑOR ALCALDE: Eso, sobre todo, contestar justamente lo que sé puede informar, nosotros tenemos actualmente una investigación por filtración de documentos, justamente de bajada de documentos de computadores, de todo, entonces, hicimos la denuncia respectiva, está la investigación sumaria, entonces el entregar el documento, tiene que ser muy bien analizado, a propósito que se transforma a veces en público, porque lo tiene una persona y lo puede entregar indebidamente, sobre todo en esto de los sumarios que además involucra a persona.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Si, coincido, solamente que no se me ha respondió, ni siquiera eso.

SEÑOR ALCALDE: Respóndale al Concejal Alicia, por favor.

17.8 – Consulta de vecina por deterioro de calles de la Villa la Lourdes.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Muchas gracias, el otro punto vario que tengo, es una consulta, más que nada, una vecina, la Señora Silvia de la Villa Lourdes, que aprovechó de saludarla, hace bastante tiempo, me ha insistido en el deterioro de los pasajes que tiene dentro de su villa, yo envié la información a los distintos departamentos del Municipio, ellos fueron al lugar a ver los eventos o hoyos que tienen estos pasajes, y el tema que se ha vuelto un poco lento, a consideración de los vecinos, obviamente, yo sé que la Municipalidad no tiene responsabilidad en lo que son los barrios, pero ella me hace la consulta, si es que pudiese postular su Junta de Vecinos, a una subvención mayor con un financiamiento compartido para poder ellos darle una solución a estos eventos, que con las lluvias se han hecho más notar que nunca, sobre todo en los autos, que de repente pasa y caen, entonces la pregunta es si se puede hacer e esos proyectos, una subvención mayor.

SEÑOR ALCALDE: La verdad, es que no es el propósito de las subvenciones mayores, usted bien sabe Concejal, como se postulan a estos proyectos, y quienes tienen que hacer esto de pasaje en la ciudad ¿no?, es el SERVIU, entonces, acá tenemos un programa que está con SECPLAC, que está justamente ejecutando, cuando asumí como Alcalde en el 2017, ahora recién está el 2018, 2019, y estamos presentando varios proyectos.

En algunos casos presentamos un FRIL, cuando era bien complejo, pero son proyectos de alto costo, Concejal para poder arreglar los pasajes, así que, para que tome nota Eduardo, y podamos también visitar y ver en qué etapa están y si están considerados dentro de 2019, 2020, lo que está ejecutando el SERVIU.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Ya perfecto, ¿hay alguna forma de financiamiento compartido con la Municipalidad para poder ejecutar esto?.

SEÑOR ALCALDE: Hay un programa que no se si usted conoce, se llama presupuesto participativo, pavimentación participativa, pavimentación, y es justamente lo que estaba explicando, pero es pavimentación participativa, ¿no Eduardo? averigua si la Villa Lourdes, está considerada ahí.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Sí, sí el Concejal me hace llegar el nombre, nosotros le podemos ver los antecedentes de en qué etapa esta, hay que recordar, que independientemente que los pasajes puedan postular al proyecto de participación de pavimentos participativos, los proyectos de ingeniería se hacen en esta Dirección, y tienen que tener la aprobación de parte del SERVIU, o sea hay un trámite de ingeniería bastante amplio entre postularlo y ejecutarlo.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Pero esos son proyectos SERVIU.

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, lo que pasa es que las calles de la ciudad, son del SERVIU, el mantenimiento se postula a través del proyecto SERVIU, que son presentados a través de pavimentación participativa, o conservación de vía urbana, corrígeme si es así Eduardo, que son las dos vías, y que efectivamente había un retraso enorme del SERVIU, en la ejecución de esta, producto de la pandemia, producto de también el aumento de presupuesto en muchos de estos proyectos que se presentaron nuevamente para subsidiar con más recursos.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Perfecto.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Me permite, cortito, la máquina bacheadora ¿está funcionando Alcalde?

SEÑOR ALCALDE: Sí, claro, tenemos una máquina bacheadora, para toda la ciudad y comprenderán que después de sesenta milímetros lluvia de que tuvimos, que además yo aprovecho haciendo mención de felicitar al equipo de emergencia de la Municipalidad, justamente con la lluvia y lo voy a felicitar con palabras de Bomberos.
Bomberos cuando nos reunimos dijo que ellos en este tipo de eventos tenía de sesenta milímetros, cincuenta milímetros de agua, tenía al menos cuarenta llamados de la Comunidad de emergencia.
En esta última emergencia tuvieron dos llamadas de la Comunidad, y es porque se logró la prevención y justamente el tema, ahora las consecuencias de eso Concejal, es que la bacheadora tapa, pero con las lluvias, vuelven a crearse estos hoyos, entonces no nos da la capacidad con una bacheadora, de poder dar respuesta a toda la ciudad.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Te hacia la pregunta porque, bueno, yo voy todas las mañanas a buscar a mi nieto, y la Villa Alameda, esta toda con hoyos, toda con eventos, todos los pasajes, todas las calles.
Entonces dejo la inquietud también a Eduardo, porque la verdad es que ahí es muy difícil andar en vehículo, los invito a que vayan a la Villa Alameda.

Vayan a la Alameda, sí, hemos estado la mía y así como varios barrios, después de la lluvia, tenemos varios complejidad, complejidad en eso, pero tendríamos que comprar trabajadora.

SEÑOR ALCALDE: Hemos estado en la Villa Alameda, y así como varios barrios después de la lluvia, hemos tenido gran complejidad en eso, tendríamos que comprar otra bacheadora.

17.9 – Consulta sobre celebración del día del dirigente.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: El otro punto vario, es más que nada un mensaje, ayer al igual que estuvimos en el aniversario de la Octava Compañía de Bomberos de Rancagua.

Algunos vecinos dirigentes me hicieron saber, que echaron de menos, que para el día del dirigente, que se hiciera algún evento en la Municipalidad, como fue el año pasado, entonces de partida aprovechar este Concejo, ya que el día del dirigente, y la dirigenta social y comunitaria fue el domingo, saludar a todos los dirigentes y dirigentas sociales y comunitarias, de nuestra comuna, que sin duda alguna aporta al trabajo de la ciudad y transmitirles ese mensaje, que echaron de menos esa festividad que no se hizo, no sé si va a hacer.

SEÑOR ALCALDE: Directora, yo le voy a responder en mi punto varios.

17.10 – Consulta sobre vehículo utilitario para Carabineros de la Sub Comisaria Diego Portales.

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Lo otro que no los quiero tocar acá, para no atrasar a mis compañeros, pero son puntos que vengo reiterando hace tiempo, que es el vehículo utilitario para Carabineros, para la Sub Comisaría Diego Portales, que creo que ya llevamos como dos meses tocando este tema, la última respuesta que me dio usted, es que iba a hablar con el General de Carabineros, para ver si esto era necesario, no se si lo habrán hecho, espero que haya sido así .

Y lo otro, es que usted quedo de responderme en el Concejo pasado, pero no me lo respondió, y espero la respuesta ahora, pero sí en el próximo Concejo, sobre la pregunta que le hice si es que las Direcciones, tanto Dirección de Personas, o Dirección de Control, al momento desvincular a alguien, advierten de que esta persona pueda o no traer un perjuicio para las arcas Municipales, en una posible demanda, hay que entender que casi todas las demandas que le hacen a la administración pública el Estado las pierden.

Eso Señor Alcalde, son mis puntos varios, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: Concejala Valentina Cáceres.

17.11 – Retomar punto sobre licitación CORMUN.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, tengo dos puntos varios, pero me gustaría retomar el anterior aprovechando mi palabra, respecto a la licitación de las pinturas, se entiende que, en una primera etapa, cuando pintaron el Colegio de Niñas, que podemos ver afuera, estaba integrado El Liceo Óscar Castro Zuñiga.
El Señor Eduardo Peñaloza ,nos indica que este Colegio no habría sido intervenido y mi pregunta es la siguiente, ¿se hizo un descuento porque no se pintó ese colegio o se pagó totalmente igual?, esa es mi primera pregunta, si me pueden ir respondiendo por favor, Eduardo.

SEÑOR ALCALDE: Eduardo.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Si, hola Concejala, buen día, importante resaltar Concejala, que cuando uno revisa las licitaciones, hay una licitación que está declarada, se revoca, después se levanta una segunda licitación, donde después no va el Liceo Oscar Castro, y después hay otra licitación, que tiene que ver con pinturas, pero con pinturas acrílicas de canchas, y si usted revisa en las pinturas acrílicas de canchas sí está y el trabajo sí se desarrolló, el trabajo que no se desarrolló y que se revocó, fue donde estaba el Liceo Oscar Castro, por $170.000.000.-, (ciento setenta millones de pesos), tal como lo decía el Concejal, y en virtual a eso, ahí habían mil metros, y hoy día son más de nueve mil metros, los que se están pintando, es una manzana completa lo que se está pintando hoy en día para que lo tengan en cuenta, no es solamente fachada, sino que también hay obras interiores.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Director, entonces, en esta primera etapa de pintura ¿el Liceo Óscar Castro, no estaría considerado?, hago las preguntas para irme interiorizando también, porque no es la información que manejaba, con todo respeto, que se merece.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Concejala lo importante es que usted puede revisar las resoluciones que están publicadas, como así también las licitaciones y sus procesos de resolución, que están publicadas en transparencia, y ahí esta es la información concreta, Concejala.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Directores, es que la revise y tengo otro punto de vista, por eso me gustaría confirmarlo con usted, puede que yo esté equivocada.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pueden hacer ahí Eduardo, es que te lo envié formalmente, lo pide vía Secretaría municipal, y se puede responder.

17.12 – Consulta sobre contratación nuevos servicios de mejoras a pinturas de colegios municipales, y sobre multas cursadas por la primera licitación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Y el segundo punto, respecto al mismo tema, es que se están contratando nuevos servicios de mejora, según entiendo respecto a la primera licitación de pinturas, lo que me da a entender personalmente, y puede ser un juicio de valor, que las primeras no quedaron tan buenas, por eso estamos pidiendo otra licitación para mejorarlas, pero a nosotros como Concejales y algo que hemos pedido la mayoría de los que estamos sentados en esta mesa, es que no hayan hecho llegar el informe de las posibles multas que se le hayan cursado a la primera pintura que se realizó, y lamentablemente esas todavía no llegan.

Me gustaría saber el motivo de porque no llegan y si realmente están Director, porque es muy importante para mí como Concejala saber esta información.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Concejala primero importante saber, de dónde usted saca esa información que nosotros estamos haciendo mejoras a los trabajos realizados anteriormente.

Sí, primero usted cómo se entera de eso, que acto hay, porque si usted tiene esa información, rogaría que me lo hiciera llegar y le doy respuesta también al segundo punto, tiene que ver directamente que yo trabajo, yo soy el gerente de la Corporación Municipal de Rancagua, que tiene los servicios traspasados de educación, salud y cementerio.

Yo doy respuesta formal a los requerimientos formales que se hacen a través del Presidente de la Corporación, y es por eso también que cuando hay instancias de fiscalización, tal como lo determina la Ley, las fiscalizaciones es en base a través de escrito por el Presidente del Directorio, a mí no me fiscalizan los Concejales, a quien me fiscaliza es el Presidente a través del Directorio, es por eso también y yo le agradezco a los Concejales, entiendan esta situación y cuando se acercan a los colegios piden los permisos respectivos para poder acceder, porque los colegios no son administrados por el Municipio. están administrados por una Corporación y quien la representa soy yo a la Corporación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Director, Alcalde todavía no termino mi punto, hubiese sido interesante que nos haya dicho este tipo de procedimientos cuando estuvo precisamente sentado en esta mesa y usted se comprometió a hacernos llegar esos antecedentes.

Porque han pasado meses y recién ahora nos enteramos de este nuevo procedimiento para poder pedir esa información, Cuando insisto, fue usted quien se comprometió entregarla.

SEÑOR EDUARDO PEÑALOZA: Concejala, le pido las disculpas respectivas, pero entiendo que la responsabilidad que tiene cada uno es interiorizarse respecto al cargo que a cada uno posee.

Yo entiendo cuál es mi responsabilidad como Secretario General, y a quien le debo responder, y entiendo que usted también como Concejala tiene que tener claro cuáles son sus atribuciones, pero si no se le ha entregado la información, de verdad le pido las disculpas, pero yo tengo que hacer hincapié al procedimiento del cual me tengo que resguardar también, desde el punto de vista con lo que me corresponde hacer a mí, así que de verdad le pido disculpas, pero es el procedimiento, de que usted también debería estar al tanto, porque usted es Concejala y debe saber cómo funciona la Corporación.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Perfecto, estoy al tanto de mis funciones y limites como Concejala, pero también le hago una recomendación, a usted, a no asumir compromisos que sabe que no va a poder cumplir, gracias.

SEÑOR ALCALDE: Tiene otro punto vario.

Yo no se si la Asociación Chilena, me recuerdo que tenían el manual del Concejal, se acuerdan que entregaban

eso, no se si se lo entregaron a todos, ¿si?.

Concejal Henríquez.

17.13 – Sumarse a las felicitaciones por el día del dirigente y dirigenta vecinales.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si Alcalde, bueno, el Concejal Avendaño, me quitó dos puntos ahí con respecto al tema de los dirigentes vecinales, así que ya está tocado, sumarme a las felicitaciones por el día de ellos, y me quedan dos.

17.14 – Mejoras para colegios que carecen de acceso universal.

En el segundo Concejo, cuando usted asumió su administración Alcalde, yo solicité formalmente que viéramos la posibilidad de, ahí está Don Eduardo también, para que a ver si me pueda ayudar, tomar en cuenta la realidad que tenían algunos colegios de nuestra ciudad, que carecen de acceso universal.

Hay un colegio el Patricio Mekis, que hay como dos o tres cuadras, en donde el mismo Director me señalaba, que habían como cinco o seis niños en silla de ruedas, y ahí no hay vereda, es decir, en invierno se hace absolutamente muy difícil el poder acceder a ellos por parte de estos chicos, yo no se si se ha hecho algo al respecto, para ir subsanando estos accesos universales, usted se comprometió Alcalde a poner urgencia y me gustaría si alguien me pudiera responder al respecto, eso como primer punto.

17.15 – Estados de las plazas para niños con discapacidad.

Lo segundo Alcalde, tiene que ver con la plaza, no sé en qué estado están las plazas para niños discapacitados, que también nos comprometimos a aumentarlas, porque la gestión anterior solamente se había hecho una y quedamos de aumentar la sustantivamente para que los niños pudieran tener acceso, los niños con reducción de movilidad, pudieran tener acceso a estas plazas.

17.16 – Estado del casino de los trabajadores del Complejo Deportivo Patricio Mekis.

Y lo último Alcalde que quisiera plantearle, que hace unos días atrás, tuve que asistir a realizar una gestión al Complejo Patricio Mekis, justo me tocó la hora de colación y para mi sorpresa, pude constatar las paupérrimas condiciones en que los funcionarios tienen que almorzar y trabajar ahí, y que no son las mejores condiciones.

Carecen de un espacio adecuado para estos menesteres, ellos han habilitado un camarín como casino, sin duda que me parece una vergüenza en las condiciones que ellos están almorzando.

Es bueno aclarar que esta realidad proviene de la gestión anterior, pero ya llevamos un año de esta administración y sería imperioso en subsanar esta realidad, y dignificar así, de una vez por todas, esta triste realidad.

Sería necesario Alcalde que alguien fuera a constatar lo que hoy estoy denunciando, porque creo que en este caso se están vulnerando los derechos de más de una veintena de trabajadores que carecen de este espacio, como lo dije anteriormente, digno para satisfacer una necesidad fisiológica tan básica como es alimentarse, así como también cómo desarrollan sus labores, que deja bastante que desear.

Eso Alcalde, eso son mis dos puntos.

SEÑOR ALCALDE: No escuche el lugar donde era el comedor Patricio.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Es en el Patricio Mekis.

SEÑOR ALCALDE: Patricio Mekis.

Le vamos a dar la palabra a Eduardo, solo voy a decir una frase.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Es en el Complejo Patricio Mekis Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: En el Complejo Patricio Mekis.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Si, y lo de la falta de vereda en el Colegio Patricio Mekis.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, hay que ver el detalle, no se puede hacer todo de una vez, y yo entiendo la prioridad que justamente tiene que ver con los accesos universales, y también con toda la infraestructura que vamos construyendo, que va a tener todos esos estándares, pero efectivamente nos hemos estado haciendo cargo de varios temas, que se están construyendo en todos los Colegios, estuvimos en el sector rural, que está bien abandonado, pero no se puede hacer todo de una vez, hay una planificación y un programa, que justamente se hizo en la Corporación Municipal,, con respecto a las mejoras que tenemos en los colegios, que vamos haciendo en los Colegios, el FAEP es limitado, por eso estamos postulando a conservación de establecimientos educacionales con recursos MINEDUC, Y la verdad que no se puede hacer todo rápidamente y sin duda van a ver problemas, como existieron problemas también en tema de gasfitería, en los colegios hemos tenido problemas de gasfitería que se han ido solucionando, pero su reparación también son complejas de intervención, en el Regina Bravo por ejemplo, el tema eléctrico, es un tema que no se ve, pero que es de vital importancia, sobre todo por los accidentes que puedan ocurrir.

Entonces, hay una planificación con respecto a eso, la verdad Concejal no se puede solucionar todo de una vez.

SEÑOR PATRICIO HENRÍQUEZ: Tengo absolutamente claro, lo colocó en el tapete como para ir diciendo que vamos a ir dándole las prioridades, y que bueno si no está planificado que se haga, porque son compromiso que asumimos, por lo menos desde mi punto de vista esto requiere absoluta urgencia.

SEÑOR ALCALDE: Si vamos a anotarlo, y también para el presupuesto 2022, 2023 del Ministerio pasamos a. Tiene la palabra el Concejal Toledo.

17.17 – Agradecimiento por reparación de semáforo entrada Sector Chancón.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Bueno, quería darle las gracias al Director Gustavo Ponce, porque la verdad es que él cumplió, el habló de dos días máximo el atraso, que se iban a instalar los semáforos en el sector de la entrada de Chancón, y lo cual fue así, pero creo que esto no queda ahí, hay mucho más que seguir trabajando en nuestra Comuna, y muchas señalizaciones que se dan el paso, signos pares y sigue y suma, la verdad es que él me dijo que contamos con muy pocos inspectores o funcionarios para seguir trabajando eso, lo cual me preocupa Alcalde, porque en Rancagua hay muchos lugares que están en el piso, entonces, bueno, esa fue la respuesta de él y la verdad, yo creo que hay que ocuparse y preocuparse para avanzar en esto, que por un lado, se está avanzando y por otro lado, estamos quedados, usted dice todo no se puede hacer de un día a otro, pero lamentablemente el tema de la Dirección de Tránsito esto ya llevamos harto tiempo y no se ve el cambio Alcalde, y la verdad es que se val, y la gente lo da a conocer, de esa manera.

Por otro lado, ayer en los en los proyectos que presentaba el Director Werner, señaló que la cancha de Huilmay, puntualmente no viene considerado dentro de los FRIL, lo cual me dio mucha pena porque conversé con Presidente hace un tiempo atrás, ellos se lo pidieron a usted también y el tema es que, ahí jugaron con la ilusión de las personas cuando se le entregó, se entiende que no es de esta administración, esto viene de la administración pasada, a ellos se les entregó el dominio, el título de dominio de la cancha, sobre la misma, les prometieron, los ilusionaron con el tema de la iluminación, la cual lleva más de un año a la espera y no ha pasado nada, entonces el Presidente Don Carlos, me dijo, Cristian, díganme la verdad, para no ilusionarme más, entonces yo entiendo que usted es el que prioriza todo acá Alcalde, y si existe la voluntad se lo agradecería, no tan solamente yo, aquí hay un Concejo que igual yo creo que conoce al Presidente del Club, aparte hay una comunidad del sector rural que ha sido considerado por esta administración, sin duda se ha visto, entonces eso es mi preocupación Alcalde, que los considere, por favor, de verdad, porque ellos lo necesitan y están muy ilusionados, muy ilusionados.

17.18 – Proyecto para el cambio de nombre a plazas.

Y para terminar, hace un tiempo atrás, cuando yo presidía la Comisión Territorial, estábamos llevando el tema de los nombres, de los cambios, para instalarle a las plazas y a muchos lugares que no tenían nombre, yo no se qué se puede hacer a través del Concejal Patricio Henríquez, él es quien preside esto, y Don Juan Carlos Ortiz, qué podemos hacer para tomar esto, que era tan importante, o sea, don Manuel Villagra, aquí participaron todos los Concejales con sus nombres, y está todo ahí guardado y la verdad quedo en nada, tampoco yo no puedo pasar a llevar al Concejal que preside esto, pero sí está la voluntad de apoyarlo para avanzar en esto, que creo que es muy importante.

Eso sería Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Si, vamos a pedirle a Eduardo García que vaya a Huilmay, que está considerado, lo de la iluminación, le vamos a pedir que vaya hacia allá.

Concejala Orueta.

17.19 – Consulta sobre Quiosco emplazado en la Calle Chorrillos.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Gracias Señor Alcalde, bueno también yo iba a hablar del tema de la celebración del Día del Dirigente Social, sé que usted lo va a tocar en puntos varios, pero lo tenía como punto uno, dado que me habían consultado.

También quería hablar de un tema del kiosco que yo lo había mostrado, unas sesiones atrás, que estaba emplazado en la Calle Chorrillo, frente al edificio Tomás Guaglen, el cual tenía un techo pegado a la pandereta del vecino, y ampliado con una o dos mesas que estaban instaladas, empotradas, en el cemento, que solicité que por favor lo vieran que me están haciendo la consulta los vecinos.

17.20 – Consulta sobre reclamo de vecino de la Calle Recreo, entre Llanquihue y Todos los Santos.

Como tercer punto, también en el Concejo del 5 de abril, solicité que pudieran revisar el reclamo de un vecino que vive en la calle Recreo, entre Llanquihue y Todos los Santos, que debido a la construcción o instalación de la ciclovía, aquí no quiero estar en contra de la ciclovía, estoy a favor de la ciclovía, creo que tenemos que implementar una mayor cantidad, pero sin embargo, cuando estas se implementó dada, la altura que tenía la pendiente de la vereda en su casa, quedo muy alta, y al subir al auto le raspa el vehículo, ha tenido que invertir en reponer varias cosas y lo que me pide que por favor lo puedan ver, no sé si le pueden hacer una pendiente, que tenga una bajada donde su auto pueda pasar, porque él tiene que pasar por la vereda y ya molesta a muchos vecinos, ahí hay un reclamo que no sé qué se puede hacer con él, me está pidiendo, lo está viendo y me dice por

favor preséntelo nuevamente, cómo me puedes ayudar con esto, es en Recreo entre la calle Llanquihue y Todos los Santos.

SEÑOR ALCALDE: Tome nota ahí Eduardo García, ¿sabe lo que pasa? es que tenemos el informe de los problemas constructividad en ciclovía, ese es uno de ellos, cuando era Concejal, se instaló la primera ciclovía, que era Bombero Villalobos, y ahí los vecinos ganaron un juicio en la Corte Suprema, donde hablo la tozudes y porfía, porque no se hizo ningún proceso de participación, y además el riesgo, por ejemplo, de los autos que van saliendo de las casas, que colocaron encima de las casas la ciclovía.

Tenemos un plan de mantención que se aprobó en el presupuesto municipal, que son $180.000.000.-, (ciento ochenta millones de pesos), pero tenemos varios de esos puntos que vamos a tener que programar para el próximo año para poder modificar, le vamos a pedir a Eduardo García, que vea ese en particular, pero hay varios puntos más.

SEÑORA MARÍA DEL CARMEN ORUETA: Es que tengo una experiencia personal, Señor Alcalde, a mí me pasa, en mi casa la vereda es muy alta, y al pasar el auto, a mí me raspa, yo la verdad que tuve que ingeniármelas de un maestro, y tuve que en la vereda, en la solerilla, aumentar la tierra de los del pastos, y yo tengo que subir el auto montándola, o sea, tuve que rebuscármela forma, y obviamente, si salgo apurada, olvídate del rayón, se me ha soltado el parachoques, o sea, he tenido problemas por esa misma situación, no puedo hacer nada porque no puedo intervenir la vereda y hacerla más baja, tuve que buscar la forma, pero clara vez cuando salgo y entro el problema para mi si hay un auto estacionado cerca de la entrada de mi auto, donde tengo que dejar el auto afuera hasta tarde, entonces entiendo el malestar del caballero.

SEÑOR ALCALDE: Pidió la palabra Juan Carlo Ortiz.

SEÑOR JUAN CARLOS ORTIZ: Buenas tardes Señor Alcalde, Señores Concejales, respecto a lo que plantea la Señora Concejala, Efectivamente eso arrastra una denuncia de hace mucho tiempo, cuando se construyó la ciclovía, y eso se hizo una propuesta de solución, que debería estar en la SECPLAC, esto ha llevado arto tiempo, no es de esta administración, y eso quedo, se comprometió con los vecinos arreglar ese tema, pero no se concretó ya y no se ha concretado, eso está valorizado, tengo entendido, se hizo un pequeño proyecto para mejorar ese problema que se produce.

SEÑOR ALCALDE: Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Yo, soy profundamente respetuoso de los pensamientos religiosos, políticos y todo, de verdad, pero no puede ser que todos los Concejos, estén siendo interrumpidos con los parlantitos acá afuera, por cualquier persona, el derecho a opinión no significa imponerle a través del sonido a otra persona, para que paremos el escáldalo, porque de verdad, yo estoy más viejito, y escucho menos.

SEÑOR ALCALDE: Tiene toda la razón en términos del volumen, también tanto de la música como de cualquiera que debiera estar regulado.

Eduardo García.

SEÑOR EDUARDO GARCÍA: Si, gracias Alcalde, bueno con respecto al proyecto de indica Juan Carlos, no tengo conocimiento, vamos a buscarlo, porque no hubo una entrega de proyectos antiguos a esta nueva administración, y con respecto a la vereda y ciclovías que se construyen, es un tema de diseño, porque entendiendo que el diseño y el dueño es SERVIU, y SERVIU lo que busca, al igual que vialidad cuando construye caminos en las áreas rurales, proteger sus propias vías, y la protección de sus propias vías, pasa muchas veces por levantar sobre la cuota, estos elementos, porque el agua, como sabemos, es su principal enemigo y esto perjudica a los vecinos, SERVIU, protege su propia inversión y no le interesa mucho la verdad, lo que pasa en su entorno, al igual que

muchas veces cuando se construyen caminos en vialidad, y vialidad levanta los caminos y deja las casas anegadas a su alrededor.

De todas maneras, vamos a buscar una solución, vamos a hacer una visita en terreno, Concejala para buscar alternativas de solución al respecto.

SEÑOR ALCALDE: Muy bien, ¿nadie más toma la palabra no?

Concejala Valentina Cáceres.

17.21 – Consulta sobre el Campamento Rabanal.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, que tenía la dirección escrita acá, es respecto al campamento Rabanal, y el camino de tierra que tienen, ¿es necesario que de la dirección?

SEÑOR ALCALDE: No, si se conoce.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Bueno, este camino producto de las lluvias, está lleno de hoyos, ya no ingresa la locomoción, y ahí viven muchos niños y adultos mayores y de verdad una urgencia para esas personas que se pueda arreglar.

Conocemos que es una solución parche, porque es un camino de tierra, y hacer una pavimentación involucra mayores recursos, pero quizás poner estabilizador o ripio para que puedan ingresar los vehículos y no sea tan complicado para los adultos mayores Alcalde, esa es la solicitud que me hacen.

SEÑOR ALCALDE: Cristian Castillo.

SEÑOR CRISTIAN CASTILLO: Alcalde, buenas tardes, buenas tardes Concejales, efectivamente el camino Rabanal, lo tenemos nosotros dentro de mantenimiento de caminos rurales, es un camino que le aplicamos estabilizado, pasamos motoniveladoras, y hacemos un trabajo, por lo general eso trabajos los hacemos desde agosto a septiembre en adelante, ya cuando pasa el periodo de lluvias.

Considerando que existe una denuncia con respecto al tema, lo más probable que lo consideramos dentro de los primeros para realizar los trabajos.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Muchas gracias Director, Ahí hay mucho adultos mayores.
Bueno, ese es Alcalde, muchas gracias.

SEÑOR ALCALDE: En el caso de las dos preguntas que hicieron, efectivamente, reconocer a las y los Dirigentes Sociales, pero reconocer además que el día nacional del Dirigente nace en Rancagua, justamente en una solicitud que hace Población Irene Frei, donde plantean esto como idea y que finalmente se convierte en realidad, donde se celebra ahí a los dirigentes y dirigentas sociales de nuestro país.

No se realizó este fin de semana, básicamente porque se conectaba con el día del niño, justamente hubo ahí una conversación con varios dirigentes sociales, en donde se fijó como fecha el 25 y el 26 de agosto para poder hacer la celebración del día del dirigente, y se están haciendo los procesos administrativos respectivos para su celebración, así que no es que hayamos olvidado como Municipio el día del dirigente dirigenta social, sino que se cambió de fecha, para que no se confundiera con el día del niño, que tuvimos que suspender además por los pronósticos de lluvia, que van hacer durante este fin de semana.

SEÑOR CARLOS MORALES: Perdón, sobre la misma materia, en esta fecha siempre se entregan distinciones

SEÑOR ALCALDE: Claro, ahí va a ser en ese lugar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Entonces, a lo mejor sería bueno que la Comisión Social, se reúna para analizar los posibles candidatos.

SEÑOR ALCALDE: Los nombres no los elige la Comisión Social, se proponen desde los distintos sectores porque son los propios dirigentes de cada sector, los que eligen a su dirigente o dirigenta destacado, lo van a enviar y se colocan en votación inmediata del Concejo.

Yo creo que la mayoría o todos quizás van a estar en favor de respetar la decisión de los pares, porque esto es una decisión de pares.

17.21 – Información sobre funcionamiento de Fondas y Ramadas.

Y lo último, con las Fonda y Ramadas, efectivamente nosotros estamos esperando la resolución de salud, tenemos un alto grado de contagios, así como se ha expresado en varias oportunidades acá con respecto a las actividades, que se cumplan todos los protocolos sanitarios, y también los protocolos de seguridad.

Nosotros hicimos, a pesar de comentarios malintencionados, de gente que estaba hablando de cómo se iban a ser las Fondas y Ramadas, y nos reunimos con todos los fonderos histórico de Rancagua, ayer hubo una reunión acá, donde se estableció cuáles serían las condiciones de las Fondas este año.

La decisión es justamente hacer las Fondas y Ramadas, en la Media Luna de Rancagua, pero va a tener varias condiciones, primero se va a considerar a los fonderos históricos de la ciudad, llevan dos años sin hacer Fondas y Ramadas, pero no se va a permitir que se sub contrate, porque aquí algunos hacían negocios, subarrendando sus locales, no vamos a dar nombres, pero entendemos que aquí se sub arrendaba, y se va a administrar por parte de la Municipalidad los espacios, los puestos de cada uno de los fonderos.

Número dos, no se van a permitir estos locales de golpeadito, o cortitos de tragos, no se va a permitir.

Tampoco se a permitir que sean discotecas, al interior de las Fondas, estamos celebrando las fiestas patrias, y se va a prohibir que sean discoteca.

Y lo cuarto, vamos a tener arco de seguridad, detector de metales, al ingreso de las Fondas y Ramadas.

Aquí hay una inversión enorme en términos de seguridad, pero vamos, aunque haya demora en el ingreso, vamos a tomar todos los protocolos de seguridad necesarios, para que se puedan ingresar a las Fondas y Ramadas, porque no queremos que, en definitiva, esto se vea empañado por temas de seguridad al interior, esos son lo que se planteó justamente a las Fondas y Ramadas.

SEÑORA JACQUELINE VIDAL: Esto se va a entregar directo, vía un permiso, van a pagar porque no es un remate, parece por lo que entendí, pero si hay más interesados que espacio, por ejemplo, como los van a seleccionar.

SEÑOR ALCALDE: Van a hacer las que tradicionalmente son, han estado las Fondas y Ramadas de Rancagua, y como nosotros encontramos malas prácticas de sub arrendamiento en las anteriores, eso también van a ser destinadas con temas sociales, para Organizaciones, emprendimientos, Organizaciones, así se van a entregar.

SEÑOR CARLOS MORALES: Alcalde, un comentario dado que es super bueno, lo que está planteando de poner esto arcos de seguridad, pero afuera en la parte exterior, a lo mejor sería bueno colocar algunas cámaras, aunque sean provisorias, para controlar de que por las rejas no pase nada, armas blancas…

SEÑOR ALCALDE: Tenemos, ya va a estar en funcionamiento, nuestra Dirección de Seguridad Pública, también hay un plan de coordinación con Carabineros, que se va a pactar para las Fondas y Ramadas, ahora está en espera, entendemos de que no solamente van a ser las Fondas y Ramadas, sino que queremos hacer también una fiesta de la Chilenidad, acá en el sector del Teatro Regional, en el patio del Teatro Regional, para quienes puedan asistir.

Estamos pensando también, de que cómo se hace en otros lugares, ahí haya un cobro de entrada, pero tener no solamente concentrado aquí, que es abierto, sino que también algo parecido a la fiesta el cobre y el vino, si es posible que podamos realizarlo también para todos los que quieran venir a esta Casa de la Cultura, y el Teatro Regional.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Alcalde, yo me he reunido dos veces con los fonderos, participó también Mari Carmen, ayer participó Carlos, Hugo Guzmán, no se quien más, no me acuerdo, bueno, el tema que quedó pendiente Alcalde, y que se iba a tocar hoy día, es el horario del cierre, ellos estaban hablando de las cuatro de la mañana, la minoría no quería, pero la gran mayoría y yo concuerdo, con una opinión personal, porque los que trabajan haciendo las grandes Fondas ahí, requieren obviamente ganar y obtener su dinero, y la otra duda que había es que si se va a mantener el mismo precio de la última vez, porque ellos estaban pidiendo producto de que no han trabajado todo este tiempo, es que pudiese haber una rebaja del treinta por ciento, de los permisos, de eso estoy hablando.

SEÑOR ALCALDE: Se va a trabajar con ello.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: ¿y el tema de los horarios?

SEÑOR ALCALDE: El tema de los horarios también se hablaba con ellos, pero yo estoy de acuerdo con que no puede ser que estén toda la noche, eso se presta para muchas cosas digamos, y algo que tenemos que pensar también para la ciudad, Concejales y Concejalas, también con una propuesta con respecto a los horarios de funcionamiento de los locales nocturnos, que van a tener una restricción con respecto al horario de funcionamiento, también lo vamos a hacer para los locales en Rancagua, porque si se dan cuenta la mayoría de los delitos, situaciones de inseguridad que tenemos en la ciudad, son a las cuatro o cinco de la mañana, asociado al consumo alcohol.

Las últimas palabras.

Concejal Villagra.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Quiero que quede claro algunos puntos, la mayoría estaba de acuerdo a las cuatro de la mañana, lo otro, el inicio que sea el día quince, a las siete de la tarde, y tengo entendido que se estaría cerrando el día lunes a las veintiún horas.

SEÑOR ALCALDE: Se lo vamos a informar directamente.

Concejal Arellano.

SEÑOR CARLOS ARELLANO: Un pequeño comentario, felicitar la iniciativa, no nos olvidemos que esta es la primera Fonda después de no sé cuántos años con pandemia, con estallido, y claramente la sociedad de hoy día no es la misma de hace tres, cuatro años atrás, está mucho más peligroso y me parece que el énfasis que usted lo va a poner en el tema de seguridad es la línea correcta de funcionamiento, y de restringir la mayor cantidad de posibilidades de que el consumo de alcohol influya también, la medida con respecto a los cortitos, me parece una medida sabia, porque ahí con tres o cuatro mil pesos terminan ahí curados, y cabros chicos que andan, entonces

esto es super importante de anunciar, y poner énfasis, que esto sea una fiesta para la familia, anoche se discutía el tema de la instalación de los juegos infantiles, que es un tema que atrae familias, por los niños, por todo, y que ojalá estemos con mucha oferta de ese tipo, yo creo que ese es el camino correcto de control comunitario, y coordinación con las policías y con los equipos internos, que es lo más sabio que podemos hacer.

SEÑOR ALCALDE: Gracias Concejal.

Concejala Valentina Cáceres.

SEÑORITA VALENTINA CÁCERES: Gracias Alcalde, me sumo a las palabras del Concejal Arellano, y me gustaría hacer una recomendación, una propuesta, quizá entendiendo que esto es un evento masivo a la cual esperamos lleguen muchos vecinos y vecinas, ¿por qué no establecer un punto limpio que nos permita reciclar y aprovechar esta instancia como una instancia también de educación ambiental? y también quizás trabajarlo en una ordenanza que obligue a estos eventos masivos a contar con puntos de reciclaje, y con puntos de reciclaje no me refiero solamente a la instalación de contenedores, sino a un punto limpio como corresponde con su respectiva gestión de los residuos y también con monitores, yo creo que sería súper importante Alcalde ocupar esta instancia para partir por algo.

SEÑOR ALCALDE: Lo olvide decir, pero están considerados en las fondas, pero yo creo que hay un punto interesante que tiene que ver con la obligatoriedad de Ordenanza, porque no solamente tenemos eventos en la Media Luna, vamos a tener evento en distintos puntos, así que me parece importante que podamos trabajarlo.

Concejal Toledo.

17.22 – Solicitud de instalación de puntos limpios, en otros sectores de la ciudad.

SEÑOR CRISTIAN TOLEDO: Lo que pasa, es que, en puntos varios, se me olvidó justamente Valentina hablo de los puntos limpios, encuentro muy bonito, lo que esos puntos limpios que se instalaron en la entrada del Patricio Mekis, pongo como ejemplo.

Pero si se echa de menos en diferentes lugares, por ejemplo, en la Alameda, frente donde se pone la feria los días domingos, ahí hay un desastre con el tema, está abandonado completamente, entonces, si se podría instalar ese ejemplo que está a la entrada de Patricio Mekis, ese punto limpio grande, y distribuirlo en algunos lugares de Rancagua Alcalde, yo creo que andaría muy bien.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, puntos limpios, no queremos instalar en espacios públicos, porque finalmente se transforman en micro basurales, tuvimos una primera etapa en este año, donde están los establecimientos, las escuelas también han sido consideradas y valoradas por el Ministerio de Educación, pero vamos a empezar la gestión también en las Sedes Comunitarias, tenemos trabajo comunitario ahora que las queremos instalar dentro de las Sedes Comunitarias, y que cada comunidad se haga cargo del reciclaje, y también establecer, digamos un incentivo a aquellas comunidades que reciclan más.

Concejal, para volver al punto, 03:00 horas, fin de ventas, 03:30 horas, fin de música, y 04:00 horas, cierre.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Se va a restringir también, sin querer discriminar, pero se habló también ayer en la reunión de muchos venezolanos, que se quieren instalar, colocar si música, colocar su bandera, esto es una fiesta Chilena, yo no discrimino, al contrario, yo ayudo a muchos venezolanos, gente de afuera, pero hay que tener ojo en eso Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Bueno, queremos que sea una fiesta de tradiciones, pero no se va a discriminar a nadie.

SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Yo estoy hablando de la música, de eso hablaron los fonderos, de la música y de la bandera venezolana, que no se permita música venezolana.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Perdón , pero hemos tenido cumbia, es muy difícil restringir eso colega, a eso me refiero.
SEÑOR MANUEL VILLAGRA: Bueno lo que bailamos en Chile, no es cumbia, es cumbion.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Pero, dígale eso a todas las fondas, que han pasado.

SEÑOR ALCALDE: ¿Hay más palabras?

SEÑOR EMERSON AVENDAÑO: Yo, una observación más que nada, Señor Alcalde, me parece súper bien las medidas en la Media Luna, seria super bueno en los puntos de ingreso, darle mayor luminosidad, ya que para los que hemos ido a las fondas, los lugares como República de Chile, son muy oscuros, el ingreso por Santa María, es super oscuro también, solamente el que se puede salvar por mayor luminosidad es Avenida España, y lo otro, sobre restringir el horario de los locales nocturnos me parece bien, de hecho es un iniciativa que desde la Comisión nació de varios Concejales, pero nos advirtió el Jefe de Rentas Municipales, Juan Camilo, que esta medida también se intentó aplicar en otras Comunas con la Ordenanza, y la Ley es clara en determinar horarios y ahí existía la complicación de restringir los horarios de los locales nocturnos, que en Providencia lo habían intentado hacer, y los locatarios habían demandado, y la corte les dio la razón porque la Ley establece máximos no más, así que ahí, quizás darle una vuelta, yo no se si se habrá actualizado la Ley, una advertencia para que se pueda ver bien, de todas maneras yo apoyo que se reduzca el horario de los locales nocturnos.

SEÑOR ALCALDE: Una última cosa, y vamos a cerrar las palabras, está considerado un protocolo de funcionamiento, de las fondas, está considerado un espacio de granja educativa, y también un espacio para la adopción de mascotas, tanto en las Fondas, como en el día de la niñez, como se ha solicitado acá en el Concejo, tenemos que tratar de tener la mayor opción en nuestro canil Municipal, así que en eso está considerado.
Concejala Viviana Morales.

SEÑORA VIVIANA MORALES: Solamente para terminar, que, en estos momentos en el Senado, se está haciendo una modificación legal, para mejorar la persecución del narcotráfico, y eso ataca directamente, y tiene que ver con el autocultivo, y eso les quería decir colegas, que es super importante, que vamos a conversar igual en algún momento sobre el autocultivo, y como atacar el narcotráfico, eso Señor Alcalde.

SEÑOR ALCALDE: Espero que se apruebe, y que nos manden recursos a los municipios, que estamos haciendo todo con recursos propios.

Damos por cerrada la Sesión Ordinaria número sesenta y uno, del Concejo Municipal.

Siendo las 13:20 horas, se da término a la presente Sesión de Concejo.